

Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20109

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA N.o 3 REFERENTE AL ESTATUTO TIPO (3a. EDICION).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 14.710. — Se establece que los apoderados de casas comerciales que despachan su mercadería, podrán inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los apoderados de casas comerciales autorizadas a despachar su propia mercadería, que a la fecha de vigencia de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970, hayan estado inscriptos en la calidad de tales ante la Dirección Nacional de Aduanas y mantuvieren dicha situación en el momento actual, podrán solicitar su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana siempre que cumplieren con los requisitos de los incisos C) y D) del artículo 3.o de la mencionada ley.

Art. 2.o Sustitúyese el inciso B) del artículo 3.o de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970, por el siguiente:

"B) Aprobar un examen de competencia ante un Tribunal de tres miembros designados por el Ministerio de Economía y Finanzas. El examen versará sobre los siguientes temas: tarifas de avalúcs y arancel de exportaciones e importaciones, legislación fiscal, aduanera y portuaria, tecnología mercantil, procedimiento y normas relacionadas con las operaciones comprendidas en el artículo 1.o".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de setiembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

2

Resolución 1.541/977. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1977. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados" (F.A.E.), por la que promueve la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 16, la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay, observaron varios artículos a fojas 19, 19 vta. y 27 a 27 vta.;

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 5 de octubre de 1977.

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las modificaciones formuladas a dichos artículos, presentando un nuevo texto estatutario que luce de fojas 34 a 47.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados" (F.A.E.), con el nuevo texto estatutario presentado, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$. 2.200.00 (dos mil doscientos nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

3

Resolución 1.542/977. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Producción y Consumo de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1977. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Producción y Consumo de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay" (COPYCEMEFU), por la que promueve la aprobación de su estatuto.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos;

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las modificaciones formuladas a dichos artículos, presentando un nuevo texto estatutario que luce de fojas 29 a 45 vta.

Considerando: que dicha cooperativa se regirá por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y ley 13.481 de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Producción y Consumo de los Empleados del Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay" (COPYCE-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

(MEFU), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

4

Resolución 1.549/977. — Se efectúan promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1977. (*)

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, existen vacantes en los escalafones administrativos y especializados en condiciones de ser provistos por ascensos.

Resultando: que es conveniente efectuar las promociones necesarias para la buena marcha de los servicios.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 26 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse en la Dirección de Loterías y Quinielas, a las personas que se indican en los cargos que se detallan:

Para Jefe de 2.a: Escalafón Ab, Grado 6, a los señores José Manuel Negro Quinteiro y Pedro Antonio Velacci Martínez, actuales Oficiales 1.o, Escalafón Ab, Grado 5.

Para Oficial 1.o: Escalafón Ab, Grado 5, a los señores Juan José Vicente Terra y Nelson Carlos Rodríguez Minnone, actuales Oficiales 2.o, Escalafón Ab, Grado 4.

Para Oficial 2.o: Escalafón Ab, Grado 4, a la señora Josefina Gladys Fernández Maciel, actual Oficial 4.o, Escalafón Ab, Grado 3.

Para Jefe de 2.a: Escalafón Ac, Grado 8, al señor José Renán Anunciato Toscano, actual Linotipista, Escalafón Ac, Grado 7.

Para Linotipista: Escalafón Ac, Grado 7, al señor Eduardo Gianelli, actual Maquinista Ayudante, Escalafón Ac, Grado 6.

Para Maquinista Ayudante: Escalafón Ac, Grado 6, al señor Paulino Pereira, actual Oficial Matricero, Escalafón Ac, Grado 5.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

5

Resolución 1.563/977. — Se efectúan promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1977.

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, se encuentran vacantes dos cargos en el Subescalafón inspectivo, en condiciones de ser provistos por ascenso.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

Resultando: que corresponde proveer dichas vacantes, mediante promociones resultantes de las calificaciones oportunamente efectuadas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el Inciso B) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse en la Dirección de Loterías y Quinielas, a las personas que se detallan en los cargos que se indican:

Para Director Inspección General: Escalafón Ab, Grado 12, al señor Antonio Farinha Zuasnabar, actual Subinspector General, Escalafón Ab, Grado 10.

Para Subinspector General: Escalafón Ab, Grado 10, al señor Juan C. Puppo Amespil, actual Jefe Capital, Escalafón Ab, Grado 9.

Para Jefe Capital: Escalafón Ab, Grado 9, al señor Celmar Abel Cruz Saboredo, actual Subjefe Interior, Escalafón Ab, Grado 8.

Para Subjefe Interior: Escalafón Ab, Grado 8, al señor Marcelo C. Urquijo Urquijo, actual Inspector Regional Interior, Escalafón Ab, Grado 7.

Para Inspector Regional Interior: Escalafón Ab, Grado 7, al señor Atilio Díaz, actual Inspector de 1.a, Interior, Escalafón Ab, Grado 6.

Para Inspector de 1.a Interior: Escalafón Ab, Grado 6, al señor Julián Enríquez Rodríguez, actual Inspector de 2.a Interior ,Escalafón Ab, Grado 5.

Para Inspector de 1.a Capital: Escalafón Ab, Grado 6, al señor Nivelli L. Dávila, actual Inspector de 2.a Interior, Escalafón Ab, Grado 5.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ROSSO.

6

Resolución 1.564/977. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Obrera Transporte Nacional Internacional Turismo Encomienda".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1977.

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Obrera Transporte Nacional Internacional Turismo Encomienda" (C.O.T.N.I.T.E.), a efectos de solicitar la aprobación de su estatuto social.

Considerando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores correspondientes;

II) Que la Cooperativa, se regirá por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y ley 13.481, de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el Inciso N), Numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa Obrera Transporte Nacional Internacional Turismo Encomienda" (C.O.T.N.I.T.E.), quedando fijado su capital inicial, en la suma de N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ROSSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.530/977. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Club Atlético Campana"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1977 (*).

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Club Atlético Campana" con sede en la ciudad de Libertad (Departamento de San José).

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1963.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Club Atlético Campana" con sede en la ciudad de Libertad (Departamento de San José) continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1963, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 1.531/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Vanguardia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1977 (*).

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Deportivo Vanguardia", con sede en esta Ciudad; presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por Resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la Resolución de Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Deportivo Vanguardia" con sede en esta Ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

9

Resolución 1.544/977. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1977 (*).

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1963, por la que se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela" con sede en esta capital.

Resultando: de las actuaciones realizadas por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles surge que la mencionada institución no ha dado cumplimiento a lo solicitado por la misma a pesar de los distintos plazos concedidos para regularizar su funcionamiento, desconociéndose en la actualidad su sede; por lo que de hecho no es susceptible de contralor.

Considerando: que el Poder Ejecutivo tiene facultades para adoptar las medidas que considere convenientes, conducentes a asegurar el eficaz contralor de las asociaciones civiles.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido por el numeral 1.o, (inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela", con sede en esta capital, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de octubre de 1963.

2.o Comuníquese, publíquese, transcríbase al Ministerio del Interior a los efectos de retirar la documentación correspondiente, anótese en el registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

10

Resolución 1.545/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Camioneros de Nueva Palmira".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Camioneros de Nueva Palmira" con sede en la ciudad de Nueva Palmira (Depto. de Colonia) presentados al Poder Ejecutivo a efectos de reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Camioneros de Nueva Palmira" con sede en la ciudad de Nueva Palmira (Depto. de Colonia), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el articuli 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 1.546/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Libertad"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Libertad" con sede en Paraje Zunin, quinta sección judicial del departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Libertad" con sede en Paraje Zunin quinta sección judicial del departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 1.552/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "La Lancha Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "La Lancha Fútbol Club" con sede en Egaña 8.a sección Judicial del departamento de Soriano, presentados al Poder Ejecutivo, a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o Inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "La Lancha Fútbol Club" con sede en Egaña 8.a sección Judicial del departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 1.553/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Río Negro Tenis Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Río Negro Tenis Club" con sede en Fray Bentos —Barrio Anglo, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro— presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o (inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Río Negro Tenis Club" con sede en Fray Bentos —Barrio Anglo, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro— a la que se la reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente Resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

14

Resolución 1.554/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Larrañaga Football Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Larrañaga Footbal Club" con sede en Colonia Larrañaga quinta sección judicial del departamento de Soriano presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por Resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Larrañaga Footbal Club" con sede en Colonia Larrañaga quinta sección judicial del departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente Resolución y de los estatutos aprobados,

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

15

Resolución 1.555/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social, Cultural y Deportivo Real Oriental".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social Cultural y Deportivo Real Oriental" con sede en la ciudad de Pando (departamento de Canelones) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por Resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social, Cultural y Deportivo Real Oriental" con sede en la ciudad de Pando (departamento de Canelones) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente Resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

16

Resolución 1 556/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rosario y Colla".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rosario y Colla" con sede en el kilómetro 137 de la Ruta 2 del Departamento de Colonia presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Rosario y Colla" con sede en el kilómetro 137 de la Ruta 2 del Departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese,, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

17

Resolución 1.557/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "The Garden Clubs of Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "The Garden Clubs of Uruguay", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de lo asociación civil denominada "The Garden. Clubs of Uruguay", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese,, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 1.558/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Agremiación de Remiseros Obelisco".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Agremiación de Remiseros Obelisco", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de lo asociación civil denominada "Agremiación de Remiseros Obelisco", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese,, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

19

Resolución 1.559/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de la Industria de la Curtiduría y Calzado para la Defensa del Consumo Interno.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Unión de la Industria de la Curtiduría y Calzado para la Defensa del Consumo Interno" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de la Industria de la Curtiduría y Calzado para la Defensa del Consumo Interno" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

20

Resolución 1.560/977. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Instituto Uruguayo de Derecho Tributario" que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Instituto Uruguayo de Derecho Tributario" que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios" con sede en esta ciudad

Considerando que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1952.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Instituto Uruguayo de Derecho Tributario" que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios" con sede en esta ciudad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1952 bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

21

Resolución 1.561/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Independiente Canelones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977. (*)

Visto: los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Independiente Canelones" con sede en la ciudad de Canelones (Depto. de Canelones) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Independiente Canelones" con sede en la ciudad de Canelones (Depto. de Canelones), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

22

Resolución 1.562/977. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Instituto Uruguayo de Estudios Preparatorios", que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1977 (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Instituto Uruguayo de Estudios Preparatorios" (I.U.D.E.P.) que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios" (I.U.D.E.P.) con sede en esta capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Instituto Uruguayo de Estudios Preparatorios (I.U.D.E.P.) que en lo sucesivo se denominará "Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios" (I.U.D.E.P.) con sede en esta capital, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 1973, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la Institución interesada solicita, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.

23

Resolución 1.565/977. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Emergencia Futbol Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Emergencia Futbol Club" con sede en Juan González, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Emergencia Futbol Club" con sede en Juan González, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales, y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de octubre de 1977.



Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20109

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador don Alejandro Rovira, durante el XXXII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 29 de setiembre de 1977 (*)

Señor Presidente:

Deseo expresarle mis felicitaciones por su elección para presidir este año nuestra Asamblea General, lo que significa un reconocimiento a su personalidad y un homenaje a su país, Yugoslavia, con el que el Uruguay mantiene cordiales vínculos desde hace muchos años.

Asimismo, saludo en nombre de mi Delegación al Secretario General de las Naciones Unidas, señor Kurt Waldheim, cuya preocupación permanente por los problemas políticos y económicos de los países en desarrollo me complazco en destacar.

Señor Presidente:

Hace treinta y dos años, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resolvimos "prevenir a las generaciones venideras del flagelo de la guerra..., reafirmar la fe en los derechos fundamentales de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a los tratados..., promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos...".

Desde entonces, estas altas finalidades son el oriente de nuestros afanes y la esperanza de nuestros pueblos. Sin embargo, cualquier balance de lo hasta ahora logrado, si bien arrojaría el saldo positivo de diversas conquistas, denunciaría también lo mucho que aún queda por hacer.

A despecho del tiempo transcurrido y de los esfuerzos realizados, el mundo se halla viviendo una doble crisis de orden moral y de orden material, está enfermo en la salud de su espíritu y en la de su economía. Y, como hace treinta y dos años, la ansiedad de todos los países se encuentra nuevamente focalizada en aquellas mismas superiores metas de bien nacional e internacional, y su atenta mirada recae hoy, otra vez, en el resultado concreto de nuestras deliberaciones, de nuestros trabajos, porque no tienen otra realidad u otra ilusión a la cual asirse.

Como otras veces, el actual período de sesiones nos permite recoger la perspectiva palpitante de la realidad política de los países, expuesta por los jefes de delegación. Ello significa que felizmente conserva vigencia todavía el reconocimiento universal de que este foro de Naciones Unidas sigue siendo la mejor esperanza para resolver los contrastes y los antagonismos, para crear el acercamiento fecundo entre todas las naciones y promover la cooperación internacional con beneficios recíprocos, en el terreno económico y social, como lo quisieron nuestros mayores al suscribir la histórica Carta de San Francisco.

No defraudemos, pues, esa esperanza o aquella ansiedad, porque frustraremos lo hasta ahora hecho y comprometeremos todo lo que aún resta por hacer. Esa es seguramente nuestra primera y más grave responsabilidad actual, que no puede diluirse ni soslayarse, porque inauguramos este nuevo período de sesiones con la sensación de que existen acuciantes problemas que ponen en peligro el prolongado e intenso trabajo de nuestra Organización en favor de la paz y la justicia en la sociedad internacional, de cuya feliz solución depende que sus propósitos se logren o no.

Quiero referirme brevemente a los más importantes de esos problemas, que sólo podrán encontrar solución mediante la participación de todos a través de acciones colectivas y concertadas.

Problemas económicos internacionales

Mientras no sea posible afianzar una economía más sana y más justa el mundo no alcanzará estabilidad ni paz duraderas. Es por eso alentadora la afirmación de los Jefes de Estado de los principales países desarrollados en su reunión de Londres, de mayo último, al reconocer que la economía mundial sólo podrá obtener un crecimiento sostenido y ecuánime si los países menos industrializados participan en él, pues el bienestar de éstos y el de los países desarrollados no es diferente, sino que constituye un único e indivisible bienestar. Sin embargo, un

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

superficial análisis de los progresos prácticos habidos durante el último año, no parece coincidir con los propósitos de reforma implícitos en las declaraciones.

En los hechos, las relaciones entre Norte y Sur siguen siendo marginales para los países adelantados, salvo en el abastecimiento de algunas materias primas importantes, cual es el caso del petróleo. Subsisten aún diferencias de enfoque sustanciales, que el Uruguay ya señaló en el pasado, y que impiden un adelanto efectivo hacia soluciones satisfactorias.

En opinión del Uruguay, el diálogo Norte-Sur no puede desatender los graves problemas de los países en desarrollo de medianos ingresos, cuyas tentativas de alcanzar el crecimiento y niveles de vida más satisfactorios para sus habitantes, se han visto afectados por los recientes cambios de economía mundial, por la realidad del comercio internacional, erizado de inútiles barreras y por las acusables carencias de la asistencia financiera.

Los países en desarrollo, tanto o más que cualquiera otros, requieren el funcionamiento de un sistema internacional organizado sobre bases justas, que no entorpezca su crecimiento económico sostenido y que esté apoyado en la explotación y utilización de sus propios recursos materiales y humanos.

El Uruguay ha iniciado un vigoroso intento de apertura de su economía dirigido a superar las rígidas limitaciones de su mercado doméstico. Ha abatido así, sustancialmente, la protección efectiva contra las importaciones e intentado promover simultáneamente las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas en las que entiende disponer de ventajas comparativas, logrando notable éxito en varios campos.

Lamentablemente, se pone cada vez más en evidencia que el esfuerzo enfrenta la gravísima oposición que significa la proliferación y constante aumento de las medidas proteccionistas por parte de los principales mercados mundiales.

Mucho se habla de las ventajas de la libertad de comercio, pero suele dejarse de lado que tal proclama se vuelve incongruente cuando la estructura de la producción y el comercio, que afecta a un sector productivo esencial para la humanidad en el que los países en desarrollo están en condiciones naturales de alcanzar óptimos niveles de eficiencia, como es el agropecuario, resulta constantemente distorsionado y trabado por los países desarrollados mediante una multiplicidad de prácticas que importan la negociación del comercio libre.

Hoy, más que nunca, la atenuación de la problemática alimentaria mundial no puede lograrse mediante intentos por estimular una producción agrícola costosa por parte de algunos países desarrollados, basada en una política de barreras arancelarias y no arancelarias, subsidios y precios sostén, para procurar luego solucionar los problemas de superproducción interna disponiendo de los excedentes agrícolas así generados a precios de dumping y, aun, muchas veces, invocando una autocalificada finalidad de ayuda al desarrollo.

En lugar de atenuársele, se agrava así el problema alimentario mundial, se desorganizan los mercados y se perturba el desarrollo de una producción en que los países menos desarrollados tienen claras ventajas comparativas.

Mientras estos países deban enfrentar la amenaza cotidiana de aplicación de barreras proteccionistas, de poco valdrá la dialéctica desplegada en el marco del diálogo Norte-Sur.

La falta actual de reglas que contemplen adecuadamente la situación de los países en desarrollo, y que sean respetadas por las naciones industrializadas, afecta y perjudica gravemente a aquéllos. Su propio volumen protege a los países desarrollados de los intentos proteccionistas de sus pares. Su capacidad de represalia, constituye un eficaz factor disuasivo. Pero, esto no juega a favor de la gran mayoría de los países en desarrollo, que poco o nada pueden hacer por la vía de los hechos, y que sin embargo corren el riesgo de transformarse en un campo experimental para los ensayos proteccionistas de los países desarrollados.

El Uruguay apoya la organización internacional de la producción y el comercio de productos básicos, de acuerdo con un programa integrado, que se adecúe a los objetivos del desarrollo, así como el establecimiento de un fondo común que sirva de instrumento fundamental para el cumplimiento de esos objetivos.

La restructura del sistema financiero mundial debe también hallarse al servicio del desarrollo, manteniéndolo apartado de toda consideración de carácter político que por esencia debe ser ajena a los programas financieros mismos.

La evolución de los últimos años ha significado un grave golpe para los países en desarrollo que se han visto perjudicados por la pérdida de estabilidad en los cambios y por la desaparición en la práctica de la prohibición del recurso a las devaluaciones competitivas, sin, por otra parte, obtener de la creación de liquidez internacional mayores beneficios comparativos.

La creación de reservas internacionales debe adecuarse a las exigencias de un crecimiento real, posible y no inflacionario, del producto y el comercio mundial, pero especialmente debe estar al servicio del imperioso objetivo del desarrollo.

Parece oportuno agregar aquí que una de las grandes fallas del diálogo Norte-Sur radica en la voluntaria y ostensible falta de cooperación que a su respecto ha puesto de relieve un grupo grande de países.

La problemática del desarrollo no atañe sólo al mundo occidental y todo intento por hacerlo aparecer así no puede menos que ser rechazado. La estructura económica de los países socialistas no supone un obstáculo real para su participación en el esfuerzo en pos del desarrollo, así como el monopolio estatal del comercio no puede razonablemente obstar al apoyo de ese esfuerzo.

La comunidad internacional no debe aceptar con pasiva indiferencia que un grupo de naciones mantenga prácticas comerciales respecto de los países en desarrollo que, cuando son aplicadas por los

países en economía de mercado, merecen una severa y justificada condena.

Los países socialistas desarrollados, en la medida que mantengan sus actuales prácticas comerciales tendientes a conservar a perpetuidad a los países en desarrollo en calidad de simples abastecedores de materias primas naturales, a los que no se adquieren productos con mayor valor agregado, están obstaculizando el desarrollo de los países industrialmente menos avanzados y lesionando el nivel de vida de sus habitantes.

Deberá, sin duda, avanzarse de manera drástica en la cuestión de la deuda de los países en desarrollo, en cuanto al mantenimiento de su poder de compra relacionado con sus ingresos de exportación, en materia de comercio, industrialización, agricultura, alimentación, transferencia de tecnología, restructura de los mercados de materias primas, negociación del programa integrado y del fondo común, asistencia para el desarrollo y lucha contra la inflación.

La gama de cuestiones a las que en el plano económico acabo de hacer referencia, impone la continuidad de un esfuerzo que pondrá a prueba la eficacia del actual sistema económico de las Naciones Unidas como foro principal de negociación en el diálogo Norte-Sur.

Terrorismo

El terrorismo internacional sigue constituyendo una grave amenaza. El Uruguay participó hace pocos meses de la nueva reunión del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional y lamenta decir aquí que no existió siquiera una voluntad política compartida para afrontar este moderno flagelo de la humanidad.

Como representante de un país que sufrió duramente la violencia terrorista y que vio amenazados los valores tradicionales de una sociedad abierta, solidaria y democrática, declaro que nuestra Organización debería expresar colectivamente su más enérgico repudio a estas formas de agresión saturadas de odio y fomentar el respeto universal por la ley y el orden.

Si todas las naciones no cooperan en la observancia de estos principios, la disolución y el caos regirán la convivencia con todas sus terribles secuelas, y las Naciones Unidas padecerán un duro golpe en su prestigio, ya debilitado por la vacilación de muchos Miembros y aun por el apoyo que otros dan de modo velado o expreso a quienes cometen actos terroristas.

Aun las causas más nobles de la liberación de los pueblos se oscurecen cuando se recurre a ciertas formas repudiables de violencia que afectan principalmente a inocentes y significan una flagrante violación de los derechos humanos y de las demás metas de nuestra Organización que al principio he recordado.

Derechos humanos

El Uruguay ha sido siempre un convencido defensor de los derechos humanos, y se esforzó en Naciones Unidas desde el principio, a fin de encontrar los métodos más eficaces para dar ejecución a las previsiones de la Carta y de la Declaración Universal.

Así propuso la institución de un verdadero Ministerio Público Internacional para asesorar en todos los casos de violaciones de derechos humanos, instituyendo un mecanismo de consultas que evitara la ingerencia o intervención indebidas, y esta propuesta, presentada hace más de 20 años, fue recogida más tarde por Costa Rica que con salvaguardia de los mismos principios le dio nueva forma a través de la institución del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Con ese país, de claras tradiciones humanistas, trabajó el Uruguay para hacer triunfar la idea, que no pudo sin embargo concretarse, pero que alienta todavía y a la que damos renovado apoyo.

A pesar de estos antecedentes, hubimos de soportar en los últimos años una campaña internacional de denuncias que desnaturalizó el sentido de la crisis que atravesó nuestro país y produjo la sensación de que se alteraban los perfiles de una de las sociedades ejemplares en materia de justicia social y de respeto a los derechos del individuo.

Deseo, sobre el particular, declarar aquí que el Uruguay ha debido llevar a cabo una dura lucha contra la subversión y la intervención extranjera, lucha en la que ni siquiera los aliados tradicionales del mundo libre le brindaron el menor apoyo.

Hoy el horizonte se va despejando y nuestra República se encamina hacia la plena normalidad institucional, que razones imperiosas de necesidad y emergencia obligaron circunstancialmente a alterar como ineludible y auténtica medida de sobrevivencia nacional.

Fuimos y somos entonces los únicos actores en un proceso de defensa de nuestra esencia nacional, en el que no admitimos rectorías ni inspiraciones foráneas. En el campo de los derechos humanos, hemos mantenido el diálogo normal a través de un laborioso esfuerzo que nos vio siempre como inspiradores y activos partícipes.

Para mantener y aumentar niveles de protección a los derechos humanos que nunca perdieron vigencia en el Uruguay, para corregir cualquier inevitable deficiencia que pudiera existir, los hombres de gobierno de mi país tienen el apremio moral de su propia conciencia y de su insobornable sentido de responsabilidad.

Asimismo, el Uruguay mantiene una clara posición de principio contraria a la politización del tema de los derechos humanos y se resiste a cualquier intento, sea cual fuere su origen, de su utilización como medio de intervención en los asuntos internos de los Estados, especialmente de su proceso político, o como forma de agresión contra su soberanía, independencia o integridad.

El respeto pleno de los derechos y libertades fundamentales del hombre debe ser totalmente independiente de los procesos internos que todo Estado experimente y de los sistemas que haya debido adoptar dentro de los límites de su respectiva soberanía.

La protección de esos derechos y de esas libertades constituye una norma internacional de carácter vinculatorio y, en consecuencia, conforme

con el derecho internacional corresponde a cada Estado en el ámbito de su exclusiva competencia adoptar las medidas que estime pertinentes para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales en esta como en cualquier otra materia.

El Uruguay quiere ser también categórico en la afirmación de sus principios tradicionales, en cuanto no acepta discriminaciones raciales ni de ningún otro tipo, sean cuales fueren los motivos que se invoquen o las regiones en que se practiquen.

La situación en el Oriente Medio

Constituye motivo de especial preocupación para mi Gobierno la difícil situación en el Oriente Medio, que se prolonga en exceso, con los riesgos consiguientes para la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de mi país tuvo oportunidad de exponer en el curso de otros períodos de sesiones de la Asamblea General, los puntos de vista del Uruguay sobre este problema, puntos de vista que por mi intermedio hoy reitera.

Resulta claro desde el punto de vista jurídico que la victoria militar no da derechos y menos de carácter territorial. Asimismo, es un principio aceptado por la comunidad de naciones el derecho que cada una tiene a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, disfrutando del respeto a la existencia, a la soberanía, la integridad y la independencia.

Al examinar el problema global del Medio Oriente es forzoso tener en cuenta, tanto por su sentido político cuanto por su contenido humano, el destino del pueblo palestino y encontrar fórmulas en el cuadro de las negociaciones de paz que atiendan sus legítimas aspiraciones.

Formulamos votos para que cuanto antes, los directamente interesados encuentren por la vía de la negociación entendimientos apropiados y justicieros basados en los principios del derecho internacional que satisfagan íntegramente esta cuestión y permitan, en definitiva, alcanzar un adecuado estatuto de paz en dicha zona.

Desarme

La agenda de nuestra reunión registra más de veinte puntos relacionados con el desarme, respecto de los cuales la Asamblea General ha expresado previamente su pensamiento.

Nos parece que los pueblos del mundo tienen la sensación de que el desarme es más bien un tema exclusivo de retórica al que se acude con ese significado y como valor sobrentendido, no obstante que la realidad, a medida que pasa el tiempo y contrariamente a lo que sería deseable esperar, se caracteriza en todas las regiones del Planeta por un incremento de las armas disponibles, a cual de ellas más sofisticadas y mortíferas.

Invocando distintas razones, cuantiosos ingresos de los países y de los recursos de la humanidad son destinados a atesorar poder de destrucción, mientras millones de seres humanos mueren en los caminos del mundo por falta de alimentos y otros tantos soportan inhumanas condiciones de vida ante la ausencia de un desarrollo integral adecuado.

Es imperioso y urgente en este campo, como en otros, arribar a resultados concretos que permitan no sólo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino también poder continuar hablando con autoridad moral y contar con la confianza de nuestros pueblos en un tema tan controvertido por la realidad.

Si dentro de concepciones estratégicas conocidas el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha reposado hasta ahora en una situación de equilibrio de fuerzas o poderes, sobre la base de su actualización permanente demandada por los adelantos técnicos y científicos de nuestra era, ha llegado el momento de darle a ese equilibrio soportes más sólidos, renunciando en forma sincera y tangible a todo intento de dominación, conquista y expansión política. Tal conducta no sólo incidiría favorablemente en los diversos puntos que integran el tema del desarme, sino que se rescatarían enormes recursos potenciales en todos los países del Universo, permitiéndoles construir con ellos para beneficio de sus respectivos pueblos y de la humanidad entera sociedades más justas y más felices.

Nuestra Organización prepara el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, al que las naciones pequeñas, en especial, atribuimos particular importancia.

A ese respecto, quiero reafirmar aquí la función del derecho como fundamento ineludible de los compromisos que habrán de estudiarse y aprobarse el próximo año.

Pero, no sólo del derecho como formulismo técnico y abstracto, sino de su corolario esencial: la aplicación de una justicia internacional a través del más alto Tribunal que es la Corte Internacional de Justicia.

El Uruguay ha reafirmado siempre su vocación internacionalista basado en esos principios, y fue el primer país en aceptar sin reservas, hace más de cincuenta años, la jurisdicción del entonces Tribunal Permanente de Justicia Internacional. Fiel a esas convicciones, bregará para que se asigne a la Corte la función primordial de resolver los problemas que generen los futuros acuerdos en materia de desarme.

Los Tratados sobre el Canal de Panamá y otras controversias continentales

He aludido hasta aquí a muchas cosas importantes que, desde nuestro punto de vista, aún quedan por encarar, por realizar o por solucionar para el logro de una convivencia internacional justa y pacífica. Pero, no reflejaría el espectro de la realidad internacional si no señalara los pasos positivos que se han dado entre Estados Miembros para la consecución de conocidos y precisos objetivos de nuestra Organización, como son la solución pacífica de las controversias y la revisión de Tratados que consagran situaciones injustas. Me refiero concretamente a los Tratados sobre el Canal de Panamá, celebrados recientemente entre el nombrado país hermano de América Latina y los Estados Unidos de América.

Mi Gobierno se congratula del entendimiento alcanzado entre las partes que, con el beneplácito de toda la comunidad internacional, puso fin, como en su oportunidad lo hiciera el Tratado sobre el Río de la Plata entre mi país y la República Argentina,

a un pleito histórico en este hemisferio, reafirmando la fe en el diálogo, en las soluciones pacíficas y en la justicia.

Sobre la base de los mismos métodos, alentamos análoga expectativa y esperanza respecto de la satisfactoria solución, que deseamos próxima, de otras situaciones aún subsistentes como la de la salida al mar de Bolivia, la de las islas Malvinas y la del territorio de Belice.

Derecho del mar

Mi Gobierno asigna especial significación a la próxima instancia de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y la considera decisiva en el proceso de elaboración del nuevo orden jurídico que ha de regir las actividades de los Estados.

Atribuye igualmente particular importancia a la estructuración de la zona económica exclusiva, nuevo instituto del derecho del mar que no se ajusta a los moldes clásicos, que no es ni mar territorial ni alta mar y que, por tanto, está sometida a un régimen jurídico especial.

Afirmo con énfasis que todo texto para tener posibilidades de éxito deberá partir de la base de la naturaleza jurídica "Sui Generis" de la zona económica exclusiva. Esa especial naturaleza jurídica representa el justo equilibrio entre todos los derechos e intereses legítimos en juego.

La coexistencia de derechos soberanos y de jurisdicción exclusiva por una parte, con libertades y derechos conexos por otra, conforma un régimen especial, en el cual debería garantizarse definitivamente los unos y los otros con una precisa distribución correlativa de los derechos residuales, que dé total claridad, a esta nueva fórmula de la ecuación soberanía-libertad, subyacente siempre en la estructuración de los institutos fundamentales del derecho del mar.

El texto integrado oficioso para fines de negociación, surgido del Sexto Período de Sesiones de la Conferencia, sin perjuicio de las reservas que merecen varias de sus disposiciones, constituye una base aceptable para la continuación de las negociaciones tendientes a la conclusión de un anteproyecto de convención.

Formuladas estas consideraciones, reitero la decisión de mi Gobierno de impulsar la construcción de un auténtico orden de paz en los Océanos,

Señor Presidente:

Que los citados ejemplos, bien concretos, nos sirvan de estímulo y de fuente de inspiración en el porvenir para enfrentar graves cuestiones planteadas a la comunidad internacional, algunas de las cuales exigen un rápido esclarecimiento. Me refiero a problemas tales como la subversión internacional y el terrorismo, la discriminación racial, el orden económico internacional y las situaciones suscitadas en el Medio Oriente y en Africa Meridional.

Si, como creo, aún conservamos la actitud suficiente para mantener la paz y seguridad internacionales, debemos encararlos sin demora, con sinceridad y buena disposición para el entendimiento, teniendo muy presente que los hombres, los seres humanos, por encima de sus diferencias, se encuentran en nuestra época vinculados por una renuencia cada vez más exasperada a soportar la injusticia en cualquiera de sus formas.

Señor Presidente:

Antes de abandonar esta alta tribuna, permitidme que, interpretando el sentimiento del pueblo uruguayo y con palabras de nuestro insigne Rodó, yo os deje aquí mis mejores votos para que el símbolo de las Naciones Unidas se levante en cielos cada vez más serenos, porque su resplandor ilumine glorias cada vez más puras, leyes cada vez más sabias, cosechas cada vez más fuertes, más libres y más dichosas, y por que, concertando su luz con la armonía perenne que reposa en el amor y la justicia, mantenga, para la humanidad actual y de los futuros tiempos, un orden mejor, más bello, más grande, que los que el mundo ha visto hasta ahora formarse y disolverse en el desenvolvimiento de los siglos.

Muchas gracias.

INTERIOR

Leyes promulgadas

Fueron promulgadas las leyes respectivas por las cuales se modifican los límites del Departamento de Flores en el paraje cercano a villa Ismael Cortinas y se designa Hospital Policial a las obras que se están realizando con destino a la asistencia médico-quirúrgica para el personal policial, sus familiares y pensionistas.

Funcionarios públicos

Fue reglamentado el Decreto Constitucional N.o 7 por el cual se establece el pase a disponibilidad y la redistribución de los funcionarios públicos.

RELACIONES EXTERIORES

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Acuerdo Modificativo de Convenio Comercial suscrito por nuestro país y la República de China en Montevideo, el 23 de junio de 1977.

ECONOMIA Y FINANZAS

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece que los apoderados de comercios que despachan su mercadería podrán inscribirse en el

Registro de Despachantes de Aduana.

Tributos recaudados por Dirección General Impositiva

Se dictó un decreto por el cual se establece que los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva no están comprendidos en la ley que normativiza la distribución de los productos por empresas.

DEFENSA NACIONAL

Dirección de Meteorología

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Meteorología del Uruguay y de su Organigrama.

Telecomunicaciones

Fueron modificadas las asignaciones del Presupuesto operativo de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a partir del 1.o de enero de 1976.

Bañados de Carrasco

Se autoriza a la Dirección de Topografía del M.T.O.P. a tramitar y escriturar las expropiaciones que realice el Grupo Nacional de Trabajo "Desecación de los Bañados de Carrasco".

Asimismo mediante resolución, se declara urgente la expropiación y ocupación por razones de utilidad pública de diversos inmuebles en la citada zona.

EDUCACION Y CULTURA

Se adquieren documentos del coronel Tajes

Mediante resolución dictada se autoriza a disponer de una partida de N$ 17.000.00 para adquirir documentación —5.333 manuscritos y 214 fotografías— provenientes de los archivos del coronel Francisco Tajes, que fueron ofrecidos por sus descendientes.

La documentación que contiene valiosas informaciones sobre la historia de nuestro país en el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX será destinada al Archivo General de la Nación y las fotografías, testimonios de personajes de la época y hechos de armas, pasarán a incrementar las colecciones iconográficas del Museo Histórico Nacional.

Competencias deportivas internacionales

Se solicita el asesoramiento del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación respecto al reglamento sobre las condiciones que deben cumplir las delegaciones y selecciones deportivas en las competencias internacionales.

Interés nacional a seminario

Se declara de interés nacional la realización del Seminario Scout organizado por la Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, que se llevará a cabo entre los días 19 y 24 de noviembre próximo en la ciudad de Montevideo.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece exoneraciones a los usuarios radicados o que trabajan en las inmediaciones de los puestos de peaje.

Tarifas de A.F.E.

Fue homologada una resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que establece aumentos en las tarifas del organismo.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Fijas tasas de servicios postales

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tarifas relativas a los Servicios Postales en los regímenes interno e internacional, actualizándolas de acuerdo a sus valores.

Tarifas de Aduanas

Fue incluido en la sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado Silicio.

Integración del C.I.E.N.

Se designa al doctor Carlos Fernández Ballesteros para integrar el Comité Especial Jurídico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (C.I.E.N.) y en calidad de alterno al doctor Roberto Alvarez Berro.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Normas laborales del trabajador rural

El Poder Ejecutivo remitió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que establece normas laborales del trabajador rural.

Diversas actuaciones realizadas por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en establecimientos rurales de distintos Departamentos, han puesto de manifiesto un estado general de incumplimiento de las normas contenidas en el Estatuto del Trabajador Rural, situación a la que hay que buscarle solución en el plazo más breve posible.

Como consecuencia de ello existen diversas normas laborales específicas del trabajo rural de difícil o imposible cumplimiento en el medio respectivo, cuya inaplicabilidad desprestigia el sistema en su conjunto, creando en los obligados la falsa convicción de un vacío legal, incluso en las materias en las cuales la Administración debe ser inexorable en cuanto a la exigencia de su debido y puntual cumplimiento.

De acuerdo al proyecto de ley todo trabajador rural tiene derecho a una retribución mínima y a condiciones de trabajo y vida que aseguren la satisfacción normal de sus necesidades físicas, intelectuales y morales. Tiene a su vez la obligación de mantener y conservar, en la medida que lo per-

mita su atención personal, los medios puestos a su disposición para atender tales necesidades.

El salario mínimo para los trabajadores rurales será establecido en actividades y cargos por el Poder Ejecutivo. Las retribuciones se pagarán en dinero, no admitiéndose deducción alguna por suministro de alimentación o vivienda, ni por utilización de tierra en beneficio del propio trabajador.

El empleador deberá suministrar al personal que trabaje en su establecimiento vivienda higiénica y alimentación suficiente. Tal oblgación se extenderá a la familia del trabajador cuando viva en el propio establecimiento.

El Poder Ejecutivo fijará por vía reglamentaria las demás condiciones que debe reunir la vivienda del trabajador.

En todo establecimiento rural deberá existir agua potable en cantidad suficiente en las inmediaciones donde habiten los trabajadores, debiendo observarse las normas de higiene convenientes en la producción, conservación y distribución del agua.

El texto completo del citado proyecto de ley consta de quince artículos.

Se homologa resolución de C.A.S.E.

Fue homologada la resolución de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) sobre las operaciones con mercaderías a granel en el Puerto de Montevideo

---

SALUD PUBLICA

Instituciones que actúan en el campo de la salud

Mediante resolución dictada se distribuyen los recursos financieros a las Instituciones que actúan en el campo de la salud, a fin de posibilitar la realización de sus respectivos objetivos.

Suministro de alimentos

Se aceptan en la suma de nuevos pesos 969.064.00 las ofertas presentadas para atender el suministro periódico de frutas y verduras a distintos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

AGRICULTURA Y PESCA

Costo mínimo del vino

Se dictó un decreto por el cual se establece en la suma de nuevos pesos setenta y ocho centésimos el costo mínimo del vino a los efectos de determinar la aplicación de las sanciones.

Precio del trigo

Se decrttó establecer en nuevos pesos cincuenta y siete con cincuenta y seis centésimos, el precio del trigo que venderá el MAYP por intermedio del sector Granos a la industria molinera.

Productos de uso agrícola

Fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1977 el plazo para ajustar los productos de uso agrícola a las normas que reglamentan su contralor y venta.

Elaboración de la merluza

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a entregar al M.A.Y.P la suma de nuevos pesos setenta mil a fin de atender los gastos que demande la organización de la Consulta Técnica Regional sobre la Manipulación y Elaboración de la Merluza, a realizarse en Montevideo, entre el 24 y el 28 del corriente mes, programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.).

La organización de la mencionada consulta estará a cargo del Instituto Nacional de Pesca (I.N.A.P.E.).

JUSTICIA

Timbre Poder Judicial

Se dictó un decreto por el cual se modifica la denominación del Timbre Poder Judicial que en lo sucesivo será "Timbre Justicia Ordinaria".

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Congreso Nacional de Colonos

Durante los días 20, 21 y 22 del corriente tendrá lugar el 4.o Congreso Nacional de Colonos del Instituto Nacional de Colonización. En estos momentos se realizan las reuniones en las diversas colonias del ente, con la finalidad de ultimar los detalles previos al congreso.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Curso de la Facultad de Veterinaria

El doctor Carlos Tolosa, de la empresa argentina Sancor, de la ciudad de Sunchales, en la Provincia de Santa Fe, médico veterinario, participa en un Cursillo para Graduados en la Cátedra de Tecnología de la Leche, en la Facultad de Veterinaria.

Este curso está auspiciado por el Departamento Técnico Docente de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Hematología Pediátrica

En la Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina, dirigida por el Profesor doctor Carlos Bauzá en el Hospital Pereira Rossell, se realizó la semana pasada un curso de Hematología Pediátrica para Graduados con la participación del Profesor doctor William Mentzer, de la Universidad de California.

El distinguido especialista se encuentra en nuestro país con los auspicios de la Comisión Fullbright y el Departamento Técnico Docente de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Cursos de Sociología

Están abiertas las inscripciones para el segundo ciclo lectivo de los cursos de Formación Básica y Perfeccionamiento en Sociología, que llevan a cabo en el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de la República.

Se desarrollarán entre el 13 de octubre y el 16 de diciembre e incluyen asignaturas como Introducción a la Sociología, Estadística, Organizaciones Complejas, Sociología Rural y Política, Comparación de Enfoques Pedagógicos en Sociología y Desviación Social y Criminología. Las clases se harán en horario vespertino, entre las 18 y las 22.

Las actividades docentes del Instituto son auspiciadas por el Departamento Técnico Docente de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Por inscripciones e informes dirigirse a la Secretaría del I.E.S., Lavalleja 1866, de lunes a viernes entre las 8 y las 16 horas.

Llamado a concurso

La Universidad de la República llama a concurso para la realización de dos retratos pintados al óleo del Brigadier General don Manuel Oribe y de don Joaquín Suárez.

Serán bustos de 1,20 x 0,80, óleo sobre tela y los artistas tendrán libertad de concepción para los bocetos, pero el Jurado no tomará en cuenta aquellos trabajos que por su falta de jerarquía no correspondan a la alta dignidad de los gobernantes.

Se fija el 29 de diciembre de 1977 como fecha para la entrega de los bocetos en la sede de la Comisión de Artes Plásticas y Visuales, Buenos Aires 668.

Habrá un primer premio de nuevos pesos 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) y tres menciones de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) cada uno. El Jurado estará integrado por un representante de la Universidad de la República, quien lo presidirá; otro de la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales y un tercero del Círculo de Bellas Artes.

Para obtener las bases, dirigirse al Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824, en el horario de 8 a 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Vehículos que transportan inflamables

Un régimen de excepción con vigencia de un año propuso la Intendencia a la Junta de Vecinos para el cobro de la tasa por contralor de las condiciones de seguridad y circulación de vehículos de transporte de inflamables y demás productos de comercialización riesgosa.

Vehículos de emergencia

Con la finalidad de actualizar las disposiciones relativas al uso de los dispositivos anunciadores de vehículos de emergencia y dar mayor precisión a las normas que regulan dicho uso, la Intendencia Municipal dictó una resolución que modifica uno de los artículos de la reglamentación de la Ordenanza General de Tránsito.

El nuevo texto determina que sólo podrán utilizar dispositivos acústicos especiales los vehículos especificados en los respectivos decretos de la Junta de Vecinos.

Obras sanitarias interiores

Fue aprobado el porcentaje de aumentos para la actualización semestral de los costos que integran el complejo técnico-constructivo de obras sanitarias interiores, fijando el mismo en un 16 por ciento, más el 7 por ciento del I.V.A.

Dichos aumentos entraron en vigencia desde el 29 de setiembre pasado, sin perjuicio de lo cual, podrán ser aplicados a los presupuestos con trámites normales cuya primera inspección de obras sanitarias se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1.o de agosto de 1977 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.

Desagües y ventilación de edificios

Fue promulgado un decreto de la Junta de Vecinos que determina nuevas normas sobre los materiales utilizables para la fabricación de cañerías de desagüe y ventilación de edificios, modificando la reglamentación vigente en su artículo 75, al tener en cuenta los nuevos materiales que el avance técnico ha puesto al servicio de la industria de la construcción.

Tarifas en las playas para el próximo verano

La Intendencia Municipal fijó las nuevas tarifas para los servicios de baños en las playas de Montevideo durante la próxima temporada veraniega, para el alquiler de las garitas, carpas, sombrillas.

Estela recordatoria

Se autorizó al Rotary Club Malvín a colocar una estela en recuerdo del doctor Arturo Lussich en el espacio libre existente en la esquina S.E. de las calles Aconcagua y Dr. Enrique Estrázulas.

Limpieza de ferias

La Intendencia Municipal aprobó los recaudos para la licitación de los trabajos de barrido y limpieza de las zonas de ferias y adyacencias de los mercados de la ciudad, que será próximamente convocada por el Servicio de Proveeduría y Almacenes.

A los efectos de los trabajos, la ciudad ha sido dividida en cuatro zonas, en una de las cuales se ha incorporado a los mercados Agrícola y Modelo.

En las tres restantes se ha incluido un número equivalente de ferias, de modo que la cantidad que la empresa adjudicataria tenga que barrer por día sea prácticamente igual en todos los casos.

ria y les da energías, ante las vicisitudes, para mantener incólume el estandarte que en todos los tiempos se levantó contra la opresión. "Un siglo en la vida de un país, equivale a un minuto en la existencia de un hombre, y un minuto no es nada en la noche infinita del tiempo".

El terrorismo no podrá jamás destriuir al Estado de Derecho, porque el terrorismo no es noción creadora. El Derecho en la más pura acepción es y será condición, y baluarte, de la vida humana en sociedad.

Es fácil advertir cómo los errores de unos pocos se achacan a los pueblos; y cómo la gloria de esos pueblos se enaltece a su turno, en el tiempo, en los hombres que para dirigirlos el Destino eligió.

El Santo de la Espada, y el Protector de los Pueblos Libres, se unen hoy en la persona de Vuestra Excelencia en un idéntico ideario, y en una condigna representación.

Creo interpretar el sentir del Consejo de Estado afirmando que al homenajear a Vuestra Excelencia lo hacemos no sólo en vuestra persona, sino también en lo que ella representa para el retorno de vuestro país, como aspiramos lo sea en el nuestro, de aquéllo que nuestros mayores, en la epopeya de la independencia, y hasta en las luchas fraticidas, los movieron para alcanzar el postulado que fijó Sáenz Peña de una América para la Humanidad.

Por el Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla.

Señor Presidente del Consejo de Estado, señores Consejeros de Estado: sean mis primeras palabras para agradecer vuestras generosas palabras, señor Presidente, para agradecer a vosotros, señores Consejeros, la calidez de este recibimiento que entiendo no va dirigido a mi persona, sino como un homenaje al pueblo de mi Patria. Pero sean también mis palabras para agradecer la oportunidad que se me brinda para reverenciar en este recinto a quienes cumplen con esta sagrada misión de confeccionar la ley.

Tanto uruguayos como argentinos nacimos a la libertad y amantes de la libertad y, porque amamos la libertad, reverenciamos la ley. La ley, al decir de los griegos, es la razón sin la pasión. La ley, conforme a derecho, es la norma que rige la convivencia pacífica de manera tal que el individuo pueda vivir integrado en todo a la sociedad. Y es justamente en esta convivencia pacífica, a través de la norma que dicta la ley, que está inspirado nuestro régimen democrático de vida. Pongo énfasis en este régimen democrático de vida porque estoy firmemente convencido que es el único régimen político que permite al hombre realizarse como tal, como persona, en un sentido pleno de dignidad con libertad. Y a ese régimen democrático de vida aspira con verdadera unción nuestro proceso de reorganización nacional en el mismo camino abierto años antes por el proceso de los hermanos uruguayos.

Frente a ese camino, en pos de este estilo de vida tradicional inspirado en la cosmovisión cristiana del mundo y del hombre, fuerzas extrañas a nuestras nacionalidades han querido conculcar, justamente, lo que queremos afirmar: la libertad del hombre como bien más preciado dado por Dios y su dignidad como persona que reconoce a Dios como origen y a Dios como fin.

Señores: es justamente en este acto que se inicia bajo los acordes de nuestros himnos, en este acto en que a través de nuestras palabras hemos exaltado nuestro espíritu, concepción de vida que ha sido tradición de nuestros pueblos hermanos, que solicito de ustedes me sea permitido cerrarlo con un pensamiento para que esta hermandad en la comunidad de orígenes que nos une a uruguayos y argentinos sea también la feliz coincidencia de procesos similares en un presente, pero que nos mantenga por siempre unidos en un futuro promisor para ambas Naciones.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco, en lo que me es personal; el honor que significa el voto del Consejo. Mi discurso, si es que puede llamarse así, fue escrito por mí, interpretando, como lo expresé, el sentir del Consejo, identificado con la mayor sinceridad con el movimiento de reestructuración del sistema republicano de democracia representativa que, históricamente, viven los dos pueblos y Gobiernos del Plata.

Debo agregar que he recibido numerosas felicitaciones con respecto al acto cumplido en el Palacio Legislativo y, expresamente, con lo que fue la actuación realizada por la Orquesta Sinfónica y por los Coros del SODRE.

Propondría, si el Consejo está de acuerdo, que se cursara mensaje al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de que éste trasmita esta felicitación del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — SILOS UBICADOS EN LA ZONA PORTUARIA DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el primer punto de la Orden del Día: "Silos construidos en la zona portuaria de Montevideo". (Se encomienda su administración y explotación comercial a la Administración Nacional de Puertos). (Carpeta 332/977). (Informado). (Rep. 259 y Anexo I).

(Antecedentes)

Rep. Nº 259.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su ilustrada consideración el adjunto Proyecto de Ley —propiciado por la Administración Nacional de Puertos (ANP)— referente a la situación de los silos que se construyen en la zona portuaria de Montevideo.

Al respecto, el citado Organismo manifiesta que estando abocado a la construcción del terminal de silos en la referida zona portuaria, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Pesca, ha entendido necesario previamente defender las potestades que le acuerdan las leyes vigentes, mediante la modificación de lo que disponen los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640 de 26/12/967. En primer lugar, construido que fuera el referido terminal de silos, la ANP, de acuerdo con su Estatuto Orgánico, indiscutiblemente sería la propietaria del mismo, ya que —según lo que preceptúa el artículo 10, literal A de la Ley Nº 5.495 de

21/7/916, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 9.602 de 23/9/936— dicho Organismo sería propietario de los terrenos en que aquellos silos se hubieran edificado, por cuya razón también sería propietario de los silos construidos encima de ellos, en virtud del modo de adquirir denominado de la accesión y especialmente, en virtud de lo que sobre el mismo establecen los artículos 731 y 748 y siguientes del Código Civil. Pero, en segundo lugar, dado lo que previenen los citados artículos 151 y 152, "ipso jure" la ANP se vería privada de la administración, mantenimiento y usufructo de los mencionados silos, así como también de la potestad de proyectar las tarifas de los precios a cobrar por su utilización y de la de percibir los ingresos correspondientes, todo lo cual sería del resorte del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Este Ministerio, al expedirse acerca de la modificación al régimen legal para la administración, mantenimiento y usufructo de los silos a construirse en el Puerto de Montevideo propiciado por la ANP, manifestó —luego de lo informado al respecto por la Comisión Técnica Ejecutiva del Plan Nacional de Silos— su conformidad con dicha modificación legal, pero sugirió la conveniencia de su intervención en cuanto a entrada y salida de mercadería del silo y en lo referente al control sanitario de la misma. Tal posición fue recogida por la ANP, concretándose en el artículo 2º del adjunto Proyecto de Ley.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Eduardo Sampson. Valentín Arismendi. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640 de 26/12/967, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"ARTICULO 151. — Los Silos que se construyan en la zona portuaria de Montevideo —que integrarán el patrimonio de la Administración Nacional de Puertos según las leyes vigentes— serán administrados y explotados comercialmente por dicho Organismo. En consecuencia, los precios de los servicios que se brinden mediante los referidos Silos serán percibidos por el citado Servicio Descentralizado, cuyo Directorio será el que proyectará las tarifas correspondientes y las someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca."

"ARTICULO 152. — La Administración Nacional de Puertos dictará todos los actos administrativos y realizará todos los actos materiales que sean necesarios para explotar comercialmente los Silos a que se refiere el artículo anterior. No obstante, para decidir sobre las prioridades a otorgar a los diversos tipos de cereales en lo referente a su entrada y salida de los mencionados Silos, previamente recabará el asesoramiento del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El mismo asesoramiento deberá solicitar para resolver a qué controles de sanidad quedarán sujetos los referidos cereales".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Eduardo Sampson. Valentín Arismendi. Estanislao Valdés Otero.

ANEXO I al Rep. Nº 183.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Transporte y Obras Públicas

INFORME

Al Consejo de Estado:

En ejecución del respectivo Plan Nacional, los organismos competentes se aprestan a la construcción del terminal de Silos en la zona portuaria de Montevideo.

A ese respecto, y con la conformidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, se ha convenido que la Administración Nacional de Puertos sea la titular del dominio sobre las nuevas construcciones y, como lógica consecuencia, la encargada de su administración.

A tales efectos, el proyecto modificó los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, según los cuales la administración, mantenimiento y usufructo de los silos ubicados en las zonas portuarias, así como la fijación de las tarifas correspondientes por su utilización, competían al Ministerio de Ganadería y Agricultura, así denominado por entonces.

Parece claro, por otra parte, que no es correcto el argumento que se esgrime en el Mensaje del Poder Ejecutivo (en lo que al modo accesión se refiere), porque la hipótesis, toda vez que la Administración Nacional de Puertos consiente en la construcción de los silos, se rige por lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 751 del Código Civil, lo que excluye la adquisición del dominio por el modo antedicho.

De todos modos, la Comisión no atribuye mayor importancia a este problema, ya que la propiedad, en definitiva, será siempre del Estado. Lo que importa, en realidad, es el régimen de explotación de dichos bienes y, a ese respecto, se ha arribado, por acuerdo entre los diversos organismos interesados, a un régimen que la Comisión estima satisfactorio.

Por último, y atendiendo a que la influencia de las respectivas tarifas incidirá (directa o indirectamente) en la política agrícola cuya planificación y ejecución se cometen al Ministerio de Agricultura y Pesca, la Comisión ha considerado juicioso que dicha Secretaría de Estado intervenga en el proceso de su determinación.

Por estas consideraciones, y las que suplirá el Cuerpo, la Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 1977.
Julio C. Espínola, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Crispo Ayala. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"ARTICULO 151. — Los Silos que se construyan en la zona del puerto de Montevideo —que integrarán el patrimonio de la Administración Nacional de Puertos, según las leyes vigentes— serán administrados y explotados comercialmente por dicho organismo. En consecuencia, los precios de los servicios que se brinden mediante los referidos Silos serán percibidos por el citado servicio descentralizado, cuyo directorio proyectará las tarifas correspondientes y las someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca.

ARTICULO 152. — La Administración Nacional de Puertos dictará y realizará los actos administrativos y materiales necesarios para explotar comercialmente los Silos a que se refiere el artículo anterior, no obstante, para decidir sobre las prioridades a otorgar a los diversos tipos de cereales en lo referente a su entrada y salida de los mencionados Silos, previamente recabará el asesoramiento de las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El mismo asesoramiento deberá solicitar para resolver a qué controles de sanidad quedarán sujetos los referidos cereales".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 1977.
Julio C. Espínola, Miembro Informante. José Carlos Brun Cardoso. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Crispo Ayala. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: la Comisión fue informada por el señor Consejero Viana Reyes acerca de un error que se deslizó en la redacción del proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo, y que la Comisión no advirtió a su debido tiempo. El error no es muy importante, pero es conveniente subsanarlo desde ahora.

El error consiste en que al modificarse los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640, los puertos del interior de la República quedarían fuera del régimen legal establecido por el texto que acabo de citar, conforme al cual, la administración de dichos servicios estaba a cargo del Ministerio por entonces llamado de Ganadería y Agricultura.

Naturalmente que no ha sido la intención del Poder Ejecutivo —ni tampoco de la Comisión— provocar esas modificaciones en el régimen de los Puertos del interior, sino, simplemente, en lo relativo a los silos que se construyen en la zona portuaria de Montevideo.

Por lo tanto, para subsanar ese error, la Comisión, que aceptó la sugerencia del señor Consejero Viana Reyes, propone al Consejo la redacción como proyecto sustitutivo, que solicito sea leída por la Mesa.

Adelanto, señor Presidente, que este proyecto sustitutivo solamente corrige el error en que se incurrió, es decir, que trata de dejar a los Puertos del interior en el mismo régimen que tenían antes de la sanción de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyceto sustitutivo presentado por la Comisión.

(Se lee:)

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1º — Los silos que se construyan en la zona del puerto de Montevideo —que integrarán el patrimonio de la Administración Nacional de Puertos, según las leyes vigentes— serán administrados y explotados comercialmente por dicho Organismo. En consecuencia, los precios de los servicios que se brinden mediante los referidos silos serán percibidos por el citado servicio descentralizado, cuyo Directorio proyectará las tarifas corespondientes y las someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca.

Art. 2º — La Administración Nacional de Puertos dictará y realizará los actos administrativos y materiales necesarios para explotar comercialmente los silos a que se refiere el artículo anterior. No obstante, para decidir sobre las prioridades a otorgar a los diversos tipos de cereales en lo referente a su entrada y salida de los mencionados silos, previamente recabará el asesoramiento de las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El mismo asesoramiento deberá solicitar para resolver a qué controles de sanidad quedarán sujetos los referidos cereales.

Art. 3º — Para los silos existentes en los demás puertos de la República, continuarán rigiendo las disposiciones de los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión el proyecto sustitutivo presentado por la Comisión, que obra en poder de los señores Consejeros. (Rep. 259/977).

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Es para hacer una pregunta, señor Presidente, ya que no he tenido oportunidad de leer los antecedentes.

¿Es necesario limitar el artículo 3º de este proyecto a los Silos de los puertos, es decir, cuál es la situación de los que están en el interior del país?

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: justamente antes de que pidiera la palabra el señor Consejero Praderi, iba a solicitar a la Mesa que me autorizara a leer los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640 que, a mi juicio, constestan las dudas en cuanto al alcance de esa disposición.

Estas dos disposiciones de la Ley del 67, que tengo entendido que obran en poder de la Mesa, se refieren, exclusivamente, a los Silos ubicados en la zona portuaria, porque de no existir estas disposiciones era lógico que la autoridad administradora de los puertos fuera la que tuviera la administración, mantenimiento y usufructo de los mismos. Sin embargo, la Ley del 67 exceptuó este principio y otorgó al Ministerio de Ganadería y Agricultura dicha Administración así como el mantenimiento y usufructo.

Mediante el texto de este artículo 3º el régimen se mantiene incambiado. Repito los términos porque son los que utiliza la ley: la administración, mantenimiento y usufructo de los Silos ubicados en la zona portuaria, seguirán correspondiendo al Ministerio de Agricultura y Pesca de acuerdo a esta disposición. Y las tarifas tienen también un régimen especial para esos Silos.

No juzgo en este momento si es conveniente que exista un mecanismo con esa duplicidad de administración con relación a Montevideo y el Interior; pero lo que sí es evidente es que si no se aprobara este criterio quedaría en blanco cuál era la solución que debía tener el problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse, por Secretaría, los textos legales citados, artículos 151 y 152 de la Ley del año 1967.

(Se leen:)

"Artículo 151. — La administración, mantenimiento y usufructo de los Silos ubicados en las zonas portuarias, corresponderán al Ministerio de Ganadería y Agricultura."

"Artículo 152. — Las tarifas por utilización de los Silos referidos en el artículo anterior, serán fijadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Ganadería y Agricultura".

—Continúa la discusión general.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

He entendido perfectamente, señor Presidente. Quiere decir, que la Ley se refiere solamente a los Silos en los puertos, aunque haya otros del Plan Nacional de Silos en el interior del país.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 4º es de orden.

—Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Los Silos que se construyan en la zona del puerto de Montevideo —que integrarán el patrimonio de la Administración Nacional de Puertos, según las leyes vigentes— serán administrados y explotados comercialmente por dicho Organismo. En consecuencia, los precios de los servicios que se brinden mediante los referidos Silos serán percibidos por el citado servicio descentralizado, cuyo Directorio proyectará las tarifas correspondientes y las someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Pesca.

Art. 2º — La Administración Nacional de Puertos dictará y realizará los actos administrativos y materiales necesarios para explotar comercialmente los Silos a que se refiere el artículo anterior. No obstante, para decidir sobre las prioridades a otorgar a los diversos tipos de cereales en lo referente a su entrada y salida de los mencionados Silos, previamente recabará el asesoramiento de las reparticiones competentes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El mismo asesoramiento deberá solicitar para resolver a qué controles de sanidad quedarán sujetos los referidos cereales.

Art. 3º — Para los Silos existentes en los demás puertos de la República, continuarán rigiendo las disposiciones de los artículos 151 y 152 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

6. — SOLICITUD DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DE SALA

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta de que, de acuerdo con la exigencia del Protocolo, debe ausentarse a efectos de despedir al señor Presidente de la República, conforme al Mensaje que se leyó entre los Asuntos Entrados.

Solicito al señor 1er. Vicepresidente que ocupe mi lugar.

(Ocupa la Presidencia el 1er. Vicepresidente, doctor Espínola).

7. — INMUEBLES UBICADOS EN LA ZONA DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Corresponde pasar a considerar el asunto que ocupa el 2º lugar de la Orden del Día: "Inmuebles ubicados en la zona de la Represa de Salto Grande". (Régimen especial de Servidumbres). (Carpeta 346/977). (Nuevo Informe). (Rep. 272 y Anexos I y II).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 272.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 168 inciso 7º de la Constitución de la República, somete a su consideración, para la correspondiente aprobación legislativa el proyecto de ley adjunto referente a un régimen especial de servidumbres al cual quedarían sujetas las propiedades inmuebles emplazadas en el área del embalse y zonas próximas a la Presa de Salto Grande.

La aprobación de este proyecto de ley, que contempla tanto el interés público como los derechos de los propietarios, tiene por objeto permitir comenzar a la brevedad los necesarios trabajos de deforestación en la zona, obviando la inmediata expropiación de los predios afectados, para lo cual no se han establecido aún las previsiones financieras requeridas por parte del Gobierno de la República. Sin embargo, la urgencia en cuanto al cumplimiento del cronograma previsto para la deforestación total del vaso del embalse, determina al Poder Ejecutivo a proyectar nuevas normas que contemplen las nuevas situaciones.

El artículo 1º del proyecto establece un nuevo y más amplio concepto de servidumbre, acorde con las nuevas necesidades del Estado de preservar el ecosistema, y que, a la vez que respeta el derecho de propiedad lo aprehende en su real función social, y lo limita en la magnitud necesaria para los fines perseguidos.

Los estudios efectuados a impulsos de la CTM sobre "aspectos de desarrollo ambiental en el Proyecto de Salto Grande" determinan la vastedad apenas conmensurable de los efectos de la obra en los recursos naturales, e imponen la urgencia de una nueva óptica en el enfoque del derecho al servicio del desarrollo.

El artículo 2º, a la par que contempla adecuadamente los intereses económicos de los interesados, establece un sistema de compensación que libera al Estado de indemnizaciones pecuniarias inmediatas, relevándole del apremio financiero de la expropiación total del bien.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º — La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa e Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación:

a) de corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse;

b) de estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para ésta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

c) de limitación del derecho de uso o de goce de los predios en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Art. 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando el área estimada afectada, por el Valor Real unitario del predio, cantidad, que indexada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será tomada como adelanto de precio y tenida en cuenta en el momento de la tasación del inmueble, para su expropiación, restándola del monto total a entregar.

Art. 3º — Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y se harán conocer a los interesados o a quien los represente, mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos diarios del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados.

Art. 4º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 24 de mayo de 1977.

Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer.

ANEXO I al Rep. Nº 272.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Mensaje del Poder Ejecutivo de 24 de mayo del corriente año estatuye un régimen especial de servidumbres que afectaría a los inmuebles del área del embalse y zonas vecinas de la Represa de Salto Grande.

Dichas servidumbres tratan de solucionar un problema urgente de la represa, permitiendo fundamentalmente los trabajos de deforestación y limpieza de las tierras que van a quedar bajo agua, salvando por un lado, una riqueza evidente en maderas y logrando por otro, evitar riesgos de obstrucciones en la represa, polución, contaminación y libre navegación del embalse, que se producirían como consecuencia de todas las plantaciones y montes que quedarían bajo del agua en caso de no ser cortados antes de que se creara el embalse.

El régimen de servidumbre que se crea es especial, atendiendo a las necesidades de la obra y del momento. Evidentemente nuestro Código Civil en el Título IV, "De las Servidumbres", contempla aquellas que son tradicionales o clásicas en la codificación de la época (segunda mitad del siglo pasado) situaciones algunas que no son ya de aplicación en la época en que vivimos, como las previstas en los casos de las servidumbres de luces y vistas (artículos 616 del Código Civil y siguientes) normas que por otra parte se han ido sustituyendo en el tiempo por reglamentaciones municipales.

También es evidente que nuestro codificador en 1868 ó 1893 ó 1914 mal podría prever obras de la entidad de la Represa de Salto Grande y mucho menos la necesidad de servidumbres como las proyectadas en el Mensaje del Ejecutivo. Es así que en el Mensaje se crea las servidumbres de deforestación (artículo 1º) permitiendo: a), b) y c) sistemas estos novedosos en la materia pero que por otra parte tienen sus antecedentes en el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943 relativo a la Electrificación del Río Negro o en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971, que en su artículo 1º establece las servidumbres de "estudios", "ocupación temporaria", "paso", pastoreo", "aterrizajes".

La finalidad del proyecto tiende fundamentalmente a evitar la expropiación inmediata de los inmuebles, con toma urgente de posesión, permitiendo que el Estado tenga en estos momentos un alivio en sus economías; pero por otra parte se contempla también la situación del propietario al cual al imponérsele la servidumbre se le indemniza en los daños directos e inmediatos que se causen por dichas servidumbres, daños que por el artículo 2º se estiman a los efectos de la indemnización de los perjuicios que se ocasionen calculando en base al valor real unitario del predio en proporción al área objeto de la servidumbre y que indexado conforme al valor de las obligaciones hipotecarias se tendrá como adelanto del precio de la expropiación.

La necesidad de las servidumbres que se proyectan y su urgencia son de vital importancia para el cronograma de las obras de la Represa de Salto Grande. Los trabajos de deforestación con todas sus consecuencias se toman como "obra común" entre los países integrantes de la CTM (Comisión Técnica Mixta) es decir, que los gastos que se realicen en estas obras serán

financiados por igual entre la República Argentina y nuestro país, a pesar de que puedan existir diferencias en cuanto a los beneficios o utilidades que reporten dichas obras para el oferente en las licitaciones que se proyectan.

En efecto, todos estos trabajos de deforestación y limpiezas de la zona del embalse se harán por empresas multinacionales o internacionales que dentro de sus ofertas tendrán en cuenta fundamentalmente los beneficios que por ejemplo en materia de maderas puedan obtener por los trabajos que realicen.

Para terminar y en el aspecto de los propietarios de los inmuebles afectados por la deforestación, éstos, una vez terminadas las obras seguirán teniendo el uso y goce de sus tierras con la única prohibición de no realizar nuevas plantaciones hasta que se operen las expropiaciones proyectadas.

Por lo que antecede vuestra Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 1977.
José Francisco França, Miembro Informante. Marcial Bugallo, Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa e Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación.

a) de corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse;
b) de estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para ésta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables;
c) de limitación del derecho de uso y de goce de los predios en la forma y con amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Art. 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando el área estimada afectada, por el Valor Real unitario del predio, cantidad, que indexada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será tomada como adelanto del precio y tenida en cuenta en el momento de la tasación del inmueble, para su expropiación, restándola del monto total a entregar.

Art. 3º — Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y se harán conocer a los interesados o a quien lo represente, mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos diarios del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados.

Art. 4º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 1977.
José Francisco França, Miembro Informante. Marcial Bugallo, Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

ANEXO II al Rep. Nº 272.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación
INFORME

Al Consejo de Estado:

El Mensaje del Poder Ejecutivo de 24 de mayo del corriente año estatuye un régimen especial de servidumbre que afectaría a los inmuebles del área del embalse y zonas vecinas de la Represa de Salto Grande.

Dichas servidumbres tratan de solucionar un problema urgente de la Represa, permitiendo fundamentalmente los trabajos de deforestación y limpieza de las tierras que van a quedar bajo el agua, salvando por un lado, una riqueza evidente en maderas y logrando por otro, evitar riesgos de obstrucciones en la represa, polución, contaminación y libre navegación del embalse, que se producirían como consecuencia de todas las plantaciones y montes que quedarían bajo del agua en caso de no ser cortados antes de que se creara el embalse.

El régimen de servidumbres que se crea es especial, atendiendo a las necesidades de la obra y del momento.Evidentemente nuestro Código Civil en el Título IV "De las Servidumbres", contempla aquellas que son tradicionales o clásicas en la codificación de la época (segunda mitad del siglo pasado) situaciones algunas que no son ya de aplicación en la época en que vivimos, como las previstas en los casos de las servidumbres de luces y vistas (Artículos 616 del Código Civil y siguientes) normas que por otra parte se han ido sustituyendo en el tiempo por reglamentaciones municipales.

También es evidente que nuestro codificador en 1868 ó 1893 ó 1914 mal podría prever obras de la entidad de la Represa de Salto Grande y mucho menos la necesidad de servidumbres como las proyectadas en el Mensaje del Ejecutivo. Es así que en el Mensaje se crean las servidumbres de deforestación (artículo 1º) permitiendo: a), b) y c) sistemas estos novedosos en la materia pero que por otra parte tienen sus antecedentes en el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, relativo a la Electrificación del Río Negro o en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971, que en su artículo 1º establece las servidumbres de "estudios", "ocupación temporaria", "paso", "pastoreo", "aterrizajes".

La finalidad del proyecto tiende fundamentalmente a evitar la expropiación inmediata de los inmuebles, con toma urgente de posesión, permitiendo que el Estado tenga en estos momentos un alivio en sus economías, pero por otra parte se contempla también la situación del propietario al cual al imponérsele la servidumbre se le indemniza en los daños directos e inmediatos que se causen por dichas servidumbres, daños que por el artículo 2º se estiman a los efectos de la indemnización de los perjuicios que se ocasionen calculando en base al valor real unitario del predio en proporción al área objeto de la servidumbre y que actualizado conforme al valor de las obligaciones hipotecarias se tendrá como adelanto del precio de la expropiación.

La necesidad de las servidumbres que se proyectan y su urgencia son de vital importancia para el cronograma de las obras de la Represa de Salto Grande. Los trabajos de deforestación con todas sus consecuencias se toman como "obra común" entre los países integrantes de la CTM (Comisión Técnica Mixta) es decir, que los gastos que se realicen en estas obras serán finan-

ciados por igual entre la República Argentina y nuestro país, a pesar de que puedan existir diferencias en cuanto a los beneficios o utilidades que reporten dichas obras para el oferente en las licitaciones que se proyectan.

En efecto, todos estos trabajos de deforestación y limpiezas de la zona del embalse se harán por empresas multinacionales o internacionales que dentro de sus ofertas tendrán en cuenta fundamentalmente los beneficios que por ejemplo en materia de maderas puedan obtener por los trabajos que realicen.

Para terminar y en el aspecto de los propietarios de los inmuebles afectados por la deforestación, éstos, una vez terminadas las obras, seguirán teniendo el uso y goce de sus tierras con la única prohibición de no realizar nuevas plantaciones hasta que se operen las expropiaciones proyectadas.

Por los fundamentos expuestos y por los que oportunamente se expondrán en Sala en ocasión de considerarse este asunto, vuestra Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 20 de junio de 1977.

José Francisco França, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Hamlet Reyes. Marcial Bugallo, con salvedades, art. 3º. Alejandro Végh Villegas. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa e Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación:

A) De corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse, hasta la curva de nivel de cota + 35.50 referida al cero de Riachuelo República Argentina (Datum altimétrico del Proyecto Salto Grande).

B) De estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para ésta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para ésta en cuanto sean aplicables.

C) De limitación del derecho de uso o de goce de los predios en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Cuando se trate de propiedades ubicadas fuera del área del embalse, las servidumbres previstas gravarán únicamente a los predios cuya utilización resulte absolutamente indispensable para el fin establecido en el acápite.

Art. 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando el área estimada afectada, por el Valor Real unitario del predio, cantidad que, actualizada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será tomada como adelanto del precio y tenida en cuenta en el momento de la tasación del inmueble, para su expropiación, restándola del monto total a entregar.

Art. 3º — Las servidumbres a que se refiere esta ley, se impondrán por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y se harán conocer a los interesados, mediante edictos en el "Diario Oficial" y en dos diarios del departamento donde esté ubicado el inmueble afectado. Los edictos se publicarán por cinco días consecutivos constituyendo única y suficiente notificación a los interesados.

Art. 4º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley será de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de junio de 1977.

José Francisco França, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Hamlet Reyes. Marcial Bugallo, con reservas, art. 3º. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente.

Formulo moción para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

En discusión general.

Tiene la palabra el señor Consejero França.

SEÑOR FRANÇA. — El presente proyecto de ley había vuelto a Comisión a los efectos de determinar el alcance del término "área del embalse", establecido en el artículo 1º.

En Comisión se estudió el problema junto con dos técnicos de la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande: el doctor Bracco, e ingeniero Bulla. Se llegó a la solución satisfactoria que queda redactada, fundamentalmente, en el literal A). En efecto, el literal se mantuvo tal cual estaba en el proyecto original, agregándose el período que dice: "...hasta la curva del nivel de cota + 35,50 referida al cero de Riachuelo República Argentina (Datum altimétrico del Proyecto Salto Grande)."

Con estas medidas, digamos, que cubren el embalse mayor del espejo de aguas de la Represa de Salto Grande, quedan salvadas las observaciones planteadas en Sala.

Asimismo, se resolvió en Comisión, en cierto modo, para concretar en el aspecto de las propiedades ubicadas fuera del área del embalse de la Represa agregar el inciso 2º del artículo 1º, en el sentido limitativo. "Cuando se trate de propiedades ubicadas fuera del área del embalse, las servidumbres previstas gravarán únicamente a los predios cuya utilización resulte absolutamente indispensable para el fin establecido en el acápite".

Finalmente, señor Presidente, una modificación que se hizo en el artículo 2º, sustituyéndose el término que figuraba en el proyecto inicial: "indexada", por "actualizada"; es decir, "...el Valor Real unitario del predio, cantidad que indexada", es lo que estaba establecido antes. Ahora, se puso "actualizada".

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo, señor Presidente, que esto ha recogido perfectamente las observaciones expresadas en Sala.

Solamente me queda la duda de por qué se sigue llamando presa, aunque en el informe se dice represa.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FRANÇA. — Estimo que no hay ningún problema en poner represa e instalaciones generales del proyecto hidroeléctrico de Salto Grande.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Quiero preguntarle al señor Miembro Informante si no quedaría más definido en el artículo 1º inciso A), al especificar la unidad + 35,50 metros.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Estamos en discusión general. Creo que sería confuso en este momento, introducir modificaciones al texto del articulado. Me parece que luego de aprobado, podría entrarse a considerar el mismo en particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — El señor Consejero Gruss podría dejar su planteo para la discusión particular.

SEÑOR GRUSS. — De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Continúa la discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—Observo a los señores Consejeros que la Comisión admitió que se modificara la expresión "presa", sustituyéndola por "represa".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Esas modificaciones pienso que deben ser consideradas durante la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se continúa con la lectura tal como está en el texto propuesto por la Comisión.

(Se lee)

—En consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ahora es el momento de plantear las observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Los señores Consejeros tienen la palabra.

SEÑOR PRADERI. — Queda replanteado lo referente a la "represa".

SEÑOR GRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Supongo que la modificación de la palabra "presa" por "represa" se debe al hecho de que se ha utilizado comúnmente la expresión "represa de Salto Grande". De lo contrario, del punto de vista de nuestra lengua, tanto presa, como represa, indican exactamente lo mismo. Si se entiende que queda mejor, por el hecho de la costumbre, sí; de lo contrario, es exactamente lo mismo.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Mi intervención es a los efectos aclaratorios.

Mi pregunta va dirigida al señor Miembro Informante, en el sentido de si no quedaría más definido el texto del artículo 1º, inciso A), indicando que la cota es 35,50 metros.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FRANÇA. — Esto escapa un poquito a mis conocimientos; es decir, soy abogado. No hago incursiones en materia de arquitectos e ingenieros. Por eso, le pasaría la palabra a los señores ingenieros Praderi o Végh Villegas.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Comparto la modificación que propone el señor Consejero Gruss, pero no así la indicada por el señor Consejero Praderi en cuanto a cambiar "presa" por "represa".

El vocablo "represa" que se utiliza en el Uruguay, no es muy de recibo en la terminología técnica de este tipo de obras. En general, el conjunto de todas las obras que componen este tipo de construcciones, se llama Aprovechamiento Hidroeléctrico. Dentro de él, la presa es el muro de hormigón o de tierra que cierra el curso de agua y permite los desvíos para turbinar esa agua y generar energía.

Me parece que es más acertado dejar "presa e Instalaciones Generales" o, si se sustituye, decir Aprovechamiento Hidroeléctrico, pero no Represa.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Simplemente quiero expresar que, siendo nuestro idioma tan rico y ambas palabras equivalentes, no tenemos necesariamente por qué ajustarnos a un uso más corriente, como es el de la palabra represa, sobre la palabra presa.

Es lo único que quería decir.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Apoyo lo dicho por el señor Consejero Végh Villegas.

Si bien hay una cierta analogía entre las dos palabras, evidentemente, la presa es el muro que apresa o aprisiona las aguas; y las aguas represadas —represa—, parecería de buen sentido, —salvo que fuera un significado técnico—, que han sido vueltas a apresar. Cabría lo de Represa, cuando uno se refiere a Assuam, que tiene varias barreras de concreto, pero no cuando es la única que interrumpe un río.

Es decir que, en el río Tennesee, podría hablarse de represa, pero en nuestro caso, por tratarse de un solo muro de concreto, creo que el término, salvo que técnicamente varíe, y haya un significado especial, es "presa".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: simplemente, sin agregar nada específico al texto, voy a dar lectura a las acepciones correspondientes, del Diccionario de la Real Academia.

"Presa" es definida, repito, en la sección correspondiente como "muro grueso de piedra y otros materiales que se construye a través de un río, arroyo o canal para detener el agua a fin de derivarla fuera del cauce".

"Represa" se define como "obra generalmente de cemento armado para contener el curso de las aguas".

Creo que, a los efectos de la ley, ambos términos son equivalentes. Por eso, en principio, —salvo que existan razones técnicas y lingüísticas para variar el texto propuesto por la Comisión— voy a mantener el apoyo dado oportunamente, en el sentido de que se deje la palabra "presa", tal como viene en el proyecto, que es la misma que utiliza el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: lo que menos sospeché fue que esto se transformara en una discusión lingüística. Sin embargo, a mi saber y entender, la palabra "presa" se utiliza para instalaciones menores y la palabra "represa" para grandes obras, como puede ser la de "Salto Grande". En general, nunca se habla de las aguas presadas en un río, sino represadas. De manera que, si bien puede ser equivalente, es más corriente el uso del término "represa" que el de "presa".

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Considero que la aclaración hecha en Sala es más que suficiente. La Comisión mantiene el término empleado en el proyecto.

En cuanto a la observación formulada por el ingeniero Gruss, quiero decir lo siguiente. Entre paréntesis figura "datum altimétrico" del Proyecto de "Salto Grande". Creo que esto es más que suficiente. De todos modos, insisto en que me remito a lo informado por el señor Consejero Végh Villegas, ya que el problema tiene que ver con su especialidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Para facilitar el trabajo de la Sala, la Mesa propone dividir la votación, ya que se han hecho dos observaciones: una al acápite y otra al inciso a) del artículo 1º.

Si los señores Consejeros no proponen otra cosa, se va a votar, en primer término, el acápite del artículo 1º tal como viene de la Comisión y, en segundo lugar, con la modificación propuesta por el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Se pasa a votar ahora el inciso a), con la modificación propuesta por el señor Consejero Gruss, en el sentido de agregar la palabra "metros" a la cantidad "35.50".

No obstante, en primer término, corresponde votar el texto de la Comisión sin el agregado.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Solicitaría, señor Presidente, que quienes dominan el tema nos den información, ya que no me gustaría votar ni en contra de lo propuesto por la Comisión como tampoco dejar de hacerlo.

Técnicamente, no sé si corresponde que se agregue la palabra "metros", dado que, de acuerdo a lo que acaba de decir el señor Miembro Informante, al decir "datum altimétrico", lo incluye. Contamos con cuatro Consejeros ingenieros en Sala, que podrán informarnos mejor.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: a título informativo diré que en la ley por la que se autorizan las obras de la Represa de Río Negro, de 15 de febrero de 1934, en su artículo 1º se establece: "Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles comprendidos dentro de la curva de nivel + 86 establecida en los planos de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro".

Allí no se hace mención de la unidad, porque se sobreentiende que es en metros.

Lo que interesa es el número.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Los "35.50" son metros; o sea, que la medida está dada en metros, aunque, efectivamente, en general, se habla de la cota 20 o de la cota 30. Se sobreentiende que son metros.

Entiendo que no perjudica agregarle la palabra, aunque, repito quede sobreentendido. Dar un número sin la unidad, es algo realmente irregular.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — La Mesa pregunta a los técnicos que hay en Sala si es corriente que se establezcan cifras referidas a cotas sin especificar la unidad de medida a que ellas se refieren. Solicito esta información, simplemente, a efectos de ilustrar a los señores Consejeros.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Simplemente, reitero lo que decía la ley del 34, porque se sobreentendía que la cota se expresaba en metros, pero, en este caso, no haría mayor cuestión en agregarle la palabra "metros" al número que expresa la cota.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Respondiendo a la pregunta de la Mesa, deseo manifestar que creo que es una falta de prolijidad mencionar un número sin indicar la unidad, a pesar de que ello, como dice el señor Consejero Praderi, esté sobreentendido. La falta de aclaración puede, en algunos casos, llevar a confusión, quizá no en éste, pero no sería un precedente razonable.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: indudablemente, la observación es secundaria. En principio, los miembros de la Comisión, o al menos los Miembros Informantes, estamos dispuestos a recoger la puntualización hecha por el señor Consejero Gruss con respecto a este literal. Si algún otro miembro de la Comisión entendiera oportuno oponerse, considero que po-

dría hacerlo en este momento. De no ser así, la Comisión aceptaría incluir en el texto de este literal la referencia "metros" con respecto a la cantidad "35.50".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar el inciso a) con la inclusión de la expresión "metros", luego de la cifra "35.50", tal como lo propone y aceptan la Comisión y demás señores Consejeros.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración los literales b), c) y el último inciso del artículo 1º, ya leídos.

Si no se observa, se votarán.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Léase con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando el área estimada afectada, por el Valor Real unitario del predio, cantidad que actualizada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será tomada como adelanto del precio y tenida en cuenta en el momento de la tasación del inmueble, para su expropiación, restándola del monto total a entregar."

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Señor Presidente: he leído atentamente este artículo 2º, igual que el 3º, y en oportunidad de tratarse el proyecto en la sesión anterior, envié a la Mesa el texto de dos artículos sustitutivos que, cuando se resolvió el pasaje a Comisión, el señor Presidente me aseguró que serían enviados a la Comisión para su consideración. Ignoro si esto se llevó a cabo. De todas maneras, los artículos 2º y 3º del actual proyecto son exactamente iguales a los originales.

Por lo tanto, mantengo la moción que remití en aquella oportunidad. Si los mencionados artículos no estuvieran en poder de la Mesa, puedo entregarlos de nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 2º — Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria, serán indemnizados exclusivamente multiplicando un 20 % área estimada afectada, por el Valor Real unitario del predio, cantidad que indexada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será paga en oportunidad de la expropiación conjuntamente con el precio. En ocasión de la tasación en los procedimientos de expropiación se tendrá en cuenta el valor de los montes afectados por la servidumbre aludida en el artículo precedente en función de su calidad y superficie".

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — La razón de este nuevo texto estriba en lo siguiente. A juicio del que habla, el artículo 2º, tal como viene redactado de la Comisión, dice algo que no es exacto. Expresa lo siguiente: "Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando...". Allí se establece el procedimiento de indemnización, que sería cumplido de inmediato. Continúa diciendo: "...actualizada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será tomada como adelanto de precio y tenida en cuenta en el momento de la tasación del inmueble, para su expropiación, restándola del monto total a entregar."

Vale decir, señor Presidente, que, según entiendo, en este artículo se habla de indemnizar daños y perjuicios, que no se indemnizan!! Lo único que se hace es adelantar la cuota parte correspondiente a la superficie afectada por la servidumbre, la cual —luego— es deducida en oportunidad de efectuarse la tasación definitiva para la expropiación.

Creo que esta solución no sólo no es equitativa sino que, inclusive, no es muy constitucional. Pienso que lo que se debe indemnizar son, pura y exclusivamente, los daños y perjuicios que irroga al propietario el verse sin el usufructo del monte, en ese momento. Pero, de ninguna manera, puede dejarse de computar el valor de ese monte del que se priva al propietario, en el momento de la expropiación definitiva. Ese monte es una mejora del predio, que determina para el área afectada un valor superior al valor promedio, que es el que toma en consideración este artículo proyectado por la Comisión.

Por consiguiente, el nuevo texto que propongo, susceptible de ser perfeccionado, —la cifra porcentual es totalmente aleatoria—, trata de contemplar esta situación. Lo único que tutela este nuevo texto son los daños y perjuicios ocasionados por la inmediata concreción de la servidumbre de corte del monte; pero, no comprende la indemnización por el valor de ese monte. Esto va a ser contemplado en oportunidad de la expropiación total del predio, cuando se tase y se determine para esa área forestada, un valor —lógicamente— superior al del resto de la superficie del campo. En este proyecto se hace una estimación, desde luego arbitraria, de esos daños y perjuicios. Allí se fija un 20 % del valor del área afectada. No hay inconveniente, si el Consejo lo considera excesivo, poner un 15 ó un 10 %. Creo que el 20 % es una cantidad prudencial, dado que al dueño se le priva de inmediato del uso y de la disponibilidad del monte, en tanto que el cobro de la expropiación, puede ocurrir, perfectamente, 2 ó 3 años después de los hechos de la privación de ese monte.

Justamente, por la naturaleza no específica de la indemnización que establece el artículo sustitutivo que propicio, es que propongo que sea paga en oportunidad de la expropiación, conjuntamente con el precio. Y por las razones ya expuestas, es que en este artículo que propongo en su inciso 2º, se establece que deberá tenerse en cuenta por los tasadores que intervengan en el juicio expropiatorio correspondiente, el valor de ese monte, del cual ha sido privado el propietario por la servidumbre de corte que vamos a sancionar en esta ocasión.

En el artículo 3º, pretendo que queden bien individualizadas, la naturaleza y las condiciones de los montes que se corten, para que en oportunidad de tener que operar los tasadores, tengan elementos de juicio suficientes.

Sintéticamente, esto es lo que yo quería exponer en Sala, referente a este artículo 2º, cuyo nuevo texto he presentado.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Solicito, señor Presidente, que se vuelva a leer el texto sustitutivo propuesto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Léase.

(Se lee:)

Artículo 2º sustitutivo. "Los daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres, serán indemnizados exclusivamente multiplicando un 20% del área estimada afectada, por el Valor Real Unitario del predio, cantidad que, actualizada conforme al valor de las Obligaciones Hipotecarias, será paga en oportunidad de la expropiación conjuntamente con el precio. En ocasión de la tasación en los procedimientos de expropiación, se tendrá en cuenta el valor de los montes afectados por la servidumbre aludida en el artículo precedente, en función de su calidad y superficie".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — En consideración.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: el procedimiento fijado en el artículo 2º, en principio beneficia a los propietarios de las tierras que van a ser afectadas por estas servidumbres o limitaciones del derecho de uso y goce de la propiedad. Beneficia en el sentido de que los daños que se causen, se pagan inmediatamente. Los daños se determinan por el valor real de la unidad del predio y este pago que se efectúa al propietario, luego, actualizado, se va a deducir del precio total en la expropiación. Aquí, el precio total se va a determinar atendiendo a todas las mejoras y a todos los bienes incorporados a estos predios a expropiar.

Por eso pienso que el planteo del señor Consejero Ravera posterga los derechos de los propietarios, que pueden cobrar en este momento las indemnizaciones por los perjuicios causados inmediatamente, a un momento que no podemos saber cuándo va a ser —va a tener un plazo, por supuesto— que es el de la expropiación.

En principio, la Comisión entiende que este es el procedimiento aceptable.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Consejero?

SEÑOR FRANÇA. — Con gusto.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Le quiero señalar al señor Miembro Informante, que, de acuerdo al texto del artículo, las cosas no son tan así, pues acá dice: "....serán indemnizados exclusivamente multiplicando el área estimada afectada por el Valor Real Unitario del predio..." Si tomamos el caso de una hectárea, depende del valor de ésta. Esto es lo que se le va a entregar al propietario en el momento de la expropiación. Pero esto es lo que, actualizado, se deducirá del precio expropiatorio definitivo, eventualmente fijado en juicio. Si es así, al propietario no se le están pagando daños y perjuicios, sino que se le está adelantando el valor unitario de la superficie y nada más. La otra interpretación que permite este artículo es que se le está pagando una indemnización por el corte, de un valor equivalente al precio de la hectárea, lo cual es, francamente, excesivo.

No sé cual de las dos interpretaciones es la valedera.

SEÑOR FRANÇA. — El problema radica en que en las tareas que va a realizar la Comisión Técnico Mixta en las servidumbres y en las limitaciones del derecho de uso y goce de la propiedad, se tratará de indemnizar de inmediato aquello que sea un daño inmediato. Evidentemente, al determinar esa indemnización en base al valor real —tiene un poco de razón el señor Consejero— no se va a determinar el monto exacto de la indemnización o del daño causado. Pero como en la expropiación se van a determinar los valores del predio, más todo lo que tenga de bienes accesorios o mejoras, ese valor que se pagó simplemente se va a deducir actualizado para que la Comisión Técnico Mixta del Estado, no pierda. Pero el valor definitivo se le va a pagar, total, con las mejoras, en el momento de la expropiación.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Entonces no se pagan los daños y perjuicios.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: parecería que lo que corresponde deducir del texto, es que lo que se va a pagar de inmediato es un sector, por decir así, de lo que se va a expropiar.

En realidad, puede, además, causarse daños y perjuicios. Porque una expropiación que se realiza, así sorpresivamente, puede dar lugar a una serie de circunstancias que pueden ser gravosas para el propietario. Por ejemplo, ese propietario puede tener ocupadas sus tierras. Digo esto porque no solamente se trata de la servidumbre del predio que ocupa el bosque que se va a deforestar sino también del predio que habrá que atravesar, que habrá que retener para el uso de aquellos que van a llevar adelante la explotación.

De manera que todo eso puede ocasionar perjuicios de otra índole. El caso, por ejemplo, de tierras que pueden ser muy necesarias para el pastoreo del ganado del propietario o cualquier otro uso inmediato.

Yo creo que lo que aquí se paga es solamente una parte de la expropiación, adelantándola; pero en cuanto a daños y perjuicios que puedan existir, —además, pueden ser causados por esa ocupación inmediata del predio— eso no está contemplado en este texto.

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Señor Presidente: me parece que la observación del señor Consejero Ravera Giuria es muy acertada porque, del texto tal como está redactado, surge, evidentemente, que no se indemnizan los daños y perjuicios, desde que lo que se entrega pretendiendo ser indemnización de los daños y perjuicios, luego se deduce del precio de aquella parte del inmueble que el Estado toma al propietario. En consecuencia, no están indemnizados los daños y perjuicios.

SEÑOR GAGGERO. — Apoyado.

SEÑOR CAVIGLIA. — Si el giro del artículo fuera otro, si dijera que se deduce del total de las indemnizaciones o del total de lo que el Estado tiene que abonar, podría entenderse que habría que tomar el precio más la indemnización por daños y perjuicios; pero como habla de que se deduce del precio, concluyo que de acuerdo a la letra del artículo, tal como está redactado, es evidente que no se contempla dicha indem-

nización. Por lo tanto, toda la ventaja que se quiere dar al propietario adelantándole una indemnización por los daños y perjuicios que se le ocasionan, queda eliminada al ser deducida del precio que se le debe por la desposesión de la propiedad del terreno o de los bosques.

De modo que yo creo que la enmienda que ha presentado el señor Consejero Ravera Giuria debe merecer una atenta consideración de este Consejo, esto sin pretender que no pueda ser objeto de ajustes en otros aspectos.

Pero, evidentemente, tiene un fondo indiscutible de razón.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: me permito discrepar con lo que acaba de manifestar el señor Consejero Caviglia porque creo que el artículo está perfectamente redactado y que, por consiguiente, está bien. A lo sumo, propondría sacar la expresión "exclusivamente" porque entiendo que es un tanto limitativa. En definitiva, el precio a pagar por la totalidad de daños y perjuicios va a surgir de la tasación del inmueble. Simplemente, este procedimiento de multiplicar el valor unitario del predio por el área estimada afectada, fija el adelanto de lo que va a ser, en definitiva, la indemnización por la totalidad de los daños que se inflijan al propietario. Por eso pienso que la disposición está bien redactada, es saludable y creo que la que propone el señor Consejero Ravera Giuria es limitativa en cuanto establece el pago —para cuando se pague la totalidad de los daños y no inmediatamente— de un 20 por ciento por concepto de daños y perjuicios.

Entiendo que el señor consejero Ravera Giuria toma el concepto de daños y perjuicios de una forma un tanto limitativa y se inclina esa creencia por el problema de los montes. No todos los predios tienen un monte para cortar, puede haber una servidumbre de paso, cosa que está prevista en el artículo anterior, o una limitación al derecho de uso, etc. Daños y perjuicios comprende la totalidad de la limitación que se le causa al propietario de ese predio, que puede no estar comprendida en la tala de montes, por ejemplo.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BUGALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero aclarar que lo que el señor Consejero me acaba de adjudicar es lo que contempla el inciso 2º del artículo que yo presenté. El inciso 1º es general, es decir, contempla una indemnización genérica por los daños y perjuicios que yo estimo, en este momento, en el 20% del área afectada. Bien puede el Consejo fijarlo en el 5, 10, ó en el 50%. Esta última cifra me parecería exagerada.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Le ruego al señor Consejero que no dialogue y que se dirija a la Mesa.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Tiene razón, señor Presidente.

Bien; lo que yo pretendo es que quede sentado en el texto legal el principio de que se paga y se indemnizan los daños y perjuicios, en una cantidad fija. Por ejemplo, el 5, 10, 15 ó 25% o la que el Consejo estime pertinente. En tanto, todo el resto queda sujeto al proceso ordinario de expropiación, en la oportunidad debida. Por eso, propongo que este 20 % sea pagado conjuntamente con todo el resto del precio.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Puede continuar en el uso de la palabra el señor Consejero Bugallo.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: lo que acaba de manifestar el señor Consejero me afirma más en mi posición porque es injusto estimar el valor de los daños y perjuicios, que él lo establece en más o menos el 20%.

Yo estimo que el monto de daños y perjuicios va a salir del procedimiento definitivo y de la tasación que se haga dentro del procedimiento de la expropiación, y que el artículo, en forma muy positiva y muy clara, por otra parte, fija lo que debe ser un adelanto que va a cobrar de inmediato el propietario, a cuenta de esa totalidad de daños y perjuicios que va a salir en forma nítida, real y justa del procedimiento expropiatorio. En consecuencia, entiendo que sería injusto fijarlo de antemano a través de un porcentaje determinado como lo pretende el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que hay otro aspecto —para confundir más las cosas— que no está claro o que no se ha tomado en cuenta. El artículo 2º dice: "...daños y perjuicios que sean consecuencia directa inmediata y necesaria de las servidumbres..." Se sobreentiende que se trata de las servidumbres del artículo 1º Ahora, no todas esas servidumbres están referidas a una operación adelantada de la expropiación.

En el artículo 1º hay tres tipos de servidumbres: la que efectivamente va a concluir en una expropiación —la del primer inciso, la del A)—; las del B), que dan lugar a servidumbres que después quedarían sin efecto, restituyéndose el resto del predio (se refiere a servidumbres de estudio, de pastoreo y de ocupación temporaria) y las de limitación del derecho de uso, etc.

De manera que, por el artículo 2º, tal como está redactado, si no se limitan las servidumbres a las cuales éste hace referencia, parecería que a cualquiera que le ocupen una parte del predio para estudio o pastoreo, le van a pagar el valor del terreno.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Exacto.

SEÑOR PRADERI. — Es otra observación que no creo esté contemplada en el texto.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo quería simplemente poner un ejemplo práctico para aclarar el concepto.

Según está establecido en el proyecto que está a estudio del Consejo, el precio con que se va a indemnizar surge de multiplicar el área estimada afectada por el valor unitario del predio. De manera que, en realidad, se paga el valor de la expropiación, lo que costaría expropiar ese predio; pero no se pagan los daños y perjuicios. Y para que se vea esto, quiero poner un ejemplo que bien podría darse en esa zona.

Vamos a suponer que ese campo tiene una parte plantada con caña de azúcar. Se trata de un cultivo sumamente valioso, que se ha hecho para ser explotado durante varios años y de pronto hay que suspenderlo y entregarlo todo. Eso va a recibir como compensación el valor de expropiación del campo, es decir, el de multiplicar el número de hectáreas ocupadas por el valor real de dichas hectáreas, de cada una de ellas. De manera que, en ese caso, los daños y perjuicios no son compensados. Eso es lo que quería dejar bien en claro.

Nada más.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión, entendemos que no es conveniente entrar, en este momento, en Sala, a analizar la conveniencia de un porcentaje del 10, 15 ó 50% en lo que se refiere a indemnizaciones. Ante esta realidad, la solución sería: o suprimir el artículo 2º y que todo el problema de los daños y perjuicios y de las indemnizaciones se rigiera por los principios generales establecidos en la Ley Nº 13.958, de 10 de Mayo de 1971 y concordantes, a la cual se remite el proyecto de ley en su artículo 4º, o pasar el proyecto a Comisión a los efectos de estudiar este aspecto que, lamentablemente, no se tuvo en cuenta en Comisión cuando lo tratamos, ya que no contamos con los antecedentes planteados ahora por el señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Considero, señor Presidente, que este artículo 2º, no es lo suficientemente claro como para que deba aprobarse ahora.

En primer lugar, está la objeción de que los daños y perjuicios pueden superar esa estimación supuesta, que se hace en el artículo. En ese mismo orden de cosas, hay también otra confusión; ¿qué significa este "exclusivamente"? ¿Se refiere al adelanto, es decir, que el adelanto no puede ser mayor que lo especificado? ¿O lo que se pretende es limitar la indemnización de daños y perjuicios a lo especificado?

Es evidente que hay que indemnizar todos los daños y perjuicios cualquiera sea su monto. Si lo que se pretende es que el adelanto no exceda de ese monto supuesto, entonces está mal redactado el artículo.

Además deducir el adelanto del precio supone dos cosas —que ya se aclararon también en Sala— y una de ellas es que puede haber indemnización de daños y perjuicios y no haber indemnización por expropiación de inmuebles de bosques. En ese caso, no se puede hablar de precio. En segundo lugar, esa palabra precio, parecería que dice referencia, más bien, a la expropiación y no a los daños y perjuicios ajenos a ella.

De modo que por todas estas razones, pienso que este artículo debe ser cuidadosamente reelaborado, teniendo en cuenta las diversas observaciones que en cuanto a su alcance y claridad se han hecho en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero Gruss.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: en virtud de las propuestas hechas por el señor miembro informante y por el señor Consejero França he decidido no hacer uso de la palabra en este momento.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola) — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Mociono para que este asunto vuelva a Comisión y para que a la misma se le entregue el texto de los artículos que había ofrecido a la Mesa.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Entendíamos que había una moción del señor Consejero França en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — ¿El texto del artículo 2º, señor Consejero?

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Todo el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Hay una moción de orden, que no se puede discutir, para que las partes no aprobadas de este proyecto, vuelvan a Comisión.

Se va a votar.

(Se vota):

—21 en 22. Afirmativa.

8. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se pasa a considerar el asunto que figura en 3er. término en la orden del día: Secretaría del Cuerpo (Vencimiento de la licencia concedida al Dr. Manuel María de la Bandera).

—Con respecto a este tema, señores Consejeros, me permito proponer un cuarto intermedio de 20 minutos, a efectos de que vuelva a Sala el señor Presidente del Consejo, que tiene una información muy particular con relación a este tema, y sin cuya presencia no sería conveniente tratar este asunto, al menos, a juicio de la Mesa.

Dejo a consideración del Consejo la propuesta de cuarto intermedio por 20 minutos.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

El Consejo pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace)

(Es la hora 17 y 14 mintuos).

9. — SECRETARIA DEL CUERPO

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el doctor Hamlet Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

—En consideración el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: Secretaría del Cuerpo. (Vencimiento de la licencia concedida al doctor Manuel María de la Bandera).

10. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite sugerir al Consejo la conveniencia de pasar a Comisión General, sin versión taquigráfica.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Consejo pasa a Comisión General.

(Así se hace).

11. — SECRETARIA DEL CUERPO

(Vueltos a Sala)

(Es la hora 18 y 14 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en consideración el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día.

La Mesa ha confeccionado un proyecto de resolución que somete a consideración del Cuerpo.

Léase.

(Se lee):

"Visto el artículo 1º de la Ley Nº 14.367, de 30 de abril de 1975, el Consejo de Estado resuelve:

1º) Cese en su cargo de Secretario del Consejo de Estado el doctor Manuel-María de la Bandera, agradeciéndolese los servicios prestados.

2º) Hágase saber a la Dirección de los Servicios Administrativos a los efectos que corresponda y, comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Sin entrar a ninguna otra consideración que no sea a la que quiero referirme, voy a dejar constancia de que para mí es lamentable siempre el alejamiento de un funcionario que, indiscutiblemente, en el desempeño de sus tareas ha tratado de servir al Cuerpo con dedicación, inteligencia, honradez y seriedad.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — He acompañado el sentir del Cuerpo después de haber oído cuidadosamente las explicaciones del señor Presidente. Me limité a sumarme al pronunciamiento de la mayoría ya que para poder pronunciarme con total convicción personal debía haber estado más al tanto del problema y no solamente oir lo relatado por el señor Presidente.

Es por esta razón que expreso que voto el proyecto de resolución por solidaridad con el Cuerpo, faltándome la convicción personal que hubiera tenido de haber estado presente durante el desarrollo de los hechos

Nada más.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 18 y 17 minutos)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

43ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, julio 8 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 12 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados —entre los que figura el mensaje del Poder Ejecutivo observando el proyecto de Ley Nacional de Electricidad— y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal del Crimen de 1er. Turno a la doctora María Elisa Martirena. (Carpeta 361/977). (Informe verbal). (Rep. 281).

2º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Suplente al doctor Miguel Angel Langón Cuñarro. (Carp. 362/977). (Informe verbal) (Rep. 282).

3º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Fiscal Letrado Departamental de Carmelo al doctor Raúl Alfredo Blengio Brito (Carp. 363/977). (Informe verbal). (Rep. 283).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala, al doctor Osvaldo R. Soriano Mesía. (Carp. 369/977). (Informe verbal). (Rep. 290).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:
—un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 366/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de setiembre de 1977). (Rep. 286).
—un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 372/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de setiembre de 1977). (Rep. 292).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Osvaldo Soriano.

Con aviso los señores Consejeros Cr. Pedro P. Rivero e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de julio de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que da cuenta de que, en aplicación del artículo 137 de la Constitución, observa el proyecto de Ley Nacional de Electricidad aprobado por el Consejo de Estado el día 28 de junio de 1977 (C/269/77).

—A la Comisión de Industria y Energía.

El mencionado Poder remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de Villa al Pueblo Constitución, ubicado en la 11ª sección judicial del departamento de Salto (C/390/77).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos:

Prorrogando hasta el 4 de junio de 1978, las exoneraciones otorgadas por Decreto Nº 958/974, de 28 de noviembre de 1974, referentes a las importaciones que se efectúan al amparo del Convenio de Crédito concertado entre los Bancos Centrales del Uruguay y de la Argentina. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 12 de junio de 1978, las exoneraciones otorgadas por Decreto Nº 598/975, de 31 de julio de 1975, referentes a las importaciones que se efectúen al amparo del Convenio de Crédito concertado entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil. (C/53/76).

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 11 de Octubre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20109

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372/76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO FERRO PODESTA, (V. 604|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RASZKA ROZENTAL o RASZKA ROZENTAL o RASZKA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENOWAJG o ROSA ROZENTAL de ROZENCVAJG o ROZENCWAJG y de SAMUEL DAVID o SZMIL DAVID ROZENCVAJG o ROZENCWAJG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. —
1) N$ 48.00 10|pub. 19828 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MOLINA de DIAZ y de ISIDRO CECILIO DIAZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 19827 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PUGLIESE NICOLIELLO. (V|624|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19579 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA ARANAYA de SCHOL o ARANAGA de SCHOL, (V|686|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE OFELIA LARRALDE de PFEIFF (V|668|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19595 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA MALAGRABA o MALAGRAVA, (V|412|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19594 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO VIGNOLI (S. 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19065 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO CAUNEGRE ANGLADA (V|670|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19086 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA GANDUGLIA o GANDULIA PECOSTE (V|678|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORAIDA MORENO BENTANCOR de PERICH, (V. 690|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18855 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA MERCEDES GARCIA de DELUCCHI o MARIA MERCEDES GARCIA CAMES de DELUCCHI (V|564|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19334 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JURI de PEREIRA (V|656|977) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19333 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS F. REAL DE AZUA POCAVENT (E. 1796|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19826 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ PALACIO, (E. 2130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19798 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PORRO APRILE (E|1834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19713 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEDARIO RAYMUNDO VARALDO (E|2132|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19722 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO NIN RECAYTE (E|2104|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19721 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA LLANES de MORALES (E|1953|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19720 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROBERTO o ROBERTO SEVERINO PARODI PIAZZA (E. 2064|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19405 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BROCOS CAMPOAMOR, (E. 1946|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19417 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OCTAVIO CROSA (E|1688|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19295 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO AGUETE ETCHART (E|1996|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19211 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENZA D'ERI de VETUSCHI, (E. 1912|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19857 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOMINGUEZ (E|2026|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA LA RICCIARDI de TROTTA (E|1984|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18954 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GOÑI NUÑEZ (S|249|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19878 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAFRIEL JOSE LANDO CABAÑA o LANDO CAVANA, (S|354|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 38.00 10|pub. 19591 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANGEL CONDE (S|428|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19773 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR del CASTILLO LUSSICH, (34|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19590 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUÑER DOMENECH o DUMENACH o DUMENECH (420|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19367 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORTORA (330|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19288 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MOLINA CARTAGENA (232|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32810 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CERIANI y ESMERALDA GIUDICI o GIUDICE (250|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19230 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALLO CONTI DE GUERIN (S 410|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19175 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JACOBO BENZANQUEN (352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19174 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRASIA DIONISIA VIERA BONTTI de MONTESANO (388|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA GARCIA BLANCO de BONIFACINO (S| 260|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA DE ROSA FORASTIERI de ROMEO (S 408|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18960 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ MONTERO (S|368|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FALCO NOVARO (S|352|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18958 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON CERISOLA ZETA (S|378|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18957 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ABELENDA de IRIGOYEN (S 370|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18955 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABATO o SALVADOR SOTTOLANO o SOTTOLAN DE VITA o DE BITTA, (S. 384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ, (S. 40[illegible]|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO COCCARO o CUCARO. (S. 379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19803 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR COBELLI PUGLIA (S|406|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19823 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROSA PALACIOS GONZALEZ (S|410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19747 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA LOPEZ ERVILHA de RODRIGUEZ o LOPEZ de RODRIGUEZ (S|440|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19679 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO YENO CANDIA, (S. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMA o CARLOS LEWOWICZ TENENBAUM (S. 450|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19569 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ OLIVA (S.386|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19195 Oct 6-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN CHIAZZARO DE ARMAS, (S. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE PETERSEN KEDZNER, (S. 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19409 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMONA ROCHA AMESTOY de DEL RIO (S. 424|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOS o DELFO CRISTOBAL ELSO GOÑI, (S. 43[illegible]|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19427 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA OLIVERA PEREYRA de HERNANDEZ (S 374|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19329 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del

C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión vacante de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S. 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 60.00 20|pub. 16551 Set.2-v.set.15. Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO FRANCISCO SANTOS PERRI (S|388|977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 19301 Oct.4-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA LANGONE de MARTINEZ (S|304|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN IDIARTEGARAY de PEREZ CASAS (S|412|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 18938 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesión vacante de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ (Ficha S. 16|977), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 60.00 20|pub. 16551 Set.2-v.oct.3. Set 15-v oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA GORDON de GARDA (S|358|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19084 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MAZZA BADO (S|350|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19083 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JORGE DILASCIO (S|138|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 18941 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO MOLINELLI PASCUAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRIGOYEN o IRIGOYEN ARNELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19583 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO TEODORO SILVA ALBOA o ALVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA LAGOS JUANTEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Mario Ventimiglia, Actuario.

— Montevideo 23 de setiembre de 1977. —

1) N$ 36.00 10|pub. 19368 Oct.14-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VILLAREAL MONTESDEOCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19331 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GONZALEZ GORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 19148 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS CLAVELL FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19224 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTHA RIUS BOUTEVILAIN de WEBER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA VIRGINIA PRATO de ROMBOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19082 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO AGUSTIN BAUZA ARAUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NAPOLI ALMANDOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Oct.5v.oct.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ESCANELLAS BORGES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 18944 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL OSVALDO ARMAND UGON o ARMAND UGON BITTENCURT o BITTENCOURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub 18851 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VIGLIONE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 18854 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO BUSTO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario

1) N$ 108.00 30|pub. 17299 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TARTAKOVER o DARTACOWER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19743 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLOME VIRGINIO ROLLERO RAVENNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19745 Oct.7-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NOBLIA AMILIVIA de GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19668 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ILSE WICKL de KLAUA y JUAN HERBERT KLAUA o KLAUA SIEGEL (S|248|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 19761 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO PEDRO ROMANO CEDREZ, (S|256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SBURLATTI (S|248|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABORDE o LABORDE CARREROU (S|400|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA GALLI de PASTORINO (S|242|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19369 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA AGNESE o AGNESE PARODI de GIROMBELLI (S|468|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19300 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEBRANDO DE LOS SANTOS (S. 272.977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campanans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19299 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAZ MANCEBO ROJAS (S|276|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18937 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE STORACE ARROSA (S|528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19360 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA ANEIROS (F.A. 408|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19892 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARBIERI (F. A. 348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19726 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ PEREZ, (F. A. 58|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19296 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA DAMICO SOLARI de SALOMON, (F. A. 404|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 19555 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EUGENIA ESPOSITO o MARIA EUGENIA ESPOSITO de PIZZO y JOSE RAMON REDONDO DIEGUEZ o DIEGUE o DIEGUES, (F. A. 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19587 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HIPOLITA MARIZCURRENA GALAIN de PIÑEYRO (F.A. 406|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA o GRISELDA ESTHER PERAZA o PERAZZA RICOBALDI, (F A. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19060 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE COHEN LEVY. (Ficha A. 386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18504 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARRCSA (F.A. 410|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19501 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA CAMPOS de RIOS, (F. 784|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19811 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINGOLA QUINTAS (F. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 19822 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA (F. 526|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19723 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO NESTOR SIERRA ACUÑA (F. 552|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19741 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MALDONADO. (F. 825|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19274 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MONTEVERDE, (F. 272|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18912 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA o CARMEN PIRIZ o PIRIZ PEREZ o PIRIZ PRIETO o PIRIZ de NOGUEIRA, (Ficha F. 440|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18844. Set.28-v oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA KOKOSZKOWNA o KOKOSZCOWNIA (F. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 30|pub. 18328 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL NORBERTO EUGENIO SCARSI RIO, (F. A. 334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19563 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CONTI o CONTE y CLAUDIA LOPEZ o CLAUDIA ALVORNOZ de CONTI o CONTE (F. A. 442|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19063 Set.30-v oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ADOLFO WAKSMAN DAMICO (F. A.

418|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS AGUSTIN GARIBALDI FOYO, (F. A. 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18939 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PIEROTTI COLI, (F. A. 438|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18792 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO MALLO COTELO, (F. A. 644|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18483 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO RUZZO (F.A. 10|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PICO o PICCO de CAPURRO, (V. 699|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Oct.10-v.oct24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TROITIÑO o TROYTIÑO de GONZALEZ, de FRANCISCO TROITIÑO o TROYTIÑO FERNANDEZ y de ENGRACIA FERNANDEZ de TROITIÑO o TROYTIÑO (V|665|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19829 Oct.10-v.oct 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO DIGIOVANNI DIGIOVANNI o DIGIOVANI DIGIOVANI (V|635|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19825 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FACCIO FACCIO o HERIBERTO FACCIO (V|71|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19823 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CARLOTA VALMAGGIA de ESMORIS (V 634|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19728 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTA SILVA de DIAZ, (S. 225|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub 18735 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977, — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 18619 Set 28-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO BOHN o BUHN SADER o SIDER o SANDER o ZANDER o SALDER (E|3309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19834 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIO AMARILLO CACERES (E|25|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Oct.7-v.oct.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA FERREIRA de SANCHEZ, (E. 2751|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19560 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO CEDRONE (E|2963|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19183 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN VAZQUEZ o VAZQUEZ SIMONELLI, RAMON VAZQUEZ TEJERA, ANA TEJERA PERALTA de VAZQUEZ y LORENZO SERAFIN VAZQUEZ TEJERA (E|2749|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19171 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CODEVILA, (E. 2517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19056 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERI de CHIPITO. (E 2753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19061 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO WASHINGTON IGARABIDE RODRIGUEZ, (E. 2859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 18953 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 263|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17127 Set.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RUIBAL GARCIA (207|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Oct.10-v.oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA ROCHA PITTA FERNANDEZ, (S 377|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19780 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA RODRIGUEZ FALERO de ARIGON y RODOLFO ARIGON CARRICABURO, (391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19561 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS o MARIA DE LOS REMEDIOS BLANCO de LEBRATO, (363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19589 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARRUTIA GORDOVIL, (S|357|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SCOTT de DIAZ, (S. 307|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 18940 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OLAONDO u OLEAONDO (S|355|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19176 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BAGNULO TRAFICANTI (S|361|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19173 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO JOSE ARENA FERRARI (S. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18956 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ de SPOSITO (S. 193|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18964 Set.29-v oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUCIA de VIVO ROMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 36.00 10.pub. 18825 Set 28-v oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA MOZO, (S. 501|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELL MARI, (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TOCCO de ROCCA (S|449|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19680 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil, se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART, (Ficha S. 347|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 120.00 10|pub. 16725 Oct 7-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH ERNEST TIPPMANN KUNRTZ (S|313|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19681 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BOTTI CARNELLI (S|405|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTA RUCHLA BORKENSTEIN de JANAUSKAS o BORKNSTEIN de JANOVSKY o BORKIERSZTAJN (S. 431|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19304 Oct 7-v oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA PEREYRA VARELA o RITA PEREYRA de LOPEZ, (S. 361|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19571 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DUGANDZIC o DUGANZIC de SOLDO, (S. 445|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19570 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUZMAN PEREZ HERRERA y ELISA GOÑI o GOÑI LABORDE de PEREZ, (S. 457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19584 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE WALDO RICCA RAVIA (S. 357|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19302 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO EDUARDO DAVIS SHARPE (S|289|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19426 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO JALED y MARIA del CARMEN o CARMEN LOMBARDIA de JALED, (S. 455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19303 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA PASTORINO PENINO (S 351|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19196 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BELEN GARCIA (S|417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19085 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO CARREÑO (S|407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, 28 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19103 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY MARIA GAGGERO o GAGGERO de FUSTERLA o GAGGERO TRAVERSO, (S. 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 18818 Set 28-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE DE AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAMARANO LORIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19727 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19566 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CAMACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19592 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARGIULO de ROBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19517 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIEDRICH o FEDERICO OCHS ELLINGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA MORAN o NARSISA CLEMENCIA MORAN MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19294 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA FORTUNATA o FORTUNA VIENNA o VIENA DIVIZIA o DIBIZIA RESTANO o FORTUNA DIVIZIA; de ANGELA o MARIA ANGELA RESTANO de DIVIZIA o DIBIZIA; y de LUISA DIVIZIA o DIBIZIA BILLANOVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19197 Oct.3-v oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ANGELA MESA de BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIDMER LORENZO MALHARIN SOBRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19364 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO BERNABE MARRERO PEREZ o EPIFANIO MARRERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19256 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CERVINI de CIURLANTI, (Ficha 765.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ GOMEZ o FRANCISCO EDUINO LOPEZ GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19836 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO ESPERANZA PEREIRA ROBLEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19820 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UMPIERREZ o UMPIERREZ FAJARDO, (S. 485|972), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19836 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO PALACIOS (S|471|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19669 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO GAMIO ECHEVERRIA (S|453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19670 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA ANGELA MARRANGHELLO o MARRANGHELLO MARTI de MARSICANO y RAFAEL MARSSICANO CASTELLANO, (S. 515|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19625 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO VICTORINO BARRO MUNIZ o BARROS MUÑIZ, (S 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19198 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO REINALDO GOYENECHE o GOYENECHE CATAÑY, (S. 481 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AIDA ERMINIO o ERMINIO de PEDUTO (S. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN BERNARDO o D' BERNARDO de ALEJANDRO o DEALESSANDRO, (S. 151|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18998 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA ALVAREZ o ALBAREZ de MANERA, (S. 435|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 18962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VIGIL MARTINS de OLIVERA "Sucesión (369|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 108 00 30|pub 16606 Set 2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUMACA o LUMACA STELARDO (S|447|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19094 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NOCITO, (F. A. 273|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19788 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER, (F. A. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19818 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZAPATTINI GIAMBRONE o GIAMBRONI de DE LEON, (F. A. 449 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19712 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MATTOS TAROCO, (F. A. 437|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19718 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ESCALERA de VALVERDE, (F. A. 1347 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19580 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILODINO CRUZ, (F. A. 431 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19567 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA KAESTNER HOLTEIN, (F. A. 401 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19559 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CARVALHO DONDO (F.A. 427|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19332 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA CASTRO (F. A. 423|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19351 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO CURES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19366 Oct.4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FELIZA RUANOVA de CARBONE (F.A. 417|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19365 Oct.4-v nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NERY MATTOS MANZO (F.A. 411|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19298 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANOS KELECHIAN (A 443|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 19297 Oct 4-v.oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE de DAHETZE. (F. A. 421|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19059 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VICTOR CASTRO REY, (F. A. 301|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 18969 Set.29-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ELENA CATALINA TASTAS CENTURION de LOUT. (F. A. 435|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18952 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA AMERICA VICENTA JOSEFA GAZZANO PONS de VAZQUEZ (F. A. 401|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 18817 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FACAL RODRIGUEZ de REINO, (F. A. 741 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente José María Reino Facal o a sus sucesores causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 18833 Set.28-v nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CLARA CASAVIEJA de LANZ (F.A. 419|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI GASTAÑAGA y GAMIO (F.A. 391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19087 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PICO PERNA, (F. 799|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL YOUSOUF de DJERMAKIAN y JORGE DJERMAKIAN, (F. 803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19762 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIETO, (F. 779|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19724 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turso dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO FERNANDEZ (F. 605|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19350 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FRANCO MORALES de AUED (F. 759|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18828 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR RAMA VERDES. (F. 701|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARRERA CASTRO (F. 771|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18826 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ANDRES NESTOR MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 761|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18127 Set.20-v.nov.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derreribus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REYES MAZZA o MAZA ANSOLEAGA o ANZOLEAGA. (F. 769|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18943 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE MACEIRA PASTORINI. (F. 819|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19543 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LEON ZALCBERG KAPLAN, (F. 787|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19562 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ CORTINHAS y JOSE MARIA FERNANDEZ, (F. A. 1029|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19812 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ZOA DE SOUZA o DE SOUZA de LAREO, (F. A. 361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA MARTHA CECILIA MAGNOU y AMELIA MAGNOU de PEREZ, (F. A. 263|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19824 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL SENALDI FASSARELA, (F. A. 291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Oct.10-v oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VOLA de BAIETTI, (F. A. 397|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19565 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON, (F. A. 435|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19564 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESCOBAR de GONZALEZ, (F. A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19273 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ FERNANDEZ de GOBERNA, (F. A. 395|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19177 Oct.3-v oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONSTANTE MANZIONE INVERNIZZI (F.A. 431|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19088 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AUGUSTO PACHECO (F.A. 415|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19098 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERMIN MORALES, (F. A. 357|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 19061 Set.30-v.nv.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA ELENA LUTZEN de MOSCATELLI (F. A. 419|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETERCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA, (F. A 371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.06 30|pub. 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA PERRONE o PERRONE de RODRIGUEZ, (F. A. 411|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Oct.5-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrato de Primera Instancia te Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BELZARENA de GONZALEZ citándose a los heceteros aceeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de julio de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SIMON; BARBARA MARIA GOMEZ de SIMON y BRAULIO BENITO SIMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18252 Oct.4v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA SUAREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19253 Oct.4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GARCIA DA ROSA de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19254 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOVALDO SILVA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16304 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SILVA DE ARGEMIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 18839 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1977 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18848 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 18794 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VANOLID PAIVA FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18719 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARZENA LOPEZ MACHADO o ARSENA MACHADO de da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19911 Oct.10-v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JUAN ANGEL POS GARCIA o POSE GARCIA, (Ficha civil V. Nº 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19924 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o PEDRO JOSE LEONI, (Ficha civil V. Nº 195|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19921 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORENA PALLAREA, (Ficha civil V. Nº 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19922 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SALVADOR RUBBO PERCIASEPPE, (Ficha civil V. Nº 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19923 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBANA MEDINA (Ficha Civil V 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19139 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO FALERO (Ficha Civil V.24| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19140 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARAVATTI de HERNANDEZ (191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19141 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o LINA JUANA TECLA o TELA DE LOS CAMPOS LUC (Ficha Civil 801|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19142 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERINA VERO de NIERO. (Ficha V. Nº 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19755 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA COSTA (Ficha V N.o 73| 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19129 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FATIMA MIGUEL CERBA o BARROSINI (Ficha 287|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19513 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO QUINTERO GONZALEZ y EMA HERNANDEZ SCAGLIA de QUINTEROS (Ficha 271|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19514 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBONA (Ficha 279|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19512 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CLOTILDE CURBELO, "Sucesión", (Ficha V. 255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19024 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABREU de CASAS, "Sucesión", (Ficha 259|V|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19025 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERULO, "Sucesión", (Ficha 262| V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19026 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SARANTES o SARANTE, "Sucesión", (Ficha 281|V 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19027 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALDAO QUEIJO, "Sucesión". (Ficha 256|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19028 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DE LEON RAMPOLDI de VEGA "Sucesión" (Ficha 230|V|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19029 Set 30_v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS RASPINO, HUGO CESAR, (F|304|V-504 |976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18847 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARRUA BARREIRO. "Sucesión" (Ficha V. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18885 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ de MACHIN; CLARA DE LEON; SALVADOR y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ; JOSE MARIA RAMON; JOSE MARIA RAMON GONZALEZ o JOSE MARIA RAMON DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18886 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANNETTE DUBOIS de TORZAN (Ficha 280| V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 18882 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO o PRITINO RODRIGUEZ (135|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 18883 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesion de BRUNO FIGUEREDO ALEM (Ficha 248|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18884 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE USLENGHI CASTIGLIONI. "Sucesión" (Ficha 268|V 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 16 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19277 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LEMOS o JUAN LEMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 19658 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORA y MAGDALENA o MARIA MAGDALENA PIRO MILEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19655 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SOSA FEIJO (N.o 346 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19657 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ABRAHAM LAMAS. JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19249 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO SILVEIRA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Set 30_v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMADEO ROLDAN (Ficha 364|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19041 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Heedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19042 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA MARTINEZ MAQUIEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENCE EVARISTO CASTRO RODRIGUEZ. (Ficha 395| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19077 Set 30_v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO FALIU o ENRIQUE CARMELO FALIU PIRANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19223 Oct.3_v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO TOMAS PAGALDAY BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1977. — Mauro A Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19247 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DEGGELLER DE KALBERMATTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19246 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURISTELA LLEONAR de PISCIOTTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19038 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LORENZO VASSILE o VASSILES SANGUINETTI (Ficha 373 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DEBENEDETTI AVELINO de JORA JURIA (Ficha C. 347|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19157 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERGARA MARTINEZ, (Ficha C. 348|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19158 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO BANCHERO BANCHERO, (Ficha C. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19156 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMINGA SUAREZ QUIROS o QUIROGA de NUÑEZ (Ficha 328 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19037 Set.30-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BACIGALUPE BANCHERO (Ficha 376 C|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18842 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIANO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 379 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18841 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOÑORA VERDE, (Ficha C. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19914 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PEREZ, (Ficha C. 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19915 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO IGLASIAS AGUERRE, (Ficha C. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19916 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE DICONO URDINARRAIN o LUIS R. DICONO o ROQUE DICONO, (Ficha C. 390|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19917 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LAGOS HERNANDEZ, (Ficha C Nº 342.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19531 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA TOURN de DALMAS (Ficha C N.o 330 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19532 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO ARTURO BONJOUR BONJOUR (Ficha C N.o 328 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19533 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PINO ARRIAGA (Ficha C N.o 335 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PONS de FENOUILL y ELVIRA o ELVIRA SUSANA FENOUIL o FENOJLL de SCHENCK (Ficha C N.o 329 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 19535 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARMEN CARBAJAL SANCHEZ (Ficha C N.o 303 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19536 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO TOJA ROCHE (Ficha C N.o 354 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA FONTES CECILIA de RODRIGUEZ CARABALLO (Ficha C N.o 357 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19538 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE MARTINEZ CASTRO y LIVORIA CASTRO HERNANDEZ (Ficha C N.o 344 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19539 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUENTES de BENTANCUR (Ficha C N.o 258 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RAVERA BARES (Ficha C N.o 257 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19541 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION o ADORACIO DE LOS REYES BENTANCOR de CALERO (Ficha C 94| año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 24 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19097 Set.30-v.oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19122 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BECHARA FELIX EL HELOU o BECHARA EL HELOU o BECHARA FARES EL HELOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19116 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 19117 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CHIAPPARA ALMADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19118 Set 30-v oct.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura

de la sucesión de GREGORIA ALDAYA de TARDE o ALDAYA o ALDAYA GARCIA o ALDAYA GARCIA de TARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19574 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMA JURI FRANCIS o ZALMA o SALMA JURO o KHOURI FRANCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19444 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRADAS de Vago o FERRADAS COUREAU o COURREAU de VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 20 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19445 Oct.5-v.oct.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIA MARTINA MENDOZA de TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19904 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BANADO de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19908 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19997 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BASSETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19906 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VERDIAS o VERDIAS de ALFARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19905 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONIFACIA ALARCON de CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19909 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ o FERNANDEZ de FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRITOS o BRITOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19759 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANQUE o FRANQUES o FRANQUEZ o FRANQUE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19530 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERREIRO o FERREIRO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19154 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO MANUEL PASTORIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19155 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19018 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RIBE SALOMONE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18785 Set 28-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON BLANEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18786 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARGARITA COLMAN de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2º de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18787 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o ROSARES GERVASIO REMEDIOS MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18788 Set 28-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de KINA ATANASOVA de NICOLOFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18789 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MAGIN ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18790 Set.28-v.oct 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMA o MAXIMA PETRONA MACHADO RODRIGUEZ y CLEMENTINO CHOCHO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga, Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19770 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA BISTULFFI o BISTULFE, o BISTURFE de PREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00-10|pub. 18778 Set 28-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL ALONZO de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18779 Set 28-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CANTIZZANI SOSA o CANTISANI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18780 Set 28-v oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FUMERO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18781 Set.28-v oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ESTEBAN QUAGLIA FALCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18782 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ANUNCIACION RENER o RENEE ANUNCIACION o RENEE o ASUNCION RENER SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 18777 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAPOLEON LUIS VITTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 16 de agosto de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub 17582 Set.14-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RAMON RODRIGUEZ o FELIX RAMON RODRIGUEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19384 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO APARICIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19385 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODOLFO o RODOLFO JULIO ACOSTA NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19386 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA MARCELINA CALZADA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19387 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DOMINGA CARROSO ALEMAN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19388 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA TECHERA IHITZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19389 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR ANTONIA BARBANO de GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19390 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS JUSTINO MESA o MARCOS JUSTINO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19391 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WASHINGTON CRUZ OLASCOAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19392 Oct.5-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 657|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1977. — A Roberto Borges. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct.6-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de VIRGINIA MARTA GARCIA (Ficha 372|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19021 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA LEONCIA MORENO ARAUJO de CALABUIG y de RAMON HILARIO CALABUIG MORENO (Ficha 620|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19032 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA BARILAOS (Ficha 564|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del Maldonado. 22 de agosto de 1977. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI, (Ficha 410|977) término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 1; de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario
1) N$ 108.00 30 pub 16679 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVET o VIVET de MERENCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19159 Oct.3-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MODESTA PARADA de los SANTOS de SORIANO. (Ficha 715|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19161 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ GUERRA, (Ficha 722|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19162 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO PUS IGUINI, (Ficha 714|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub 19163 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUSTAVO MALCO FUNES GUESALAGA (Ficha 496|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19030 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ARCANGER ODILIO u ODIBIO ARCANGEL u ODILIO ARCANGEL DIAZ ALVIRA (Ficha 678|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19031 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI, (Ficha 569|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 16681 Set.5_v.oct.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERNANDEZ, (Ficha B. Nº 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19268 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAZONDO MENESES. (B. 129 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 19267 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA PALLEJA (Ficha B. 104|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19265 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONDELLI (Ficha B. Nº 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19264 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERRARI DOROTTE, (Ficha B. 92|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19263 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMULA CONSUELO GHIGGINO de MINETTI, (Ficha B. Nº 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19262 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL MARIANO FERNANDEZ, (Ficha B. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTER PIGNATA FERRIGNO de ARAUJO (Ficha B 129|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1977. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18807 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAC ILRIACH (B|127|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18808 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FERMIN MEZQUIDA (Ficha B 126|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18809 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CRISPINO MENENDEZ (F B|51|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19463 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO MENTA (Ficha A 28|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18800 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAMASCO NOTARO de ESPERANZA (L.o 18 F.o 320 N.o 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 18806 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OJEDA (Ficha A N.o 44|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO GIOSSA (Ficha A 155|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18802 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA VIGNOLA BUENO y ERINEO PEDRO MORALES RUIZ (Ficha A 158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 18803 Set.29-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL TAFURA NIELL (Ficha A 166|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18804 Set.28-v oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FUCHS (Lº 16 folio 289, número 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, . de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19257 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE LEON o JUSTO RUFINO DE LEON TABORDA, (Ficha A. 168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 19258 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CARABAJAL de GARCIA. (Ficha A. 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19259 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MAXIMO TORRI RUMI. (Ficha A. 178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19260 Oct.4-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ALBIENI GUSTA, (Ficha A. 68|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, . de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19266 Oct.4-v.oct.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO CARDOZO (Ficha C. 482|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 2 de setiembre de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub 19145 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GODOY de VIERA Ficha C. 447|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19146 Oct.3-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ENRIQUE CASTILLO (Ficha C N.o 481|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 31 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18795 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ARTURO EVELINO FRIPP (Ficha C N.o 502|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18796 Set.28-v.oct.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO SANTANA CROSSA BELDERRAIN (B|115|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de ... — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19525 Oct.6-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ALVAREZ VARGAS (B. 147|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19316 Oct 4-v oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE PAROLI SELVA (B. 154|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19317 Oct 4-v oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN de los SANTOS SALMENTON (B. 145|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 19 de 1977 — Esc Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1931. Oct 4-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CANDIDO DE ASSIS MADRUGA, VALENTINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL de DE ASSIS y MARIA NELLY DE ASSIS FERNANDEZ (B 2.1|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19523 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ARAUJO (B|211|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19524 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO OLIVERA DUARTE (B|211|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — J.A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HUERTA AMADO (B. 205|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19319 Oct 4-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CARBALLO y JOVITA SUAREZ RODRIGUEZ de CARBALLO (B. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19320 Oct 4-v oct.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HUELMO o JUAN PEDRO HUELMO PEREZ, (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ARAUJO o ARAUJO GUTIERREZ y de ORFILIA AMARAL de ARAUJO o AMARAL PEREYRA, (Ficha 937|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19786 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BIANCO (Ficha 652|977) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19281 Oct.4-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDO GONZALEZ (Ficha 644|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 3 de 1977 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19282 Oct.4-v oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVERA MOLINA o ARTURO SILVERA (Ficha 798|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha agosto 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19283 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO MARINE SILVERA o SILVERA MOLINA (Ficha 920|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19284 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALEJANDRO SILVA (Ficha 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19285 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BENENCIO PERDOMO (Ficha N.o 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 14 de 1977 — José A. Ribot llana, Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 19286 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCAL o MIGUEL ANGEL PASCAL ALVAREZ, (Ficha 797|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José Ribot Llana. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18971 Set.29-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA REINALDO de BRANCACCIO o JOSEFINA REINALDO o REINALDO DE BRANCACIO o REINALDO RIBELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18972 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR CORREA CARDOZO (Ficha 961|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1977 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19419 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ZUNILDA RODRIGUEZ o ZUNILDA GREGORIA RODRIGUEZ, Sucesión (F. 533|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1977 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19420 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ROQUE CHOCHO CAMEJO (Ficha 981|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha setiembre 15 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 19421 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO IROLDI o IROLDI PEREYRA o IROLDI PEREIRA y doña ISNELDA o ISMELDA IROLDI de CASTRO o IROLDI ESCOBAR de CASTRO (Ficha 292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19422 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO o EUSEBIO JASINTO PADRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19047 Set.30-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VITO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18874 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROBAINA URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18875 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA c VIRGINIO da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18876 Set.28_v oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977 — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18877 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA JUANA ALTAMIRANDA de MAGGIO y RUBEN ARNALDO MAGGIO ALTAMIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 18879 Set.28_v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS AMBROSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19577 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA JOSEFA TARUSELLI de ROASCIO o MARIA c MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA JOSEFA TARUSELLI o TARUSSELLI de ROASCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 12 de 1977. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18878 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TITO PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18871 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA GRACES de COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18872 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MEDINA IPAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18873 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANGAIS o MARIA FLORENCIA DANGAIS o DANGAIZ de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18869 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO OSCAR GONNET o GONNET BERTINAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de agosto de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18870 Set.28-v.oct.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ACUÑA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 14 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19475 Oct.5v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PISTON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19476 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA TULI GOYENI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 15 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19477 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CRISTINA COSTA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19478 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 8 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19479 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ZUNINO FERRARO de VEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19480 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHI de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19481 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAEZ UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19482 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA IRIBARNE o IRIEARNE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19483 Oct 5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA INOCENCIA LUZARDO DAVERI de DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19484 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNEJO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19485 Oct.5-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18917 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS REBOLLAZ MALLADA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 21 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 18918 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGOT CAMY de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 18920 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ ESPINOSA, CARMEN MONICA VICTORA de RODRIGUEZ, OLGA RENE u OLGA RODRIGUEZ y MIGUEL RODRIGUEZ SILVA o MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 18919 Set.29-v.oct 13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO EXEQUIEL OLIVERA CASTRO, (Ficha Nº 684, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 15 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19695 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO OLARIAGA de MACIEL, (Ficha Nº 667, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19696 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 19697 Oct.7v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ESTELA COSTA PEREZ de ALVAREZ, (Ficha Nº 687, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19698 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLASILDA BRITOS de PEREYRA, (Ficha Nº 802, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 1º de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PABLO SAINZ, (Ficha Nº 774 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19700 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA MORENO o MORENO OLIVERA (Ficha N.o 847 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19557 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARCTTA RUSSO (Ficha No. 767 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19556 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GREEN WILLACY (Fi- interesados en la misma con término de

treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 19100 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ROSTAGNOL o LEOPOLDO SANTIAGO ROSTAGNOL (Ficha número 804, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 18908 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO VILLALBA o BILLALVA, (Ficha Nº 471, año 1977), citándose y emplazándose a todos los cha N.o 811, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19352 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO o HELIDORO CABRERA (Ficha N.o 790, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19451 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE RIVAS IRIGOYEN, CONRADO RIVAS ALVAREZ y CARMEN CELINA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ de RIVAS (Ficha N.o 776, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19858 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO VOLPE JANAVEL (Ficha N.o 653, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19857 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MANZI RIVA (Ficha N.o 770, año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 16 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19856 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — En autos: REINA JULIETA BERTON. "Rectificación de partida" (Ficha número 766, año 1977, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Reina Julieta Bertón solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura por error como del sexo masculino, en lugar del sexo femenino, que es lo que corresponde — Mercedes, setiembre 12 de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
19) N$ 72.00 15|pub. 19859 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA DIONISIA o BALBINA DIONICIA VIVAS PEREZ de GAYE o PEREZ de GAYE (Ficha N.o 775, año 1977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19855 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO FRUCTUOSO BESSON (Ficha N.o 645, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19854 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO BALARRAGA VESPA (Ficha N.o 749, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MERCEDES VILLALBA ARTECHE (Ficha N.o 698, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA CATALINA BONIFACIO GRENO o GRENNO de PEREZ (F. N.o 726, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Oct.10-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CACIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITIÑO FONTAN o CASIANO COITINHO FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19792 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TORIBIA FORTUNABA BARRIOS LEMOS de ALANIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19793 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO MODERNEL VAZQUEZ o MODERNELL VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19794 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA GONZALEZ TIERNO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 19152 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANICETO GASPAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 19245 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LAUDEMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 18905 Set.29-v oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o ROSA RAMONA de MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19814 Oct.10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETO QUINTELA de TONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19394 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NILZA o NILSA COSTA BECERRA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19395 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA VALERIANA o LEOCADIA GANDUGLIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 19396 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ GARATE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19397 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o SALUSTIA o SALUSTIA TRINIDAD NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19502 Oct 5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19136 Set 30-v oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TABEIRA o ANTONIO H TABEIRA, o ANTONIO HILARION TABEIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1977. — Dr. Carlos Carrasco Larrosa Juez de Paz.
1) N$ 48.00 10|pub. 19398 Oct.5-v.oct.19.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo a la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a los señores Mario Dipolito y otros como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso y|o promesa de compra venta y|o documentos relativos al solar empadronado con el número 55.951 ubicado en Cno. Mendoza 6417, Montevideo
2) N$ 174.00 15|pub 19115 Set.30-v oct.21.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar 15, manzana 13, padrón 21.570 m². Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor W. Roy Harley, inscripto Catastro 15.899, nombre: Roberto Calce Rodríguez y Norma Fuentes.
2) N$ 87.00 15|pub. 19842 Oct.10-v.oct 31.

Art. 10, ley 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó) a saber:
Soto García, Juan Eleuterio, solar 47, manzana C padrón 4589 mià
Soto García Juan Eleuterio, solar 48, manzana C, padrón 4589 mià
Soto García, Juan Eleuterio, solar 49, manzana C, padrón 4589 mià.
Propietarios: Mª Amalia y Lilia Esther Pastorino
2) N$ 217.50 15|pub 19624 Oct 6-v.oct.27

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa, solar 8, manzana 226 de 7a Sección Judicial de Canelones, plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N o 9831 Padrón 21584, nombre: Heber Humberto Aguirre Bologna.
2) N$ 87.00 15|pub. 19458 Oct.5-v oct.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1977, a las 15 horas en calle Treinta y Tres 1512, piso 1º a efectos de considerar el orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance genera., cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea.
Nota. — Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la asamblea, (Art 18).
3) N$ 139.20 8|pub. 19620 Oct.6-v.oct.18.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 19 horas en el local de la Oficina Central de la sociedad Entre Ríos 1060 piso 1.o. Orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1977, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los Auditores.
3.o) Distribución de utilidades.
4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de directorio.
5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la sociedad Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas hasta el día 14 de octubre inclusive de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea esta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, octubre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 348.00 10|pub. 19068 Set.30-v.oct.14

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 1? de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1977, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el presidente y secretario suscribirán el acta; 2º) Modificación de los artículos 3, 4 y 12 de nuestros estatutos
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Víctor A Trinchín Presidente — Juan J. Benincasa, Secretario.
3) N$ 69.60 3|pub. 19666 Oct.7-v.oct.11.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1977 a las 10.30 horas en Instrucciones del Año XIII y Luis Batlle Berres, Paysandú, para tratar lo siguiente:
1º) Consideración de memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos por lo menos tres días antes de la asamblea De no haber quórum, ésta se constituirá media hora después conforme a los estatutos con el número de accionistas presentes — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub 19659 Oct.7-v.oct.11.

CIA. COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 17 de octubre de 1977 a las 11.30 horas, en Instrucciones del Año XIII y Luis Batlle Berres, Paysandú, para tratar lo siguiente:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Elección de Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Previénese a los accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos por lo menos tres días antes de la asamblea De no haber quórum, ésta se constituirá una hora después conforme a los estatutos con el número de accionistas presentes — El Directorio
3) N$ 52.20 3|pub. 19660 Oct.7-v.oct.11.

CASA GATTI S. A.
R.U.C. 210001910019
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre del corriente año a la hora 8 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1.o) Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1977.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3) N$ 58.00 5|pub. 19897 Oct.10-v.oct.17.

INDARE S. A.
34.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay; el día 29 de octubre de 1977 a las 17 horas. (Primera Convocatoria) y a las 18 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente del Secretario "Ad-hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
2.o) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales
3.o) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1977 El señor Síndico presentará a la Asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
4.o) Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2(dos) suplentes para cada titular en la forma prevista en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
5.o) Designación de Síndico y Suplente en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.
6.o) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1977.
Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales, se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los Escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A. sita en Boca del Rosario, Departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 17 de octubre de 1977 en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.. — Boca del Rosario, 20 de agosto de 1977 — El Directorio.
3) N$ 17.50 3|pub. 19896 Oct.10-v.oct.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron Cora Lina y Roberto Perichón Deangelis, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1236 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran doña Raquel y Esteban R. Perichón
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 19414 Oct.7-v.oct.11.

EDICTO. — Se presentaron Marieta Mauricia Ferretjans de Moisés y Juan Gerónimo Ferretjans Barrios solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 956 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Manuel Piñeyro
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Luis A. Calleros
4) N$ 26.20 3|pub. 19686 Oct.7-v.oct.11.

Se presentaron Raúl José Rosa Giacobbe, Ema Catalina Rosa Giacobbe y Juan Carlos Rosa Sánchez, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 9 (viejo) del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Carlos Roza o Rosa
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo
4) N$ 34.80 3|pub. 19687 Oct.7-v.oct.11.

Se presentaron: María del Carmen Lucrecia González Mullin, José Alberto Felix González Mullin, Susana Laura González Mullin de Souteras, Horacio Santiago González Mullin, Elisa Rosario Nocetti Mullin de O'Neill Elena María Nocetti Mullin. Sara María Nocetti Mullin de Arocena Folle, María Margarita Mullin Thevenet de García Blixen. Juan Agustín Mullin Thevenet, Amalia Carlota Luciana Mullin Thevenet de Pol'eri Carrio María Lourdes Isabel Mullin Morales de Peirano, Sara María Mullin Nocetti de Caluccio,

Carklos Arturo Mullin Nocetti, Luis Alberto Aurelio Mullin Nocetti Kathryn Mary Mullin Crocker de Surroca Pacheco, Mónica Helen Mullin Crocker de Sorensen Magerl María de las Mercedes Mullin Crocker de Maestro Bolón Federico Ignacio Mullin Crocker, Sara Isabel Mullin Crocker de Berta Perfumo, María Lucía Mullin Crocker, Ignacio Mullin Crocker, Helen Fay Mullin Crocker María Sara Mullin Garzón de Lagomarsino Vázquez María Elena Mullin Garzón de Puig Berinduague, Carlos Mullin Garzón, Christina Helen Mullin Crocker de Villar Cima, Ricardo Nicolás Mullin Crocker, Pablo Juan o Juan Pablo Mullin Crocker, Patricia María Mullin Crocker de Pieri Storni, Andrés Guillermo Mullin Crocker, Virginia Fay Mullin Crocker Martín José Mullin Crocker, Jorge Washington o Washington Beltrán Mullin María Elena Beltrán Mullin de O'Neill Caravia, Enrique Beltrán Mullin Clara María Severina Mullin Moenckeberg de Durán y Veiga, Eduardo Alberto Mullin Díaz, María Carmen Mullin Díaz de Garland Sloane Elsa Martha Mullin Díaz de Secco de Aparicio, César Alberto José Aguiar Beltrán, Elena Estela Aguiar Beltrán de Scaoussio Rodríguez, José Luis Aguiar Beltrán, Jorge Washington Aguiar Beltrán y Martha María Aguiar Beltrán, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro "146-A" del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan Moenckeberg o Juan Ernesto Jorge Julio Moenckeberg Meisterlin.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 139.20 3|pub. 19509 Oct.10-v.oct.13.

EDICTO. — Se presentaron Leonardo Jorge y Rolando Luis Molfino Invernizzi, solicitando un certificado que los habilite el uso del Panteón N.o 691 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Gerónimo Molfinoi

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municpal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 19862 Oct. 10-v. oct. 13.

Se presentaron Eva Concepción, Ruth Etelvina, Juana y Guillermo Moratorio Rivero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 591 del Cementerio Central, 2.o cuerpo, cuya primitiva titular era doña Jacinta Palomeque.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 34.80 3|pub. 19845 Oct.10-v.oct.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINI STOLOVICH y doña IRMA MONICA MALTHANER VEGA (V|528|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 19626 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DA LUZ y ANA MARIA TERRA ALMEIDA (Ficha V. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19093 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BENIGNO BARDALLO y LYDIA HORTENSIA ODRIOZOLA, (Ficha V. 520|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18946 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BERGARA de MEDINA y doña IRMA DEBORA PINTOS, (Ficha V. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 18749 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ ROSA y MIGUEL ARIAS RODRIGUEZ (Ficha V|438|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBUSTIANO PAULO CHIRIONE y DOLORES CHOCHO BENTOS, (Ficha V. 662|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 18402 Set 22-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DIONISIO INZAURRALDE SANCHEZ y MARTA RUDAVSKI IVANCV (Ficha V|564|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 17608 Set.14-v.oct. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFA ESPINOSA y MIGUEL REICH (ficha V|568|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 19830 20|pub. Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ILMA VIANA y ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI (Ficha V|376|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19834 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RELA, WALTER y MUSIANI, ROSALBA (Ficha D|1750|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 19370 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TAVITIAN BABIKIAN, SERGIO y TASHJIAN de TAVITIAN, ANA ROSA, (Ficha D. 1824|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 18829 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSVALDO OLIVERA y MARIA MAGDALENA PAIS. (Ficha D. 1268|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 18159 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C 2607|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18452 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, GREGORIO FIDEL y ROMERO LIDIA BLANCA, (Ficha D. 1778|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 18138 Set.23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADANO REPETTO, JOSE LUIS y CARBAJAL, MARIA INES (F. C| 1866|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19881 Oct. 10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR CUNEO y ROSA LEVY (Ficha C|960|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19882 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERGUS WASHINGTON DE ROSA y NELLY MABEL SILVERA, (Ficha D|494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 19832 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALVAREZ y CRISTINA ELENA ARTIGAS (Ficha D|520|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 19418 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTONIO VARELA y LUCINDA ANDRADE (Ficha D. 390|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 18833 Set.28-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARZELLA MOREIRA (Ficha D. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18852 Set 28-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por LUAR TORRENS y SUSANA MATILDE MENDEZ (F. N.o D. 354| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 18729 Set 27 v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA y GLADIS LILIAN GALLARDO (Ficha D 432| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18473 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL VANZULI y ALICIA DORIS ARBILDI. (Ficha D. 584|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18422 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NEDLER y ZULMA OFELIA COZZO. (Ficha D. 106|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 18421 Set 22-v oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO KEREKES y MARIA ELISA MULLIN, (Ficha D. 526|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5). N$ 96.00 20|pub. 18423 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ROMERO y LUISA FERNANDA MACCHIAVELLO NICH. (Ficha D|310|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18319 Set 21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre REINALDO ROMAGNOLI y TRINIDAD BARRANCO. (Ficha D|334|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18318-Set.21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL MIRANDE y SUSANA MOYA (Ficha N.o D|394|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17703 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DIAZ y ELISA MARIA DZIADOSZ (Ficha D.194|977) y que se cita a todos quellos que tuvieren interés pr que comprezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17641 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RASCHETTI y SIRVAT BAKALIAN, (Ficha D. 486|977) y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18993 Set.29-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BARBIERI y OFELIA GLORIA DICCEA (Ficha D. 334 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18992 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR TORRES NEGREIRA y MARIA ELENA STENERI, (Ficha D. 484|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18936 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RZESZETKOWSKI y SAMUEL ROSTKIER BURSZTYN, (Ficha V. 292|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 19684 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ y OCTAVIO GOMEZ, (Ficha V. 510| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub 18419 Set.22-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HOFFMAN y SARA SZAMES (Ficha C.702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19833 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HECTOR GONZALEZ y ROSA ELENA MARTINEZ (por auto de 26|7|977) (Ficha 488|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18482 Set 23-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NETTO APARICIO y NOEMI ATANEA TONARELLI (ficha B. 846 976 (por auto de 11 de octubre 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17793 Set.15-v oct 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO ALBINO CAMACHO e IRMA FRANCISCA PRIETO, (Ficha C. 27|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19702 Oct 7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRIEDMAN LEBOVITS y JUANA MERCEDES SANDOR WEISZ, (Ficha C. 280|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
5) N$ 96.00 20 pub 18907 Set 29-v oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO JARA y MARIA TERESA LODEIRO, (Ficha C. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18389 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR AZAMBUJA y ANA CLERIDA BRAUSE, (Ficha A. 282|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 19717 Oct 7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA CABRERA y RODOLFO DIAZ (Ficha AB 164| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19746 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERZ PINKUS KLARFELD y ELSA MAZZA, (F. A B 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Mntevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96 00 20|pub 18137 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL TELESFORO CAMACHO y MARIA ANGELICA ESMORIS,

(Ficha E|384|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19431 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MAZZUCHI y SUSANA ELENA PARIETTI (Ficha E 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18063 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se creto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO FELIPE ZAPATA y RAMONA AURORA ROMERO (Ficha E. 302|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de julio de 1977. —Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 17701 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace sabe. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY EUFRACIO y BARRETO DOLCINA BARILICIA (Ficha E. 354|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17640 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO VILLAJOS VEIGA contra MARTA ESTHER AYARZA AYERZA (Ficha E|396|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 12 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19373 Oct.4.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MERLINSKY GOLDSTEIN y VICKY WEIL LOB (ficha E. 442|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19920 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO KRAMER c| MARIA ANGELICA XAVIER (Ficha E 472|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18947 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CARLOS CACERES y ALICIA MABEL PALOMEQUE (Ficha E. 538|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18754 Set 27-v oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL JOSE FORT ACUÑA y JULIA ELENA GANDULIA OTTONELLO, (Ficha E No 704|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18739 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSQUE (Ficha E 492|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18557 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RINALDO DELBONO MARRERO y ARMONIA JULIA BARREIRO, (Ficha E. Nº 734|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18367 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BICA y EDDA VELAZQUEZ (Ficha E. 178|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de mayo de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18115 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ROCCO c| IVONNE SIBILLOTTE (Ficha E 466 bis|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18110 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE IRENE ECHENAGUSIA contra CARLOS LABRUCHERIE (Ficha E 274|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17827 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASTELO y ELENA MARGARITA HEIDER, (Ficha V|549|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18730 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RICARDO LLANO y MIRTHA NELLY SANTOLINI (Ficha V. 637|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18629 Set 26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO VILIZIO y MARIA OFELIA VILLASBOAS (Ficha V. 585|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18657 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NALLIB BUSAMIA VILLAMAYOR y RUFINA ARIAS VAZQUEZ (V. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18659 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO BONILLA CORBO y OLGA NELLY ORGAMBIDE ALEGRE (Ficha V. 509|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 9 de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18286 Set.21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO MUÑOZ y MARIA GRACIELA VENTOS (Ficha V|281|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMORELLI y BEATRIZ GIOCONDA GARIBOTTO, (Ficha C|997|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19831 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO PINTOS y LIRIA OLGA SILVA (Ficha B 2447|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Lagaselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19800 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO GONZALEZ y ALICIA JULIA COTELO (Ficha C|2115|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN AURELIO SALABERRY O SALABERRI PASCUAL y ROSA JACINTA PENA AGUILAR, (Ficha D. 2535|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19138 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BALSEIRO FRAGA y HUMBERTO NUÑEZ. (Ficha B. 2447|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18368 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANTIAGO FRANCHI y ANGELA LYDIA VAZQUEZ (Ficha C 2471|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Escribano Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 17623 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIGNALE, GUILLERMO y ESTEFANIA KACZMARYK (Ficha D 2443|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19192 Oct.3-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN AMERICO CARLUCCIO PARE y ERIKA ELLA MATILDE BUCH FISCHER (Ficha D. 707|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18758 Set.27-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARMELO STABILE y GLADYS ESTHER FALERO ((Ficha D. 519|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18627 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR FARIÑA PASTORINO y MARIA JULIA ETCHART FERNANDEZ, (Ficha D. 421|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18420 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO MORRESI y NORA ELENA ANGUIANO (Ficha D|435|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18239 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO QUINTEROS CALCAGNO y NORMA MARIA INES CAMPODONICO CABRAL (Ficha D|321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17828 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PORTADIVASSO y DELIA RIGHETTI (Ficha 53|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17702 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO RODOLFO GODIN y MARIA DEL CARMEN ESTRAVIZ (Ficha D. 521|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18554 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CONDE TORRES y MARTINA CONCEPCION CASTRO (Ficha 345|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18839 Set.28-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HUGO LOMBARDI y RITA FERNANDA ROBINO, (por auto de 23|9|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19883 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto T8urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ y RAMONA REGINA DUBOIS (Ficha B. N.o 347|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18737 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GOLTZER TEPER y REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH (Ficha B 491|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18062 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON TEJERA y GLADYS SUSANA DUARTE, (Ficha C. 457|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17916 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERIANO QUINTANA VALLE y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI (Ficha C. 441|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N $134.40 20|pub. 16552 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO COLLAZO y NATIVIDAD PENELA (Ficha 587|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17823 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO EDIFONSO CABRAL FERNANDEZ y BLANCA BARRIOS GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19505 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO BARRAGAN y ANA MARIA VISCHI (Ficha C. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1 o de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18658 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETO APARICIO BERTOLIN y RODRIGUEZ CACERES, BLANCA (Ficha F 351|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17873 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BALTASAR PEDREIRA y OLGA MARINA GODOY, (Ficha A B. 43|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA SEIGAL, (Ficha A. B. 391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19089 Set.30-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GHIRINGHELLI y VIRGINIA CORREA KLEIN (Ficha AB 387|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO y MARIA BEATRIZ HUGO (Ficha AB. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18136 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JESUS NOCEDO SILVA e INES CLOTILDE SILVERA TECHERA (Ficha AB 409|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18061 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ (Ficha A. B. 283|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1977 — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO PEDRO SASTRE y JULIA ESTHER FERREYRA (Ficha AB 349|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18945 Set 29-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA EUGENIA LOPEZ y ANTONIO DOMINGO GIMENEZ (Ficha E 321|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19568 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y MARIA BRENDA REYES (Ficha E. 359|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18628 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER CALANDRIA Y ESLA NELIDA BENTANCOUR (Ficha E. 905|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 2 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18285 Set.26-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CSCAR HUGO FRANZIA o FRANCIA y NILDA ROMA MARTINEZ (Ficha E. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 18284 Set.21-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI y VICTORIA ISABEL CASARAVILLA, (Ficha E. 313|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 13 de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18039 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARGOT RODRIGUEZ y HEBER GADEA (Ficha E. 311|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17833 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OLGA MONTIEL contra ALFREDO FELIX OMAR OLIVERA (Ficha E. 571|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18824 Set.28-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CSCAR ENRIQUE ALGORTA RACHETTI c| MARIA TERESA GARICOITS QUAGLIOTTI (Ficha E. 435|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17841 Set 23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAUL CABALLERO FONTENLA y ALBA ROSA GONZALEZ (Ficha E 529|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de setiembre de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18201 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SOLODUCHO c| ROSA STOCK de SOLODUCHO (Ficha E 543|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18140 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ARMANDO SASIAIN y ALMUDENA BEATRIZ CRESPI DE SASIAIN (Ficha E. N.o 885|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleis, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17795 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAZARO de DIVITO contra FRANCISCO JOSE DIVITO (Ficha E 521|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17613 Set.14-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: Rodríguez Blanca Rosa contra ANTONIO CRISANTO GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V número 301|77), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Rosa Rodríguez y Antonio Crisanto García y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18686 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TELLES ERMINIO contra BIBIANA FAGUNDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 328|977), se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erminio Telles y Bibiana Fagúndez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19130 Set.30-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS MARIA DE VASCONCELLOS contra MICHELINA DELLA RATTA (Ficha 262|V|977) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Martha E. d Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19511 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WILSON HERNANDEZ LASSO contra RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha 270|V|1977), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 18981 Set 28-v oct.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALVAR SOSA y BLANCA GLADIS MENESES (Ficha 64|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18525 Set.23-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ADOLFO ANTONIO MARTINEZ LLANOS e IVONNE SHIRLEY LIMA SORIA, (Ficha 348|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 7 de setiembre de 1977. — Aramis Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19654 Oct.7-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOBIGILDO IBAÑEZ e HILDA FENNI NOBLE SENLLANES (Ficha 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Melo, 2 de setiembre de 1977. — Aramis G Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18526 Set.23-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BALDOMERO BURGOS e ISABEL SUAREZ CAMEJO (Fa. 287|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 1.o de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 17573 Set.14-v oct.12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

dictado en los autos: GUADALUPE PEDRO SECADAS y ANTONIA YOLANDA OLAZAGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 599/977), se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Guadalupe Pedro Secadas y Antonia Yolanda Olazaguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de setiembre de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 19120 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTIN CAL contra DELFINA PILAR AGÜERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 582/976) se hace saber al público que con fecha 8 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Martín Cal y Delfina Pilar Agüero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 120.00 20/pub. 19123 Set 30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELDA VIOLETA RODRIGUEZ contra CARLOS ALBERTO SCAFFO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 196/977) se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelda Violeta Rodríguez y Carlos Alberto Scaffo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 23 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub 17761 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados TELMO RENE QUIJANO contra YOLANDA MARINA ROBATTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 423/977) se hace saber al público que con fecha 7 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Telmo René Quijano y Yolanda Marina Robatto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub 17754 Set 15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES PABLO ITURRIA IGARZABAL contra AIDA ANTONIA MARTINEZ VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 142/977), se hace saber al público que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Pablo Iturria Igarzábal y Aída Antonia Martínez Vidal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de junio de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub 18436 Set.22-v.oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviezo o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art 6.o ley 10.783 — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20/pub. 17993 St.19-v.oct 17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO JUAN CARLOS y CESAR DE PERDOMO RITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 634/977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Perdomo y Rita Margot César, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub 18229 Set.21-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OCAMPO GENOVEVA con TORRES AMARANTO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Ficha 416, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha mayo 31 de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Amaranto Torres y doña Genoveva Ocampo y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de agosto de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 18783 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN JOSE ARTIGAS RIVAS GARCIA y MARIA ELENA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha N.o 121/977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20/pub. 19022 Set.30-v.oct.28

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS AGNESE y MARIA TERESA NAIR FENDER GARCIA, (Ficha Nº 583/977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de agosto de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 17732 Set.15-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 agosto 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JESUS ANGEL ESCOBAL DAVILA y AMERICA AMARILLA LASCANO (Ficha N.o 554/977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20/pub. 17733 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JOSE OTORMIN y CORINA ZORAIDA FERRET (Ficha B. 398/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20/pub 19269 Oct.4-v.nv.1º

RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO IVANOV y BLANCA IRENE LEZCANO de IVANOV (Ficha C. Nº 429/977) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos. 22 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub 18797 Set.28-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ENRIQUE EUGENIO PICART y ALEJANDRA CACHUKO DE PICART (Ficha C N.o 455/977). citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 17585 Set 28-v.oct 26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DUARTE DE ARAUJO GOES y GRACIELA MORATORIO DE GOES. (A. 76/977). — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20/pub 17986 Set 19-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre NELLY REY UBAL y ARIEL HEBER PROTTI MICHIELIN (Ficha A. Nº 181/975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rivera 4 de febrero de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20/pub 17985 Set.19-v oct.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal: VELAZQUEZ PETRONILO LUCIO c/ BRAÑAS CARMEN (F. 893/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 19787 Oct.10-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: UNISALVA ALVAREZ FONSECA contra BATISTA IBRAHIN (Ficha 929/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 19423 Oct.5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARIEL MOLINA FERNANDEZ y MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (Ficha 592/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20/pub. 18082 Set.20-v.oct.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Salto, dictada

en autos: NUNES de COCCO MERY ELI con COCCO TULIO HUMBERTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tulio Humberto Cocco y Mery Eli Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19381 Oct.5-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha ... agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON WALTER RIVAS y ZULMA PILAR FRANZONI (A 448|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 2 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 17601 Set.14-v.oct.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LACAVA y MAXIMINA NERON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7º ley 10.783). — San José, 23 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18921 Set.29-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OLGA JULIA ISABEL CERIANI de HUGO c| ULISES ENRIQUE HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 628 año 1977) se hace saber; Que por resolución de fecha 22 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Julia Isabel Ceriani de Hugo y Ulises Enrique Hugo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18542 Set.23-v.oct.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JUAN CARLOS RODRIGUEZ y ELOISA DA LUZ ESCOTO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19151 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DORESTE RODRIGUEZ ANDRADE y TERESA RAMONA CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: ROMERO, DOLORES c| CARLOS GORSKI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 161|976) se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Romero y Carlos Gorski citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de agosto de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 19778 Oct.10-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL MARIA SANTANA y CASILDA URSULA MACHADO y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 18467 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 2857 de fecha 27 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI y GLADYS DE LEON FLEITAS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 17451 Set.15-v.oct.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DANIELA LTDA.

Bavaria Ltda. al 21 diciembre 1976.
Se comunica la disolución y liquidación de Daniela Ltda. al 30 de junio de 1977. Acreedores: Br. Artigas 3936 Ap. 16.
Se comunica disolución Sociedad Cerámicas Acreedores presentarse Río Negro 1320 5.o piso Esc. 506 de 13 a 19 horas.
6) N$ 58.00 20|pub. 19201 Oct.3-v.oct.31.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Raúl Carrizo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Levi, Luisa contra RAUL CARRIZO Divorcio unilateral" (Ficha D. 182|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30|pub. 17972 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Siqueira Concepción contra CANTOS DELIO, Divorcio por causal", (Ficha D|46|977), se cita llama y emplaza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32719 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Antuña, Susana Ella contra REAL, de AZUA, JORGE ALEJANDRO divorcio por la causal de sola voluntad", (Ficha D|114|977), se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Real de Azúa, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 27 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 19308 Otc.4-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Soca Gladys Silvia contra PIÑEIRO JOSE MARIA, "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (F. C. 892|976), se cita, llama y emplaza a José María Piñeiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32574 Set.14-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Anselmi Golovchenko de Martínez contra MARTINEZ VANZULLI, JULIO Disolución y liquidación sociedad conyugal y divorcio" (F. D. 382|976) (Ficha C 732|976) se cita, llama y emplaza a Julio Martínez Vanzulli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19348 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal" (D|260|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|352|977). Intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento, por ser menor de edad. — Montevideo, 12 setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Oct.10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Radunz Federico Guillermo contra Correa María Liomara Divorcio" (Ficha AB|514|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Liomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Parmigiani Ana María contra URRUZOLA RICARDO "Divorcio" (AB|436|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Urruzola Peralta para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19508 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Walter Silverio García contra AGUEDA MORA SANCHEZ "Divorcio" (F. E. 322|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Agueda Mora Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 17475 Set.13-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Fernandez Maciel contra MONTIVERO JOSE CAMILO Divorcio Unilateral (Ficha Bl.133,977) citar y emplazar a José Camilo Montivero, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 20 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16608 Set.2-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Acosta, Anahi Lerida con MANFRINI, JULIO CESAR "Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 2777|977) citar y emplazar a Julio César Manfrini para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32775 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Diano Hector contra COTO, GLADYS. Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32902 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Castillo, Blanca R. contra SILVA, WASHINGTON. Divorcio por causal" (D|853|976) y en los de auxiliatoria de pobreza (D|851|976), se cita, llama y emplaza a Washington Silva, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32762 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Norberto Francisco Pastorino c| INOCENCIA MIREYA CASTRO TORRES "Divorcio" (F.C. 543|977) se cita, llama y emplaza a Inocencia Mireya Castro Torres para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 144 00 30|pub. 18994 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Rossi Antonio contra GUTIERREZ OLGA AZUCENA ZULEMA, Divorcio causal" (Ficha D|529|976), se cita, llama y emplaza a Olga Azucena Zulema Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C|647|976), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32721 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Vieytes Teresita Ivonne contra GOMEZ JOSE. Divorcio" (A B. 261|970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación tramitada con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de junio de 1977 — Esc. Ada Nusei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Set 13-v oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Andres Walter Villar contra YOLANDA MARIA MIGLIERINA. Divorcio." (Ficha E. 457|977), se cita, llama y emplaza a doña Yolanda María Miglierina para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 18369 Set.22-v nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos. "Parodi. Vania Letisia contra NORANDO GERARDO MARCOS. Divorcio" (Ficha E. 597|977), se cita llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria
7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: Julia Suárez contra BERNARDO ISIDORO DA SILVA Divorcio (F. E. 109|977), y Suárez Julia contra BERNARDO DA SILVA. "Auxiliatoria de pobreza" (F. C. 193|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Isidoro Da Silva, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32661 Set.19-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Curbelo Ortega, Julio Wilkie c|. VICTORIA ABREU GONZALEZ Divorcio por causal". (Ficha C. Nº 580|977). se cita, llama y emplaza a Victoria Abreu González, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 19131 Set.30-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Da Silva Longhi, Hilda Regina contra MANUEL MISA. "Divorcio Unilateral" (Ficha C. N.o 518, año 1977), se cita, llama y emplaza a Manuel Misa, a fin de que comparezca en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 30 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 18387 Set.26-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cardenas, Luis Alberto contra STEMPHELET, SUSANA AURISTELA, Divorcio por causal" (Ficha 213|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Auristela Stemphelet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, que mediante providencia N.o 3552, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 8 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32751 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Salvetti, Rina contra MEDEROS JOSE "Divorcio por causal" (Auxiliatoria de Pobreza) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Mederos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la gestionante mediante providencia N o 3 285 obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32610 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florin, Ivone c| TERRA, ALFER "Divorcio". (Ficha 332|977) se emplaza a Alfer Terra por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 6 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a LOPECINO DE LA ROSA PEREIRA, (A. 73|1977) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio por causal" le ha iniciado su esposa Celina Rodríguez Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, agosto 31 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|955) 10|pub. 32750 Set.27-v.oct.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Alda Leites c|a RODOLFO PEÑA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "Mycio, José contra NELY FERNANDA SUAREZ Divorcio", (Ficha Nº C. 419|977), se cita, llama y emplaza a Nely Fernanda Suárez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 19399 Oct.5-v.nv.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor JOSE ARTIGAS BENITEZ PAVELESKI funcionario de Gerencia de Explotación (Ayudante Telegrafista Sección Paysandú), a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 32906 Oct.10-v.oct.13.

"Se amplaza al señor HECTOR SIMON HERNANDEZ de la Gerencia de Vía y Obras a

comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 32907 Oct.10-v.oct.13.

"Se emplaza al señor HECTOR AURELIANO ALFARO CARTRO. N.o 11.054) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 2160|977 del 12 de agosto de 1977 se le declara cesante"
8) (C. C.) 3|pub. 32908 Oct.10-v.oct.13.

"Se emplaza al señor RUBEN DARIO NUÑEZ DUARTE, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C. 3|pub. 32909 Oct.10-v.oct.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Registro y Movimiento

El Departamento de Registro y Movimiento, emplaza, de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, al señor ANTONIO NOCETTI, a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 32912 Oct.10-v.oct.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor Walter D'Albora de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 32863 Oct.6-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALFRED o ALFREDO SALOMON y GRETE SCHULZE de SALOMON "Sucesión" (C.653|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfred o Alfredo Salomon Schulze a aceptar o repudiar la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 15409 Oct.5-v.nov.17.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
SERVICIO DE PERSONAL Y SUMINISTROS

Emplázase a YOLANDA CASTRO MOLINA de SCHWARZ, funcionaria del Organismo, a presentarse en este Servicio, dentro del tercer día hábil, en el horario de 12 a 18 horas a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley número 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 — Montevideo, 30 de setiembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 32893 Oct.7-v.oct.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de edicto

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los señores Hebert José, Liber Lisardo, Roald Mario y Ariel Jorge Seoane Olmedo y al señor José Seoane Amicone a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales sobre el inmueble padrón N.o 179.958 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 17.704 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 21 de julio de 1976 promulgado por resolución número 76.117 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 11 de agosto de igual año para su expropiación total con destino a saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.

Asimismo respecto a la mensura del predio practicada por el Agr. señor Carlos Pongibove en marzo de 1977 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente N.o 40.512|4 del Servicio del Plan Regulador e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 82.666 el día 25 de marzo de 1977 consta de un área total de 9.989.00 m.c. con el siguiente deslinde: Al Noreste 86,90 mts. lindando con el padrón N.o 61.481; por el Este tres tramos rectos de 78 mts., 75 mts. y 170,10 mts. separando por todos ellos con el mismo padrón N.o 61.481; por el Suroeste 8,27 mts. de frente a Rambla Parque del Arroyo Malvín y por el Oeste 311,71 mts. lindando con el bien inmueble padrón número 408.301 (plano del archivo gráfico número 18.387 del Plan Regulador). A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo octubre 6 de 1977.
8) (C.C.) 8|pub. 32878 Oct.6-v.oct.18.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA				ENCUADERNADOS			
Años				Años			
1924		N$	10.00	1952		N$	15.00
1955		"	10.00	1967		"	30.00
1958		"	10.00	1968		"	30.00
1970	(1er. semestre)	"	10.00	1969		"	30.00
1970	(2do. semestre)	"	10.00	1971	(1er. semestre)	"	15.00
1971	(2do. semestre)	"	10.00	1971	(2do. semestre)	"	15.00
1972	(1er. semestre)	"	12.00	1972	(1er. semestre)	"	21.50
1972	(2do. semestre)	"	10.00	1972	(2do. semestre)	"	15.00
1973	(1er. semestre)	"	12.00	1973	(1er. semestre)	"	25.00
1973	(2do. semestre)	"	30.00	1973	(2do. semestre)	"	58.00
1974	(Segundo Semestre)	"	36.30	1974	(1er. semestre)	"	41.70
1975	(1er. semestre)	"	25.50	1974	(2do. semestre)	"	64.50
1975	(Segundo Semestre)	"	57.00	1975	(1er. semestre)	"	52.00
1976	(Primer Semestre)	"	38.00	1975	(2do. semestre)	"	97.00
1976	(Segundo Semestre)	"	43.50	1976	(Primer Semestre)	"	72.00
				1976	(Segundo Semestre	"	84.00

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes 13.958 de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 283 (doscientos ochenta y tres) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto (Villa Constitución) y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

	Plano parcelario N.o	Manzana N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario
1	43	S/n	S/n	(Plaza)	Intendencia M. de Salto. Ocupante: Liga de Fútbol de Constitución
2	46	2	9		Blanca A. de Arzuaga
3	46	2	12		Barraca y Aserradero Harguindeguy
4	46	2	10		Raúl Cazabán
5	46	2	11		Juan F. Ruffinelli
6	41	4	63		Rubén Esponda
7	41	4	62		Juan María Salha
8	41	4	64p.	'a'	Héctor Aguilar
9	41	4	64p.	'b'	Ramón Alcides Molina
10	41	4	65		Liliana Soutto de Alfonso
11	40	5	58		Suc. Pérez Arzuaga
12	40	5	61		Mario Fco. Pizzarossa
13	40	5	60		Washington Beltrán Antúnez
14	40	5	59		Juan Agustín Morelis
15	55	13	769		Gervasio Garcilazo
16	55	13	27		Enrique Pablo Cabrera
17	55	13	28		Justo Albín
18	55	13	29		Patricia Quinteros de Ramos
19	55	13	31p.	'b'	Lucía Sena
20	55	13	31p.	'a'	Lucía Sena
21	55	13	770		Felipe Garcilazo
22	55	13	30		Simona Solís
23	55	13	757		Ramón Silva
24	56	14	239		Virginia Chua de Aguirre
25	56	14	240		Jose Leal
26	56	14	241		Ramón Chua Rodríguez
27	57	15	66		Juan Chua
28	57	15	70		Laureano Santana
29	57	15	471		Haydée Alfonso de Aguirre
30	57	15	69p.	'a'	Haydée Alfonso de Aguirre
31	57	15	68p.	'a'	María S. Alfonso de Chiappa
32	57	15	68p.	'b'	María S. Alfonso de Chiappa
33	57	15	67		José Batlle Melo
34	58	16	71		Brasilio De María
35	58	16	73p.	'a'	Manuel Cardozo
36	58	16	793		Aparicio Fontoura
37	58	16	73p.	'b'	Manuel Cardozo
38	58	16	72		Juan León Goñi
39	62	20	84p.	'e'	Tomás Reina
40	62	20	84p.	'f'	Tomás Reina
41	62	20	84p.	'd'	Tomás Reina
42	62	20	84p.	'c'	Tomás Reina
43	62	20	84p.	'b'	Tomás Reina
44	62	20	84p.	'a'	Tomás Reina
45	62	20	87		Blanca Iris Fontoura
46	62	20	86		Tomás Reina
47	62	20	85p.	'a'	Laureano López
48	62	20	85p.	'b'	Laureano López
49	63	21	88		Gaudencio Biardoni
50	63	21	91		Atanasildo Lafuente
51	63	21	485p.	'a'	Alberto Ramos
52	63	21	485p.	'b'	Alberto Ramos
53	63	21	89		Justino Ramos
54	63	21	90		Elido Lafuente
55	64	22	112p.	'a'	Manuel Cabrera
56	64	22	112p.	'b'	Manuel Cabrera
57	64	22	114		Cándido y Jesús García
58	64	22	113		Ariel Antonio Antúnez
59	64	22	115		María Martínez
60	64	22	117		Atalivio Cuello
61	64	22	116p.	'a'	Sara Pérez
62	64	22	116p.	'b'	Jorge Ferreira Pérez y Sra.
63	65	23	108p.	'f'	Natalio Martínez
64	65	23	108p.	'e'	Natalio Martínez
65	65	23	108p.	'd'	Natalio Martínez
66	65	23	816		Joralino Gazavalde
67	65	23	108p.	'c'	Natalio Martínez
68	65	23	108p.	'b'	Natalio Martínez
69	65	23	108p.	'a'	Natalio Martínez
70	65	23	550		Atilio Ramón Cámara
71	65	23	877		Natalio Martínez
72	65	23	109		Laudelino Cardozo
73	65	23	110p.	'a'	Manuel Ferreira
74	65	23	110p.	'b'	Manuel Ferreira
75	65	23	729		Héctor Silveira Correa
76	65	23	111p.	'a'	Orfilia Cardozo
77	65	23	111p.	'b'	Orfilia Cardozo
78	65	23	666		Angel Chinigain
79	70	28	97p.	'b'	Cayetana Cabrera
80	70	28	97p.	'c'	Darci Dávila
81	70	28	97p.	'a'	Cayetana Cabrera
82	70	28	100p.	'a'	Arístides Miranda de Olivera
83	70	28	100p.	'b'	Arístides Miranda de Olivera
84	70	28	100p.	'c'	Arístides Miranda de Olivera
85	70	28	778		Salim Huayek
86	70	28	780		Manzur Huayek
87	70	28	98p.	'a'	Inocencio Leiva
88	70	28	99		Ilse Rome Leiva
89	71	29	93p.	'd'	Isaac Fuentes
90	72	30	121p.	'd'	José Costa
91	72	30	121p.	'e'	José Costa
92	72	30	121p.	'b'	José Costa
93	72	30	121p.	'a'	José Costa
94	72	30	121p.	'e'	José Costa
95	72	30	121p.	'f'	Angela Díaz de Ravelli
96	72	30	123p.	'a'	Ema R. de Corbella
97	72	30	123p.	'b'	Ema R. de Corbella
98	72	30	123p.	'c'	Ema R. de Corbella
99	72	30	123p.	'd'	Ema R. de Corbella
100	72	30	123p.	'e'	Ema R. de Corbella
101	72	30	122		Ursulina Blanes de Bertazzi
102	72	30	728		Juan Pedro Palacio
103	72	30	685		José Luis Pisacco
104	72	30	727		Eleazar Rodríguez
105	72	30	698		Angel Fernández Riio
106	72	30	702		Néstor Roberto Pisacco
107	78	36	136p.	'a'	Simona Cabrera
108	78	36	136p.	'b'	Simona Cabrera
109	78	36	136p.	'c'	Simona Cabrera
110	78	36	136p.	'd'	Simona Cabrera
111	78	36	136p.	'e'	Simona Cabrera
112	78	36	136p.	'f'	Simona Cabrera
113	78	36	136p.	'g'	Simona Cabrera
114	78	36	137p.	'a'	Vicenta Solís
115	78	36	137p.	'b'	Vicenta Solís
116	78	36	137p.	'c'	Vicenta Solís
117	78	36	138		Ricardo Solís
118	78	36	139p.	'a'	Ramón Pérez
119	78	36	139p.	'b'	Ramón Pérez
120	78	36	139p.	'c'	Ramón Pérez
121	78	36	842		Sandalio Garcilazo
122	78	36	140		Juliana Medina
123	79	37	156		Amalia Peralta
124	79	37	159p.	'a'	Epifanio Jurado
125	79	37	159p.	'b'	Epifanio Jurado
126	79	37	157p.	'a'	Justo B. Píriz
127	79	37	157p.	'b'	Justo B. Píriz
128	79	37	158p.	'c'	Sucesión Manuel Cardozo
129	79	37	158p.	'b'	Sucesión Manuel Cardozo
130	79	37	158p.	'a'	Sucesión Manuel Cardozo
131	86	44	164p.	'a'	Ursula Luna
132	86	44	164p.	'b'	Ursula Luna
133	86	44	165p.	'a'	Anaurelino Portel
134	86	44	165p.	'b'	Anaurelino Portel
135	86	44	731		Hugo Chiappa
136	86	44	782		Setembrino Suárez
137	86	44	166		Natalio Godoy
138	86	44	167p.	'a'	Atanasildo Palacio
139	86	44	167p.	'b'	Atanasildo Palacio
140	86	44	167p.	'c'	Atanasildo Palacio
141	86	44	164p.	'c'	Ursula Luna
142	86	44	164p.	'd'	Ursula Luna
143	86	44	164p.	'e'	Ursula Luna

	Plano parcelario N.o	Manzana N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario
144	86	44	164p.	'f'	Ursula Luna
145	86	44	164p.	'g'	Ursula Luna
146	86	44	167p.	'd'	Atanasildo Palacio
147	86	44	167p.	'e'	Atanasildo Palacio
148	87	45	661		Alvaro Pérez
149	87	45	668p.		Israel Rosauro Rojas
150	87	45	488 y 668p.		Nicolás González Da Silva
151	87	45	168p.	'a'	Eugenio Cardozo
152	87	45	169p.	'a'	Sucesión Pedro Chiappa
153	87	45	169p.	'b'	Sucesión Pedro Chiappa
154	87	45	169p.	'd'	Sucesión Pedro Chiappa
155	87	45	169p.	'e'	Sucesión Pedro Chiappa
156	87	45	169p.	'f'	Sucesión Pedro Chiappa
157	87	45	169p.	'g'	Sucesión Pedro Chiappa
158	87	45	169p.	'h'	Sucesión Pedro Chiappa
159	87	45	169p.	'i'	Sucesión Pedro Chiappa
160	93	51	196		Adilia Aguirre
161	93	51	197p.	[illegible]	Fermín Cardozo
162	93	51	197p.	'c"	Fermín Cardozo
163	93	51	197p.	'b"	Fermín Cardozo
164	93	51	197p.	'a"	Fermín Cardozo
165	93	51	198		Sucesión Victor Pierri
166	107	65	605		Nelson Eriberto Fioritti
167	107	65	565		Elsa E. Cerecetto López
168	107	65	608		Cirino Figueroa
169	107	65	609		Omar Belmonte Farinha
170	107	65	610		Mario Leao
171	107	65	615		Faustina Figueroa
172	107	65	616		Faustina Figueroa de Suárez y otros
173	107	65	625p.	'24'	Onofre Piriz
174	107	65	625p.	'25'	Onofre Piriz
175	107	65	625p.	'26'	Onofre Piriz
176	107	65	629		Nidio N. Fernández Rijo
177	107	65	630p.	'30'	Ramón Montero
178	107	65	632		Julián Fioritti
179	107	65	566		Fortunato Pintos
180	107	65	535p.	'37'	Nemesio J. Mori
181	107	65	639		Joaquín C. De Lima
182	107	65	640		Julián Fioritti
183	107	65	614		Amelania Rabelli de Piriz
184	108	66	236		Orfelina Corbetta de Antúnez
185	108	66	762		Clotilde Pereira Das Neves
186	108	66	763		Clotilde Pereira Das Neves
187	108	66	847		Juan Esteban Arraras
188	108	66	765		Néstor González Jurado
189	108	66	764		Pedro N. Lorenzelli
190	114	72	s/n	'A'	Pedro Osmar Barbosa
191	114	72	242p.	'a'	Walter Cañete
192	114	72	242p.	'b'	Walter Cañete
193	114	72	242p.	'c'	Walter Cañete
194	114	72	242p.	'd'	Walter Cañete
195	115	73	160		Domingo Martínez
196	115	73	161p.	'a'	Julia Correa de Fernández
197	115	73	161p.	'b'	Julia Correa de Fernández
198	115	73	162		Genara Martínez de Barrios
199	115	73	163p.	'a'	Bernarda Ramos de Gallo
200	115	73	163p.	'b'	Bernarda Ramos de Gallo
201	116	74	118		Cirilia Peralta y otros
202	116	74	119p.	'a'	Marcolina Ferreira
203	116	74	119p.	'b'	Marcolina Ferreira
204	116	74	119p.	'c'	Marcolina Ferreira
205	116	74	120		Juan Monzón
206	42	75	1		Zoa Martínez
207	42	75	2		Delfino Fleitas Cruz
208	42	75	7		Rosa Silva de Machado y otros
209	42	75	3		Bartolomé Morón Aranguren
210	42	75	6p.	'b'	Aracilde Machado Da Silva
211	42	75	5		Julia Gómez de Souto y otros
212	42	75	4		Bartolomé Morón
213	42	75	6p.	'a'	Martín Rabelli
214	117	76	19		Suc. Renée Popelka de Fernández
215	117	76	707		Manuel Borjas Servetti y otra
216	117	76	708		Manuel Borjas Servetti y otra
217	117	76	709		Emilio Ghigliazza y otra
218	117	76	710		Bartolomé Morón
219	117	76	711		Pedro Barboza López
220	117	76	642		Ethel Ghigliazza Scarone
221	117	76	712		Alejandro Coelho Chagas
222	117	76	713		Raúl Emilio Gómez Sena
223	117	76	714		Juan C. Perrone Bermúdez
224	117	76	715		Sofanor Silveira de Abreu
225	117	76	643		Sofanor Silveira de Abreu
226	117	76	716		Sofanor Silveira de Abreu
227	117	76	717		Rogelio Reinoso
228	117	76	718		Rogelio Reinoso
229	117	76	719		Rogelio Reinoso
230	117	76	720		Mártires González Núñez y otra
231	117	76	721		Héctor Nava Silva y otra
232	117	76	722		Manuel Borjas y otra
233	118	77	21p.	'a'	Fermín Soto
234	118	77	20p.	'c'	Pedro Cardozo
235	118	77	20p.	'b'	Pedro Cardozo
236	118	77	20p.	'd'	Pedro Cardozo
237	118	77	479		Simona Acosta
238	118	77	20p.	'a'	Pedro Cardozo
239	118	77	21p.	'f'	Fermín Soto
240	118	77	21p.	'e'	Fermín Soto
241	119	77	21p.	'd'	Fermín Soto
242	118	77	21p.	'c'	Fermín Soto
243	118	7	21p.	'b'	Fermín Soto
244	119	78	22		Narciso Albornóz
245	120	79	23p.	'a'	Piadosa Barrientos
246	120	79	23p.	'b'	Piadosa Barrientos
247	120	79	814		Rosa M. Francisco
248	120	79	801		César Alcides Quiroga
249	120	79	24p.	'e'	Celia Oxandabarat de Soto
250	120	79	24p.	'd'	Celia Oxandabarat de Soto
251	120	79	24p.	'a'	Celia Oxandabarat de Soto
252	120	79	24p.	'b'	Celia Oxandabarat de Soto
253	120	79	24p.	'c'	Celia Oxandabarat de Soto
254	121	80	25		Victoria Cardozo de Texl
255	121	80	26		Amalia Haymann
256	45	81	244		El Estado - O. S. E.
257	44	82	245		Emilio Ghigliazza
258	44	82	246		Barraca y Aserradero Harguinteguy Ltda.
259	122	83	s/n (muelle)		Intendencia M. de Salto - Ocupante: Aserradero Harguindeguy Ltda.
260	123	84	248		José Costa
261	125	86	250		Ramón Ariel Alvarez Moreni
262	125	86	251		Pedro Luis Maldini
263	126	87	252p.	'a'	Ricardo Smith
264	126	87	253		Aniceto Solís
265	126	87	252p.	'b'	Ricardo Smith
266	127	88	254		Avelino González
267	127	88	255		Fortunato Acosta
268	131	89	444p.	'a'	Intendencia M. de Salto
269	131	89	243p.	'b'	Pedro Leiva
270	131	89	243p.	'a'	Pedro Leiva
271	129	108	880		María Teresa Venegoni
272	129	108	285p.	'43'	Francisco Eladio Aris
273	129	112	543		Suc. Deliberando Pereira
274	129	112	542		Suc. Deliberando Pereira
275	129	112	291		Jacinto Machado
276	129	112	690		Delcio Pereira Dávila
277	129	112	697		Anastasio Acosta
278	129	112	768		Octavio Andino
279	129	112	699		Octavio Andino
280	129	112	691p.		Octavio Andino
281	129	112	736		Pedro Celada Fagúndez
282	129	112	691		Guillermo Díaz
283	129	112	288		Sofía Hernández de Sosa

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título, y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple. sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.
9) (C.C.) 10|pub. 326? Set.29-v.oct.13

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto: 11.514 del 29 de agosto de 1977 se ha designado curadora interina a ENCARNACION GAHETE de MARTINEZ, (V|546|977), del presunto incapaz Julio Martínez Arijó o Arigón. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 19361 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MALLARINI MABEL IRENE "Incapacidad" (S. 300|977), se hace saber que por decreto Nº 10.462 dictado el día 18 de agosto de 1977, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Mabel Irene Mallarini, a María Ferrero de Mallarini sirviendo este auto por suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo dicha curadora el 2 de setiembre de 1977.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 19685 Oct.7v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos PAULLIER, ALBA LILY, "pieza sobre Incapacidad" (Ficha F. 582|975; se hace saber que por resolución N.o 4.906 de fecha 1.o de junio de 1976 se declaró a Alba Lily Paullier en estado de Incapacidad y fue designado curador Propietario a Pedro Paullier Marín. — Montevideo junio 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 19290 Oct.4 v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que con fecha 3 de junio de 1977 se declaró en estado de incapacidad a GASTON RENEE HERNANDEZ designándose curadora definitiva a Tulia Renée Falero, quien tomó aceptación del cargo con fecha 5 de setiembre de 1977. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub 19119 Set 30-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los caratulados: "Incapacidad de MARIA JOSE HERNANDEZ de LUSONA", (V. 69|974), por resolución de fecha 25 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a María José Hernández de Lusona, designándose curadora a su hija Martha Lusona Hernández, habiendo aceptado el cargo el día 29 de octubre de 1974.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
10) N$ 60.00 10|pub 18906 Set.29-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: GERMAN DE SALTERAIN BALPARDA "Incapacidad" (Ficha E 755|977) se hace saber que por resolución N.o 9523 de 5 de agosto ppdo. ha sido declarado en estado de incapacidad a don Germán de Salterain Balparda designándose curadora del mismo a su hija Socorro de Salterain Bonasso. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 18968 Set.29-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|937|976), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN ANGEL ANZA PARLES, designándose curadora del mismo a doña Margarita Parles de Anza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 19889 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declare en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN VELAZQUEZ designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez. — Tramita Auxiliatora. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) (R. 20,455) 10|pub. 32821 Oct.4-v.oct.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUANA NEPOMOSENA SOSA, (Ficha 158|977), con fecha 6 de mayo de 1977 auto Nº 1261, nombrándosele curador interino a Delfina Felicia Mayer. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 19251 Oct.4v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOBRERO de GALETTO "Sucesión" (Fa. 54|977) se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Navedo Galletto para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia 14 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 30|pub. 18?58 Set.23-v nov.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por Decreto N.o 3163, dictado en autos: SIMONI CASANOVA, HAROLDO NELSON "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" dictado con fecha 8 de agosto de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Haroldo Nelson Simoni Casanova, designándose curador a su hermano Luciano Isaías Simoni Casanova. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Bató Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32736 Set.28-v.oct.1?.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos rotulados: "García De Pegas Delia Francisca y García de Cosoy Juana. Solicitan declaración de incapaz a Elvio Isidro García Iturria" (Ficha B. 242|975). por resolución de fecha 3 de mayo de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Elvio Isidro García Iturria, designándose curador a su hermano legítimo Orlando Pablo García Iturria, habiendo aceptado el cargo el 20 de junio de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de julio de 1977. — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
10) N$ 60.00 10|pub. 18805 Set.28-v oct.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARRIOS FLORES, ELVIRA GUILLERMINA "Incapacidad". (A. 184|977), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Elvira Guillermina Barrios Flores designándose curadora a su hermana Angela Ofelia Barrios Flores. — San José, 30 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 36 00 10|pub. 18823 Set.29-v.oct.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DANILO ELADIO GUTIERREZ FIORI, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 2.o, Escritorio 207 "A", al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Manuel Mato Regueira, Inés Yolanda Lesna Bussi y Nelson Heber Buonomo Taranto, expidiéndoseme testimonio. — Danilo Gutiérrez. — Pedro Calero Morales, Abogado". — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 19435 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARY GRACIELA LENDLE VARALLA, domiciliada en Sarandí 486 piso 5, escritorio 502, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco el testimonio de Lil Teresita Iglesia y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Lendle. — Clotilde Lia Giambruno Maroño Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19919 Oct.10-v.oc.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARA MARTINEZ VILLENEUVE con domicilio constituido en la Avda Rivera 4376 me presento ante el señor Juez y digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos Helena Hull y Elvira Rivero, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Ana María Martínez Villeneuve — Ignacio Manuel Mata Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marshal García, Actuario Adjunto
11) N$ 60.00 10|pub. 19714 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LIL TERESITA IGLESIA RODRIGUEZ, domiciliada en Sarandí 486, piso 5 Esc. 502, optando al título de Escribana, ofrezco el testimonio de Mary Lendle y Clotilde Giambruno sobre mi vida y costumbres, expi-

Joseme testimonio — Teresita Iglesia. — Clotilde Lía Giambruno Maroño. Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 19730 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que: Con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA VICENTINO TECHERA, con domicilio en la calle San Lorenzo 3247, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los señores Pablo Curbelo y Gloria Cajarville quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Ana Vicentino. — María D. Zuffo Ortiz, Abogada". — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19415 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se le hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JUAN CARLOS FAYSSE SALGADO, constituyendo domicilio en Rincón 487 piso 11, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de matriculación como Corredor y Rematador Público, ofrezco el testimonio de Ignacio Rospide y José María de Cores sobre mi vida y costumbres — Enrique Cadenas Boix, Abogado. — Juan Carlos Faysse.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 18821 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos; GORON WEIMAR "Inf. de vida y costumbres" (F.C. A|404|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. WEIMAR GORON constituyendo domicilio a los efectos legales en Solís 1476 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gumersindo Collazo domiciliado en Luis A. de Herrera 4516 y Carlos A. Telfeyan domiciliado en Bulevard J. Batlle y Ordoñez 2117. — Weimar Goron. — Marciel A. Bugallo". — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19770 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictada en autos: SALVO CARBONARO DIANA RITA "Información" (Ficha CC 386|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. DIANA RITA SALVO CARBONARO constituyendo domicilio a los efectos legales en Andes 1282 Esc. 1 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Amalia Berro Ferreira y Haydée Solsona de Sica que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Diana Salvo. — Estellia M. Rocha Alzamendi". — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 19774 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOROSITO ZULUAGA, RICARDO "Información de vida y costumbres". (F. C.B. 358|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Ricardo Gorosito Zuluaga, constituyendo domicilio en Canelones 1198, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Gastón Chaves Fontou y Dr. Gonzalo Uriarte Audi, expidiéndoseme testimonio — Ricardo Gorosito. — Gonzalo Uriarte Audi — Montevideo, setiembre 8 de 1977 — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 18513 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GOÑI CASTELAO HECTOR "Información" (F. CB 364|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Héctor Goñi Castelao domiciliado en Baez 468 habiendo optado al título de Escribano Público y Procurador ofrece la declaración del Escribano José Eduardo Garmendia y del señor Juan Schlegel Beloqui expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Goñi Castelao. — Guillermo García Costa". — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 18935 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DEMATTEIS SABARIS, SYLVIA "Inf. de vida y costumbres" (F.C. A 368 bis|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, SYLVIA DEMATTEIS SABARIS domiciliada en Luis de la Torre 922 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Luis Rivas y Fernando Capote expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Dematteis. — Mario Fort. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19609 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, JORGE JULIO DUHALDE WOOG constituyendo domicilio en Hidalgos 532 Ap. 001 al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos: Victorio Laurnaga y Alberto Marquez quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Jorge Duhalde Woog. — Eduardo Mathó Puig. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 19622 Oct.6-v.oct.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CERVASIO NEY DELGADO BORDAGORRI (Ficha 340|977) solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925 pidiendo se interrogue a las señoras María Esther Tomaz Flimerova y Ana Tomaz Flimerova. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de setiembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 19043 Set.30-v.oct.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. DELIA ELISA CACHON RIVERO constituyendo domicilio en Luis Alberto de Herrera 487, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos. Eduardo Aguilar y Osvaldo Latorraca. quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio D. Elisa Cachón. Héctor Mega García. Escribano Público".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19153 Oct.3-v.oct.17.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación N.o 049
PLIEGO DE CONDICIONES A-9

Construcción de líneas de abonado en la Red Telefónica de Montevideo.
Apertura: El 4 de noviembre de 1977, a la hora 15 y el segundo llamado a la hora 16 en la Sala de Licitaciones en el 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Precio del ejemplar: N$ 65.00.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Subgerencia de Abastecimientos (5.o piso) de 12.30 a 17.30 los días hábiles (Teléfono 293905). — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32911 Oct.10-v.oct.13.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Restringida N.o 96/977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación restringida para los trabajos a realizarse en la cubierta de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, sita en Avenida de las Instrucciones entre Carlos A. López y Avenida San Martín, según pliegos y memorias existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 18 de octubre de 1977 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 15 en el local antes mencionado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 32789 Set.29-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 53-977

Llámase a licitación pública para adquisición de repuestos para camiones Isuzu, modelo TX 1962, motor D. 120, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1977 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, octubre 7 de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 32910 Oct 10-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIO N.o 69|977
Primer llamado

Llámase a concurso de precios N.o 69|977 por adquisición de hasta 6 (seis) máquinas para hacer puré con un rendimiento de por lo menos 100 K|hora o similares que sirvan para ese propósito y que además puedan triturar granos como ser porotos de soja, fijándose para la apertura de las propuestas el día 17 de octubre a la hora 9 (nueve) en la Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este concurso de precios Av. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32890 Oct.7-v.oct.11

CONCURSO DE PRECIOS Nº 63|977
Primer llamado

Llámase a concurso de precios Nº 63|977, por adquisición de hasta 6 (seis) máquinas eléctricas peladoras de papas rendimiento mínimo 150 quilos por hora para corriente monofásica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 25 de octubre a la hora 9 (nueve) en la Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares, de este concurso de precios, Avda. Uruguay 878. En el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Sección Adquisiciones
12) (C.C.) 5|pub. 32870 Oct.6-v oct.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 26-77
Tercer llamado

Objeto de la licitación: Suministros y Abastecimientos de papel higiénico.
Apertura: 16 de noviembre de 1977 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas todos los días hábiles.
12) (C.C.) 8|pub. 32897 Oct.7-v.oct.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 201
Construcción de la torre para el Canal 8 de Melo.
Primer llamado 24 de octubre hora 15.

Segundo llamado 24 de octubre hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto Mercedes 815 en el horario de 13 a 19 horas
12) (C.C.) 10|pub. 32866 Oct.6-v.oct.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela— llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 2.171. Materias primas calidad medicinal. Plaza.
Primer llamado: 28 de octubre de 1977 hora 9.
Segundo llamado: 28 de octubre de 1977 hora 10.
HC N.o 2.172. Especialidades farmacéuticas para sistema nervioso central. Plaza.
Primer llamado: 31 de octubre de 1977 hora 9.
Segundo llamado: 31 de octubre de 1977 hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones —Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32879 Oct.6-v.oct.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de octubre de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO ANTONIO DANESE, 25 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Paso Calpino 3419 y TERESA MABEL FUERTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paso Calpino 3419.

PEDRO UBALDO DANTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4431 y GLADYS TERESA ABAL 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira del Rossell 1422 Apto. 2.

JOSE ARTIGAS DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4533 (B. Mendoza) y ZUANA LILI QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3315.

JOSE CESAR AVOLETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2081 Apto. 2 y DELMA FRANCISCOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2081 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BRONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Pasaje A Platea 19 casa 304 y RAQUEL ESPERANZA PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Bruseo 4983.

JUAN CARLOS BARRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla de México 5875 y ROXANA CHIARELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla de México 5871 Apto. 10.

EDMUNDO DANTE BUERO, 61 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2931 y PILAR GARCIA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2931.

ASTUR FLORENCIO BARRANQUE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuatí 6260 y SUSANA PRUDENCIA ZENATTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6287.

ANTONIO ELBIO ECHEVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2309 Apto. 1 y MARIA LOURDES PALOMA HERRERA, 16 años soltera, española, domiciliada Juan María Pérez 2848.

OFICINA N.o 3

ITALO JESUS CESARINI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 989 y HERMINIA BRANDON, 52 años, divorciada, química farmacéutica, oriental, domiciliada Arenal Grande 1546 Apto. 202.

FREDDY EDUARDO CEDRES, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 21 y ESTELA MARIS MACCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 21 N.o 10230.

RAUL WILSON CAMERA, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Newton 1540 y ANA YOLANDA FONTINOVO, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Newton 1540.

JOSE SERVANDO CAWEN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6040 bis y NELLY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6011.

ROBERTO CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 367 y MARIA MERCEDES VIDELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 367.

DARDO ALBERTO COR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Pasaje 4 N.o 189 y MIRTA MABEL COIMBRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias Pasaje "A" N.o 1177.

SERGIO ATILIO CASTELLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Vivienda N.o 3 e HILDA ROSALBA VERDUM, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Vivienda N.o 3.

HECTOR WASHINGTON CODINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2671 Apto. 201 y VIVIAN LILIANA NOVAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2071.

LUIS JOSE CURCIO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1359 Apto. 5 y MARIA ESTHER GIRONES, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584 Apto. 11.

ALDEBAR OMAR CASTRO, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 2208 (Los Bulevares) y RAMONA SUSANA BARACCO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 2208.

OFICINA N.o 4

JULIO CESORA FARAONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6156 y MARISABEL REGUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1629.

ROBERTO LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1981 y MYRIAM RAQUEL CRUZ 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 2171 Apto. 2.

JULIO CESAR LIBARDI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fusma Area Naval de Puerto e IVONNE YANET PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada María Orticochea 5341.

ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3290 Apto. 2 y NELIDA SUSANA CASTAN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Anador 3290 Apto. 2.

NELSON ADOLFO FERREIRA, 27 años, soltero, canapista, oriental, domiciliado Hudson 4735 D e HILDA HAYDEE CAMINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4742 H.

CARLOS EDGAR LECUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5826 y LILIAN VAVALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5842.

JOSE PRUDENCIO LUZZO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1796 Apto. 3 y ZULMA ALAGGIA 58 años, viuda, oriental, domiciliada Chacabuco 1796 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

RODOLFO GYURCSEK, 33 años, divorciado, taxista, argentino, domiciliado José Serrato 2571 e IRMA TEHANI OLIVERA, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1980.

ANGEL GONZALEZ, 53 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Garibaldi 2118 y MARIA CELIA GONZALEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Isabelino Bosch 2409.

OFICINA N.o 6

NERY MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 número 2651 (B. Las Torres) y NACY ELIZABETH CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 5171 (B. La Boyada).

RAUL EUGENIO MARCONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3915 Apto. 2 y ROSA MAGDALENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3345 Apto. 404.

GUALDEMAR MENDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1221 Apto. 1 y ALAIDE CORDOBA, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1221 Apto. 1.

ERNESTO JAVIER MOREIRA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle I N.o 1756 (B. Colón) y EVA ESTHER SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle I N.o 1762 (B. Colón).

CRISPIN HECTOR MARTIRENA 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5074 y GLORIA ARACELI ACHAIRE, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Carlos A. López 2285 (Colón).

OFICINA N.o 7

JUAN VICENTE PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2570 y MARY TERESITA PEREYRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2570.

ALBERTO PEREIRA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Capdehurat 2493 y ELIDA PINTADO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada doctor Capdehurat 3493.

JUAN CARLOS PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "D" 2493 (Paso de la Arena) y MANUELITA AURORA GONZALEZ, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cleveland 246.

CARLOS ALBERTO PACHECO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 4003 Apto. 1 MARIA ESTHER BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

CARLOS FRANCISCO PALERMO, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3337 y CONSTANZA ESTELA TAMBASCO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3337.

ROBERTO JOSE MARIO PALLARES, 24 años, soltero telefonista. oriental, domiciliado Heredia 4286 y SYLVIA YANET CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 893.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3668 bis y ELSA RAQUEL FLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honduras 3668 bis.

KLAUS RECHMEIER, 25 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Ellauri 1058 Apto. 502 y ADRIANA YANNETTE TERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2441 Apto. 10.

ALBERTO RAMIREZ, 39 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5823 y ELISA WYSZYNSK, 38 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5823.

LUIS ELBIO ZUNINO, 51 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ombú 3237 e IRMA IRENE BERRUTTI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4446.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Osorio 1339 y GLADYS ELIANA MARIA NOEL OLIVERA, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marco Bruto 1283 [illegible]

OFICINA N.o 9

JOSE DIONISIO FERNANDO SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3908 y GABRIELA BEATRIZ ANZOLABEHERE, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2485 Apto. 7.

ANILDO FELIPE SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Láncaster 4053 y GLORIA SUSANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5015.

ALVARO JUAN SARDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6530 y MARTHA MAGARIÑOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4598 Apto. 103.

ARTURO FLORENCIO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purace 3871 Apto. 3 y ELISA GLADYS LOPEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Purace 3871 Apto. 3.

HECTOR TEOFILO SILVERA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereira Rossell 1660 y BLANCA ROSA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1485.

PRUDENCIO MARTIN SENA SANCHEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4162 y CRISTINA MARIA CELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3457.

ALFREDO RICARDO SILVA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 e IRIS CELESTE PORRAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 142.

OFICINA N.o 10

LUIS PEDRO URIOSTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 735 Apto. 201 y PIERANGELA SHAW, 23 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada Roque Graceras 778 Apto. 26.

JUAN CARLOS VALLEJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3378 Apto. 1 y BEATRIZ ABELLEIRA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3215 Apto. 4.

CARLOS WILLIAM TARANCO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro 1184 y GLADYS NAIR MACHADO, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guás 624.

JORGE LUIS VAZ MARTINS, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1515 y MARIA ISABEL PIZON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1515.

EDILIO VAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 6018 (Bella Italia) y LIBIA MARLENE PELLADA Ovidio Fernández Ríos 3960.

JOSE MARIA VELO, 27 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado 14 de Julio 1459 y ANA MARIA BEGEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1459.

14) N$ 5.00 3|pub. v.-Oct.13.

Montevideo, 7 de octubre de 1977

OFICINA N.o 1

ORFEO AQUILES ARMINGAUD, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1416 Apto. 601 y BEATRIZ TERESITA LERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1416 Apto. 601.

LUIS ALBERTO ALFONSO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Paysandú 893 P.o 1 Aptos 4 y 5 y GRACIELA NAHIR BERTULLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o N.o 3883.

MANUEL CARLOS ARTOLA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2255 y MYRIAM RAQUEL CORBALAN, 16 años, soltea, oriental, domiciliada Viscaya 4474 (Cerro).

LIBER RAMON DURAN, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3042 Apto. 2 y MARIA TERESA ACOSTA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2416 Apto. 2.

ALBERTO OSVALDO DIAZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ecuador 1939 Apto. 2 y MIRIAM SHIRLEY CALERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3473.

DANILO DAMONTE, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado doctor Soca 1493 y MARIA ELIZABETH INDARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1580 apartamento 10.

LUIS EDUARDO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3666 y MARIA ELIZABETH DE LA PLAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3693.

OFICINA N.o 2

RAMON BARRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1035 Apto. 6 y ELBA ELSA TERRYN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1035 Apto. 6.

ALVARO ESPINOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1749 Apto. 302 y ROSA GRACIELA BERNAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4230.

OSCAR ALBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3564 y JANET BUCETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3304.

HUGO BALOCCO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9440 y ANABEL ESPINEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez s|n.

HIPOLITO BICERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1383 Apto 3 y MARIA ISABEL HIRIART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6155.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS COPPOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 537 (La Paz - Depto Canelones) y JUANA ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1775.

GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguaneses 1457 y ANA MARIA COLLAZO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Valeriano 1518.

ARTURO SERGIO CANTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 2080 y VILMA SOLANGE ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2080.

MANUEL CONDE, 37 años, divorciado, protésico dental, oriental, domiciliado Av. N.o 1 6671 (Paso de la Arena) y ROSA YAKUBOWSKI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Av. N.o 1 6671 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 4

JORGE AGUSTIN LAVAGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1075 y MIRTHA ISABEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle K N.o 5870 (Barrio Sarandí).

JULIO CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Prato 2153 Apto. 102 y LAURA DE MUNNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 588.

MIGUEL SALOM, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Larrobla 917 Apto. 1 y MARIA ANGELICA RODA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 593.

MARIO AMADO ABAD, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Isidoro de María 1310 y MARIA INES JUANITA BOUSSAC, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2734.

OFICINA N.o 5

RICARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1160 y ALBA RAQUEL NAPPA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2510.

CARLOS ALBERTO HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2531 Apto. 4 y LILIAN CHALELA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2125.

JOSE GUGUSIAN, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Asamblea 4425 y GLORIA GLADYS RAMIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4425.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2705 y MARY ROSA BERON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1912.

CHUBERT GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolzo Lanza 3988 y OLGA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix 4554.

JORGE NELSON GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Valle Edén 3736 y MARIA de los ANGELES ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoiti 4319 Apto. 3.

NESTOR HUGO GULPIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6234 y LILIA LUCY LAZDAUSKAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2225.

ADOLFO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4256 y ELADIA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Magariños Cervantes 1432.

OFICINA N.o 6

MARIO MEDINA, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3008 Apto. 2 y MERCEDES OLIVERA, 43 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Irureta Goyena N.o 3008 Apto. 2.

CARLOS RUBEN MOTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1813 y MARIA ELENA LUISA NOVOA, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Basilio Araújo 4079 bis.

JUAN JOSE MENENDEZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y DORA RAQUEL MACIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro Larraya N.o 4397.

CARLOS MANUEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 8 y ALICIA MARIN, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andes 1174.

OFICINA N.o 7

CARLOS ENRIQUE PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 520 Apto. 304 y MARIA del ROSARIO MARCHESANO, 27 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 1538.

RODOLFO HUMBERTO PESCE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2167 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación y Garzón (Vivienda N.o 40).

NELSON ALVEAR PEDROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1668 y RINA MARGARET BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3238 bis.

RUBEN ELBIO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5280 y SUSANA ROSARIO GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isolica 6244.

OFICINA N.o 8

JULIAN ALBERTO RESTREPO, 26 años, soltero, relojero, colombiano, domiciliado 18 de Julio 1648 y MARTHA SUSANA TORTEROLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6384.

JUAN DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 903 y MARIA BAEZ, 27 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Atahona 3536.

FERNANDO GABRIEL RADIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4149 y TERESA GLADYS AGUILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2095.

RUBEN DANIEL ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4388 y MABEL NOBEL JUAREZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 5089.

CARLOS HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Villalba 3333 y MARIA MONICA MONTES de OCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1388 Apto. 2.

DANIEL WASHINGTON ZINOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4525 y MARIA GRACIELA SARNIZKY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos N.o 4536.

OFICINA N.o 9

EDUARDO LORENZO SCARONE, 25 años, soltero, marino, oriental domiciliado Juan Arteaga 3964 y SELVA IVONNE GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1426.

JOSE RAMON SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4748 y MARGARITA GRISELDA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3936.

DAVID STIRLING, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M.a Pérez 2970 Apto. 801 y MARCELA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1273.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO VACCARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo N.o 5052 y ALICIA NORA MIGLIETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental.

JORGE ANTONIO OLIVER, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3443 Apto. 12 e HILDA LUCIA LACUESTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4578 bis.

JUAN CARLOS VERDUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 B. 3 Apto. 3 y BEATRIZ MARY MIGUEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda N.o 4037.

14) N$ 5.00 3|pub. v.oct.11.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros "Prescripción" (Ficha C-552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos Dorila Segunda Ríos de Trelles Valentina Durtot Wenceslada Dutra Etelvina Ríos de Pintos Enrique Silva García Aída Ester Alberto y Enrique Trelles Ríos y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central de Montevideo, salido del dominio municipal el 4 de setiembre de 1874 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Mercedes 985 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub 16587 Set.7-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA LUISA CECILIA y MARIA JOSEFINA o JOSEFINA MARIA MARENCO GAVEGNO (F. C. 200|977) solicitando la obtención por prescripción treintañal del siguiente bien, padrón N.o 86 568 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 619 metros cuadrados 472, con frente de 10 metros 18 al Suroeste a la calle Carlomagno entre Víctor Manuel y Plaza Guayabos

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos: padrón N.o 404.799 propiedad de Enseñanza Primaria padrón N.o 88 564 propiedad de las Hermanas Marenco Gavegno padrón N.o 88 567 propiedad de Matilde Rosa Elvira Rognone de Ricco quien lo prometió a la venta a Víctor Retamar Bentancurt.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 4 de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18141 Oct 3-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALVAREZ de FERNANDEZ, MARCELINA (F. C. 1064|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 118765 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Dionisio Coronel 261, con una superficie de 175 metros cuadrados, 54 centímetros con 10 metros de frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace especial mención a los linderos padrones número 040 768 propiedad de Raúl Pita, padrón número 40 740 propiedad de Carlos González y de la señora Albita Cano de González, padrón N.o 40 741 propiedad del señor Jorge Plan Pombo y padrón N.o 40 742 propiedad de Emilia Gusson de Del Arco. El presente emplazamiento se realiza por el término de noventa días. Existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) (Res 20|4|55) 30|pub. 32639 Set 16-v oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BARIATTI FLORES, CLOTILDE, "Prescripción", (Ficha C|2329|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Bariatti Flores, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con mejoras, ubicado en la 19.a (antes 10.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114.965, y señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro, en mayo de 1924, con una superficie de 160 metros cuadrados que se deslinda así: 14 metros de frente al NO a la calle Juan Ortiz N.o 3240 con 11 metros con 60; al N.E. con el solar 37 (padrón 114.966); 10.36 metros al S.E. con solar 17 (padrón 33.422) y 15 metros con 24 al S.O., lindando con el solar 39, (padrón 26.258).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.29.v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado COSMOS FON AMOR (F. C. 2403|976), solicitando la adquisición por prescripción del bien inmueble padrón N.o 163.974, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 384 metros cuadrados con 16 metros de frente al Noroeste a la calle Lieja, lindando el citado inmueble por el N. E. padrón 163.973, al S.E. padrón N.o 164.012 al S.O. padrón N.o 163.975

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a Juan Siri Gandolfo y/o sus sucesores a Carlos Haroldo Bercianos, a Jacques J. Toussaint Marceaux y a Coracho Juan Hulsebs

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub 18558 Set 23-v nov.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ PARODI

JUAN TULIO. "Prescripción" (F. 454|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741, fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas, 470 metros que se deslindan así: 190 metros de frente al Sud, a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este, linda con la fracción N.o 2, de Máximo Ricardo González Parodi, en 392 metros; por el Norte, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18, ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 396.90 30|pub. 19688 Oct.7v.nov.21.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN. "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1937 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.7-v.nov 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENRIQUE GUILLERMO OTERO VERDONE y otros. "Prescripción Adquisitiva" (5|970), se hace saber que comparecieron Enrique Guillermo Otero Verdone, Manuel Roque Pérez Verdone, Orlando Pérez Verdone y Yolanda Pérez Verdone de Montagno, interponiendo demanda de prescripción contra los herederos de dicha Sucesión para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Los inmuebles son los siguientes: Padrones 987 y 988 de la manzana 148 de la planta urbana de Melo, con superficie de metros cuadrados 929.30 y el siguiente deslinde: al O. en 29|60, frente al O. a la calle Dr. Juan D. Silva; al S. metros 30.90 frente a calle Ituzaingó, metros 30.90 al N., con P. 986 de Homero Muñoz y metros 30.35 al E. con P. 983 de Angelia Manzur, plano registrado el 3 de mayo de 1968 con el N o 3948 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Padrón 447 de la manzana 31 de la planta urbana de Melo, con una superficie de metros cuadrados 919.87 y el siguiente deslinde: metros 20.90 al E., frente a calle Doroteo Navarrete, (el Angulo S.E. dista metros 21.75 de la esquina de esa calle y José E. Rodó, metros 42.95 al N. con P. 448, de José López Da Cunha; metros 22.60 al O. con P. 440 de María Castro y metros 41.75 con padrones 444|5|6 de Elida Lain de Bardesio Pedro Irigoyen y Luis G. Alvarez respectivamente al Sur plano registrado el 9 de mayo de 1958 con el N o 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo febrero 16 1970 — Mario V. Ventimiglia Actuario ad-hoc

16) N$ 540.00 30|pub 17798 Set 15-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados CIRINO MORAES y ZENONA GARCIA de MORAES "Prescripción adquisitiva" (F.o 316 año 1977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirino Moraes y Zenona García de Moraes iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 3698 con una superficie de metros 2.813.70; y con el siguiente deslinde: por el Norte con frente a la calle Porvenir en una extensión de metros 45.20; por el Sur con igual extensión, linda con los padrones números 3695, 3696 y 3703; por el Este con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de metros 62.25 y por el Oeste con igual extensión con padrones números 3690, 3691, 4823 3692 y 3693, de la ciudad de Melo, Primera Sección de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 26 de agosto de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16539 Set.2-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: FROGONI LOMEZ, ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha 254 c|977), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrones N.os 1.071 y 1.072, ubicado en la manzana N.o 209, de la ciudad de Nueva Palmira (6.a Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 1.378 ms. 71 dms en total, con frente al N. O. de 85 ms. 90 cms. a calle Guazú; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 17 de junio de 1977. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 18017 Set.19-v.Oc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos MIGUELENA, EMILIO L. 'Prescripción treintenaria' (Ficha 321 C|977) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 3907 zona rural de la 7.a sección Judicial de Colonia que consta de una superficie de 57 has. 4561 m.c., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 17741 Set.15-v.oct.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 355 con superficie de 1 Há 1089 metros.

Padrón N.o 3316 integrado por dos solares N.o 1 y 4 con superficie de 1 Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.

Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19779 Oct.10-v nov.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Perdomo Juan contra CUADRADO ROBERTO y otros "Prescripción" (Ficha 281|977) se hace saber que se presentó Juan Esteban Perdomo Méndez, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble: "Torno mecánico eléctrico" marca "Ajar" No MR 9-18 2.000 fabricado por Arcadio D de Corguera —maquinaria Bilbao S. A con motor a corriente Trifásica de 4 HP Tipo 4-112|C N.o 10952 V. 220|380 Kws RPM 1425".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con algún derecho, a Roberto Cuadrado Luisi, o a sus sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones. Y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día arriba indicado. — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 15334 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: EGUINI, FLORENCIO c. LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción". (Ficha 267|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 1.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebel A Barrios, tiene una superficie de 1.492 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 79 metros 52 centímetros con el padrón 1.288, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1.570; al Sudeste, en 82 metros 85 centímetros, en parte con Felicia Tabárez, padrón 1.568 y Alfonso Bonilla; al Este con Alfonso Bonilla en 7 metros, 30 centímetros y por el Oeste, con frente a la calle Pedro Loustane, en 20 metros, 23 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario

16) N$ 396.00 30|pub 16818 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: GUTIERREZ de CERNANDEZ, CLARA y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 125|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Rosa Gutiérrez Rivero de Cernandez, Miguel Arcángel Gutiérrez Rivero y Luis Angel Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble padrón N.o 107 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado está señalado como solar 2 y tiene una superficie de 8 Hás. 4779 ubicado en la primera sección del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los linderos señores Mauricio Warroquier, Antuña Perruña y Tabaré Alonso por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19023 Set.30-v.nov.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 73|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 10 sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados con los Nos. 2939 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal del 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1822 el 6 de octubre de 1959, de 1844 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 6962; por el Este-Sureste de frente a calle Amarillo; por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyles y por Oeste-Noroeste con padrón 2942.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justina Moreira de Loureiro y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 19527 Oct.10-v.nov.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de

Rocha, en autos: CARDOSO de SOSA, AUREA y CARDOSO de TERRA, GLORIA. "Prescripción Treintenaria" (F. 878|977), se hace saber que se han presentado doña Aurea Cardoso de Sosa y Gloria Cardoso de Terra, entablando demanda de prescripción treintenaria sobre los inmuebles Padrones Nros. 3797 y 4690, ubicados en la Octava Sección Judicial de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los inmuebles referidos especialmente a los sucesores de Bernardo Cardoso y Juan Cardoso, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 14 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19287 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA de PEREYRA, NEVER. "Prescripción adquisitiva", (F. 531|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Never Pereyra de Pereyra entablando demanda de Prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, padrón 403, y que según plano del Agr. R. S. Fleitas del 11 de setiembre de 1974 señalado con los N.os 1 y 2 de dicho plano, de una superficie de 800 metros cuadrados, que se deslinda: Al Sur, de frente a la calle Joaquín Suárez, 40 metros; al Oeste padrón 402, 20 metros; al Norte padrón 404, 40 metros; y al Este con la calle 25 de Mayo 20 metros.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y especialmente a los sucesores de Alejandro Mautone, a los linderos - propietarios de los padrones 402, 404, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 24 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18587 Set.26-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GARCIA, ISIDORO. "Prescripción adquisitiva" (F. 341|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Isidoro García iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, que forma parte de los solares designados con los números 19 y 20 en el plano levantado por el agrimensor Facundo P. Machado en marzo de 1913, compuesta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros, cuatro decímetros, que se deslinda: por el frente, al Oeste, con la calle N.o 1; por el Norte, con parte del solar N.o 19; por el Este, con el solar N.o 16 y por el Sur con el solar N.o 20 en parte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a doña Máxima. Pintos o a sus sucesores a título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 9 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18975 Set.29-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: SILVEIRA de AMARALES, ZULEMA "Prescripción treintenaria". (A. 63|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 390 de la Séptima Sección Judicial de Salto y en especial a María Cardozo Da Silva de Abreu y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Salto 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.

16) N$ 180.00 30|pub. 16301. Ag.31-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241.

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé, por el Este, en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguati y por el Oeste en una extensión de metros 42,95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.698 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Frigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8-v.oct.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De España a la Nación Charrúa, con escala en las Islas Canarias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 19636 Oct.6-v.oct.20.

Mundolandia S.R.L. solicita la inscripción de los personajes denominados "Sr. Mortiz", "El payaso Totín", "Púrpura el invencible", "El solitario", "Bucanero", "Titere", "Hippie", "Tarántula", "Vengador", "Pantera negra", "Gorin el malo", "Jíbaro", "Romano", "Electro", "El vaquero", "Murciélago", "Espacial", "Arquero", "Implacable", "Chu-sihn", "Samurai", "Robot", "Halcón", "Justiciero" y "Malevo" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 58.00 10|pub 19515 Oct.5-v.oct.19.

Joaquín Martínez Arboleya, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuando el Diablo no tiene que hacer... con la cola espanta las moscas" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 19455 Oct.5-v.oct.19

Dora Noblía Costa; Graciela Teresita Márquez y Alejandro Luis Yaffé Ettinger solicitan la inscripción de las obras tituladas "Unidad I - La Patria (1.a parte)"; "Unidad II - La Patria 2.a parte - La Epopeya Independentista"; "Unidad II - Conocimiento de sí mismo y los valores morales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 58.00 10|pub. 19143 Set.30-v.oct.14.

Martha Frugoni de Blengio y María E. Frugoni de Briozzo solicitan la inscripción de 13 modelos de vestuario para bebés de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19796 Oct.10-v.oct.24.

Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad don Nelson Barusso y Teniente de Navío don Eduardo Laffitte por el Club Naval registran el libro titulado "Armada Nacional-Estudio Histórico Biográfico" de la que la mandante es titular del derecho siendo el autor Teniente de Navío (R) Homero Martínez Montero. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 116.00 10|pub. 19810 Oct.10-v.oct.24

JUAN ANGEL LIBRONE MELO, solicita la inscripción del plano de un cilindro plancha de aluminio para utilizarlo en cocinas, etc., del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19790. Oct.10-v.oct.24.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía del Ahorrista" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 18843 Set 28-v.oct.11.

MIGUEL ANGEL VIERA solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Niña Sonrisa Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19004 Set.29-v.oct.13.

Héctor Augusto Vinaja Mollea, solicita la inscripción de la ley de la anulación de la fuerza de Cohesión de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 19204 Oct.3-v.oct.17.

Washington Albrieux, solicita la inscripción de la canción titulada "Tu vuelo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19208 Oct.3-v.oct 17.

Roberto Carrara Aladern, solicita la inscripción de dos dibujos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19209 Oct.3-v.oct 17.

GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR, solicita la inscripción de la revista de cultura, titulada "Ficciones" de la cual se declara editor — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 19705 Oct.7-v.oct 21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AVELINA DIAZ MARTINEZ, (V|638 977), pues en la misma donde dice: Avelina Díaz Martínez de Victorica, debe decir: Avelina Díaz Martínez. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 19335 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: OMAR INOCENCIO MANSINI, DORA HORTENSIA ACOSTA de MANSINI y SUSANA MARGOT MANSINI ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1018|77), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Omar Inocencio Mansini, en el sentido de que donde su apellido figura como "Mansino", debe decir: "Mansini", de matrimonio de Omar Inocencio Mansini con Dora Hortensia Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Dora Hortencia" debe decir: "Dora Hortensia" y de nacimiento de Susana Margot Mansini Acosta, en el sentido de que donde su madre figura como: "Dora Hortencia" debe decir: "Dora Hortensia", por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|442|977) se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de Partidas" Matrimonio de MERFIL ANGEL AROCENA e ISOLINA LUCIA BELLO donde el contrayente figura como "Uberfil Angel Arocena" debe decir: "Merfil Angel Arocena". Nacimientos de ALICIA MABEL y JORGE ALBERTO AROCENA BELLO donde el padre de los inscriptos figura como: "Uberfil Angel Arocena", debe decir "Merfil Angel Arocena" por así corresponder. — Montevideo setiembre 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 18641 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificacion de Partida: Nacimiento de ALBERTINO ETCHECHURY (V.468-977), donde el inscripto figura como nacido en el año 1936, debe decir: 1943, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Martha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32716 Set.22-v oct 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE CARLOS CID AMORIN, en el sentido que donde los padres figuran como de nacionalidad orientales, el padre del inscripto Jose Cid González, debe decir nacionalidad español, por así corresponder — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Miguel Angél Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub 19341 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LEONOR REYES SEOANE con CARMELO SANSONE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 1.o de febrero de 1913, debe decir 1.o de febrero de 1912, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 19345 Oct.4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NORMA MARTELO REBORIDO de DENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como de apellido paterno Martela, debe decir Martelo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 72.00 15|pub. 19340 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Mireya, Gricelda Soledad, Ana Matilde, Jorge Luis, Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Tramita con auxiliatoria — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32375 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que aste este Juzgado se presentó MARIA JULIA ELHORDOY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como: Margarita Pascua, debe decir: Dorotea Pascua por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) R. 20|4|955) 15|pub. 32780 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CRISTINA MABEL AMANDE SPERA, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Amandi, debe decir: Amande por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 18982 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS pues en la misma donde la madre y el abuelo materno la inscripta figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Abrinis respectivamente, por así corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$180.00 15|pub. 15539 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO IVES WEGBRAIT SCHACHTER donde la madre del inscripto figura como: Gitta Schachter, alemana, debe decir además: ciudadana legal brasileña, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

19) N$ 54.00 15|pub. 19750 Set.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presento INDULGENCIA PLENARIA VERA de MOLINARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Indulcencia Plenaria debe decir: Indulgencia Plenaria, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 18857 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ULISES ABALOS y GLORIA CONCEPCION FERNANDEZ y de la hija menor de ambos Karina Janet, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente, figura como Abalo, debe decir Abalos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32904 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA y JULIA JUSTINA ALBIN, pues en la misma donde el contrayente figura como, José Francisco Quintana, debe decir: José Francisco Olivera, y donde figura como hijo de Antonio Quintana (fallecido) y de Isolina Vidiella debe decir, hijo de padre desconocido y de Selvina Olivera. — Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976 — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32893 Oct.7-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGO MESONES y MUILDA NELLY COLMAN, pues en la misma donde el nombre de la cónyuge figura como Milda, debe decir, Muilda. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

19) N$ 72.00 15|pub. 32820 Oct 4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BRIGIDO EUSEBIO ULICES VALIENTE y MARIA ESTHER CORBO, pues en la misma donde el compareciente figura como: Eusebio Ulises Valiente, debe decir: Brigido Eusebio Ulices Valiente — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 18514 Set.23-v oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de partida" (F. C.A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Sisto Alzogaray y María Orfilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gerardo Emilio Alzogaray Silvera en el sentido de que donde dice: diez y ocho de junio de 1959, debe decir: diez y ocho de febrero de 1959 por así corresponder — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32894 Oct.7-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CRESPO DE LEON, ANDREA B. "Rectificación de Partida" (F. 440|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De Andrea Beatriz Crespo De León, pues donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde dice que es nieta por línea materna de Vita Azzini, debe decir de Nita Azzini;

b) De nacimiento de Alejandro Gabriel Crespo De León donde el apellido materno figura como de León, debe decir De León y donde el abuelo materno figura como Angel de León, debe decir Angel De León y donde de la abuela materna figura como Nita Azini, debe decir Nita Azzini. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 32903 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos AUMENTO CHARITU ESPIRIDION. "Rectificación de partida" (F. 564|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ESPIRIDION AUMENTO CHARITU y MABEL AURORA VIVES SALGUEIRO donde el contrayente figura como: Speridione Silvestre Aumento debe decir: Espiridion Aumento Charitú y donde dice que es hijo de Helena Haritou debe decir: Elena Charitú; b) De nacimiento de MIGUEL LUIS AUMENTO donde el padre figura como Speridione Silvestro Aumento debe decir Espiridion Aumento Charitú. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 18266 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MUÑOZ ERIC BENITO y otra. "Rectificación de partida" (F. 532|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ERIC BENITO MUÑOZ y ENOCI ARAUJO donde la contrayente figura como: Enoci Rodríguez Araújo debe decir Enoci Araújo Rodríguez; b) de nacimiento de ERIC BENITO MUÑOZ ARAUJO donde la madre figura como: Enoci Rodríguez debe decir Enoci Araújo Rodríguez.

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo · 20 setiembre 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32778 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IOLE SERAFINI BERDIA de KÖHLER (F. C. 1188|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Carlos Máximo Kööhler debe decir Carlos Max Köhler, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 19841 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado: MARTA SALVIN FUENTES, (F.C. 1098|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos en el sentido que donde dice: "Mercedes Martha", debe decir: "Marta", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 18660 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROSA BELLO ABREI INA ZULLY (F. C. 954|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno como Rosas,

debe decir: Rosa, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18157 Set.20-v.oct.10

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR CASAL VIC (F. C. 982|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Genoveva Brenda debe decir; Genoveva Brenda Vic, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32723 Set.28-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de estas partidas: 1) De matrimonio de HARRY MILKEWITZ y OFELIA TRZONOWICZ (V. 405|977), donde dice Milkervitz debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el apellido Trzonowicz y en los maternos, donde dice Balchow debe decir Baltzowski. 2) De nacimiento de ALBERTO SAMUEL MILKEWITZ, donde dice Milkervitz, debe decir Milkewitz y por grafía debe ser claro el materno Trzonowicz y paternos de abuelas: donde dice Baltchowki, debe decir Baltzowski y donde dice Pilps, debe decir Pleps y 3) De nacimiento de DANIEL WILLIAM MILKEWITZ, paterno de abuela paterna, donde dice Baltchowski debe decir Baltzowski. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19835 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO ANTONIO PRIETO y GLADYS VILLANUEVA, (V|625|977) pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 4 de octubre de mil novecientos veinte y ocho, debe decir: 4 de octubre de mil novecientos veinte y nueve por así corresponder. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 18728 Set.27-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA MARIA SANTINI EZQUERRA, pues en la misma existe error en el apellido materno que figura como: Esquerra, cuando debe decir: Ezquerra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18707 Set 27-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE PANTALEON SANCHEZ y DIOLINDA RAMALLO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1437|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la esposa figura como: Deolinda Canet Ramallo hija de Raúl Canet debe decir; hija natural de Lucía Ramallo; donde el nombre de la misma figura como: Deolinda debe decir: Diolinda; b) de nacimiento de WASHINGTON JOSE SANCHEZ RAMALLO en el sentido de que donde su madre figura como: Deolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo y donde figura como: nieto por línea materna de Raúl Canet y de Lucía Ramallo debe decir: nieto de Lucía Ramallo; c) De nacimiento de WALDEMAR ARTURO SANCHEZ en el sentido de que donde la madre del mismo figura como: Deolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo y donde dice que es nieto por línea materna de Raúl Canet debe decir: de Lucía Ramallo y d) De nacimiento de SERGIO RAUL SANCHEZ en el sentido de que donde su madre figura como; Diolinda Canet debe decir: Diolinda Ramallo; donde figura como: nieto por línea materna de Raúl Canet y de Lucía Ramallo debe decir: nieto por línea materna de Lucía Ramallo por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32699 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELISA SANSON ROSSO de VIÑOLY. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Sara Viñoly Sanson en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Vignoly debe decir Viñoly por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 19015 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADOLFO PEREZ y TERESA SILVA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1419|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Glenda Beatriz Pérez Silva en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Lusinda Correa, debe decir Teresa Lucinda Silva Correa, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32913 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 o Turno (V|521|977), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ y ELSA CEFRORELLA, donde dice: hija de Jose C. Cefrorella, debe decir: hija de Guerdino Cefrorella. Nacimiento de GABRIELA SILVIA VAZQUEZ CEFRORELLA donde dice: Elsa Caprorella, debe decir: Elsa Cefrorella. Nacimiento de MARIA ELENA VAZQUEZ CEFRORELLA, donde dice: Elsa Ceporella, José C. Ceporella, y al margen Ceprobella, debe decir: Elsa Cefrorella. Guerdino Cefrorella, y al margen Cefrorella por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 19504 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegunro Turno, se hace saber que solicitóse Rectificación de Partida: Nacimiento de WASHINGTON DANIEL DELGADO NUÑEZ (V|711|977), donde dice: Eva Fasi, debe decir: Eva Fasi Núñez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (20|4|55) 15|pub. 32846 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARIO GARCIA GALLARRETA, (V|625|977), donde el apellido materno figura como: Gallareta, debe decir: Gallarreta, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18832 Set 28-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes "Rectificaciones de partidas", de matrimonio de BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ con HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA pues en la misma, donde la contrayente figura como "Blanca Rosa González, nacida el 18 de agosto de 1935" debe decir: "Blanca Rosa Cabrera González, nacida el 18 de junio de 1935" y de nacimiento de "Juan Carlos Tejera Cabrera, donde la madre del inscripto figura como: "Blanca Rosa González", debe decir: "Blanca Rosa Cabrera González". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO CERIOTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde en la Oficina del Registro Civil los padres del inscripto figuran como de nacionalidad uruguaya, debe decir nacionalidad italiana y donde en la Oficina del Registro Civil de la Intendencia el padre del inscripto figura con el apellido Cenotti, debe decir: Ceriotti y donde la nacionalidad de ambos padres del inscripto figura como uruguaya, debe decir: nacionalidad italiana por así todo corresponder. — Montevideo, setiembre 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunt.
19) N$ 108.00 15|pub. 18443 Set.22-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de GERVASIO SILVA YARCE en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Yersi, debe decir: Yarce. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32782 Set 29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como María Delrosario, y la madre de la inscripta figura como Dally Betys, debe decir María del Rosario y Dollys Betti Pérez, respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19346 Oct 4-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANNA CAROLINA SGARBI RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Ana Carolina, debe decir Anna Carolina y donde el padre de la inscripta figura como Juan Santiago Sgarbi, debe decir Luis Santiago Sgarbi, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 19510 Oct.5-v oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MABEL FANNY VIGORITO con SAUL OSORIO LEIVAS, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como el día 6 de enero debe decir 7 de enero por así corresponder. — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19339 Oct 4-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir: Nibia Nahir Sosa; B) De nacimiento de MANUEL y EDUARDO ALEJANDRO SILVEIRA AMORIN, donde la madre aparece como: Nibia Nahir Amorín debe decir: Nibia Nahir Sosa, y donde el abuelo materno aparece como: Francisco Amorín debe decir: Humberto Sosa.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 32767 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA CRUDO, pues donde el apellido figura como Crodo, debe decir, Crudo. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32914 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NATALIO PIÑON y ELIDA FALCHI, pues donde el apellido materno del compareciente figura como Lorigatto, deeb decir Longaño. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19840 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL NINA AREVALO BLANCO, pues donde la compareciente figura como: Ethelvina, debe decir: Ethel Nina. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 19748 Oct 7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimosexto Turno, dictada en autos: FYNN de GARCIA MENENDEZ, LIGIA. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 301/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ligia Fynn de García Menéndez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 19413 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CATAN ALAZRAKI BENADERET SUSANA "Rectificación de partidas" (F.C.A. 401|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Catán Alazraki de Benaderet solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio con Rafael Benaderet en el sentido de que donde dice Hija de Bención Catán debe decir hija de Bensión Catán; b) de nacimiento de Donna Benaderet Catan en el sentido de que donde dice: y por línea materna de Bención Catán debe decir: y por línea materna de Bension Catán, c) de nacimiento de Victoria Sandra Benaderet Catán en el sentido de que donde dice y por línea materna de Bención Catán debe decir y por línea materna de Bensión Catán por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 17899 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GENERALI GONZALEZ, ALDO ARIEL. "Rectificación de partida y auxiliatoria (Ficha C.B. 309|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilda González de Generali y Nelson Ariel Generali solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Aldo Ariel en el sentido de que donde dice: Generaldi, debe decir: Generali, que es como corresponde. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32811 Oct 3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos POSE GIMENA, AMALIA ROSA. "Rectificación de Partida, (Ficha 801|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Elena Pose Gimena, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como Gimeno debe decir Gimena. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Griselda Barotffo de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 98.00 15|pub. 19412 Oct.7-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALBIZUA FIGUEIRA, RITA ISABEL y LUZ del CARMEN. "Rectificación de Partida (F. 467|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Isabel y Luz del Carmen Albizua Figueira, pues en ambas partidas, donde dichas menores figuran como hija de Juana González, debe decir Juana Figueira, y en la partida de Rita Isabel, donde dice Albizna, debe decir Albizua. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 6 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32720 Set.23-v oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: se hace saber qué se ha presentado YOSELIN VALERIA PINTOS MARTINEZ (F. C. 597|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pedro Pintos, debe decir: José Pedro Pintos. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32867 Oct.6-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO s/ rectificación de partida de su hija MARY GRACIELA (Ficha 308|970), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija en la siguiente forma: donde dice: El día nueve de noviembre de 1961 nació. debe decir: El día nueve de noviembre de 1958 nació; por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32768 Set.28-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante), en los autos caratulados: ITURRIA MELLO ROBERTO, "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 312|77), se hace saber: que se solicitó la "rectificación de la partida de nacimiento de "Roberto Iturria Mello", en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Melo", debe decir: "Mello", por ser como corresponde. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18685 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BERARDI ALVARO DANIEL "Rectificación de Partida", (Ficha M|41|1977), se hace saber que compareció Carlos Berardi e Ita Friedberg solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ALVARO DANIEL en el sentido de que donde dice: Frielberg diga: Friedberg. — Pando, setiembre 13 de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18848 Set.28-v.oct.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUBENS ARIEL VIEIRA y RUHIJE PEREIRA MARIA PURA VIERA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha Nº 406|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificacin de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice Ruben, debe decir: Rubens y la partida de nacimiento de María Pura Vieira, en el sentido de que donde dice Viera, debe decir: Vieira y donde dice que es hija de Ruben Ariel Viera, debe decir: de Rubens Ariel Vieira, por ser lo correcto. — Melo, 16 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19250 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: HONORIBALDO VAZQUEZ y ALAIDES BORDA. "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa 629|976), se hace saber que se presentaron Honoribaldo Vázquez y Alaides Borba, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Mary Agustina, Jabier, Belquis Yandira y María Gladys, en el sentido de que donde dice: Alaides Núñez, debe decir: Alaides Borba y donde dicen: Por línea materna de Eduardo Núñez, deben decir por línea materna de desconocido y en la partida de Mary Agustina en el margen donde dice Mry Margarita, deeb decir Mary Agustina que es lo correcto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza) — Melo, setiembre 16 de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32794 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de IVAN GRIGOROFF con MARIA ESTHER ALVINO (Fa. 170|976) de la siguiente forma: donde el nombre del contrayente figura como Nicolás debe decir Iván por ser lo verdadero. — Colonia, 13 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18457 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ASCANIO FONTANA y MEHRINUR ZEINAL de FONTANA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, pues donde dice: Isabelita, debe decir: Isabel. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 19542 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido Itza, Pedro y Pouse, Isabel, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de Pedro Itza, donde dice: N.o 42 Isla Pedro, debe decir: N o 42 Itza Pedro, donde dice Ignacio Ysa, debe decir: Ignacio Itza, donde dice Pedro Iza, debe decir: Pedro Itza.

Partida de matrimonio de Pedro Itza e Isabel Pouse, donde dice: Pouce Isabel, debe decir: Pouse Isabel, donde dice: Isabel Pouce debe decir: Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce debe decir: Andrés Pouse

Partida de nacimiento de Myriam Nancy Itza Pouse, donde dice: Isabel Pouce, debe decir Isabel Pouse, donde dice Andrés Pouce, debe decir: Andrés Pouse, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19124 Set.30-v oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: JIMENEZ, LUIS A. y ALONZO, MARIA N. "Rectificación de partida" (Ficha 692|975) se hace saber que ante esta sede se han presentado Luis Alberto Jiménez y María Nibia Alonzo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en donde dice Giménez debe decir Jiménez. — Maldonado, 19 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 18215 Set.21-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: WALTER EDILBERTO CENTURION MAS. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C. Nº 500|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Edilberto Centurión Más en el sentido que donde dice: Walter Edilberto Mayer debe decir: Walter Edilberto Centurión Más y donde dice que comparece Jorge Edilberto Mayer, debe decir: Jorge Edilberto Centurión Mayer. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19147 Oct.3-v.oct 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LILIANA VIEIRA DONINELLI, (B. 148|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Marcelino Machado Vieira, debe decir: comparece Marcelino Vieira Machado. — Rivera, 22 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 19522 Oct.6-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA GUTIERREZ PARRILLA, (B. 182|977), en el siguiente sentido:

Donde el nombre de la inscripta figura como Serapia, debe decir: Lorenza. — Rivera, 6 de setiembre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18693 Set.27-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZAGA, LUIS ALBERTO y JURE TRINDADE, NIBIA ESTHER. "Rectificación de partida", (A. 369|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Gonzaga y Nibia Esther Jure Trin-

dade, en el sentido de que donde dice: nacido el 16 de enero de 1931, hijo de Humberto A. Gonzaga, debe decir: nacido el 18 de enero de 1931, hijo de Umberto Alejo Gonzaga — Salto, 19 de setiembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19382 Oct.5-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "SASTRE GABRIEL y TESIS de SASTRE ZULMA. Rectificación de partidas (La. a Fa. 18|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA SASTRE TESIS en el sentido de donde dice: hija natural debe decir: legítima y donde dice: hija de Gulma Tesis debe decir: de Gabriel Sastre y Zulma Tesis — Salto, 1.o de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 18880 Set 28-v oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS FAUSTINO BATISTA MUÑIZ, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues donde dice Saturno García, debe decir: Saturno Batista y nieto en línea paterna de Saturno García cuando debió ser Saturno Batista.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 28 de 1977 Juan breza". "Se concedió auxiliatoria de pobreza". José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32847 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ, ya que donde dice Guigdevall debe decir Puigdevall. — San José, agosto 17 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19487 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LANZZERI, CARMEN MIRTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 720|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de Matrimonio: En el Acta N.o 104 del año 1962, donde dice María Cristina Lanzzeri, debe decir Carmen Mirta Lanzzeri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, setiembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32901 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, JULIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N o 372|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 398 del año 1957, donde dice: hija legítima de Julián Rodríguez debe decir hija legítima de Julián Pedro Rodríguez, por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 16 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32805 Oct 3-v.oct 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 755|977), pues en la misma donde figura como hijo de Ciriaca López debe decir: Ciriaca Témpora López. — Tacuarembó 19 de setiembre de 1977. — Elio E. Bessonart Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 18574 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PINTOS MARIA CELIA por sus hijos menores: "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: Actas números 75 del año 1966 y 113 del año 1972, donde dicen: hijos de doña María Celia Pintos deben decir: hijos de doña Marina Celia Pintos, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32698 Set 21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIO TORTEROLO, donde el padre del inscripto figura como: Torterola, debe decir: Torterolo por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$72.00 15|pub. 18398 Set 22-v.oct 13

20-Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Tres apartamentos de uno y dos dormitorios de la ciudad de La Paz. Base: 778,51 unidades reajustables equivalentes a N$ 18.536,46. 20 de octubre de 1977, 15 horas, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 20 de octubre de 1977, a las 15 horas en su ubicación, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573, R.U.C 080000270014) rematará en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, solar con construcciones, padrón 2659, área 353 mts. 20 dms. con 12 metros de frente al Norte a calle de 17 metros entre calles Brasil y Lucidoro Maciel.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 Nº 491|150 a cargo de Edmundo Elson Bernadet González y Gloria Martha Velazco Soria
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos municipales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1977 es de N$ 23,81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 18.536 46 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de octubre de 1977 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto del remate En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 360,47 unidades reajustables.
7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32868 Oct.6-v.oct.13.

WASHINGTON MILAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa esquina con dormitorio, baño, cocina, garage, altillo y salón comercial en Montevideo, superficie 101 metros 0798. — Base: 1.128.3313 unidades reajustables equivalente a N$ 26.865,57, 21 de octubre de 1977, en su ubicación, 15 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de octubre de 1977 a las 15 horas en su ubicación el martillero Washington Milán (Mat 359, R.U.C. 210297430017) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 1.128 3313 U. R. terreno con edificio y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 176 875 superficie: 101 metros 0798 con 6 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Mariano Soler 3248: 10 metros 65 también de frente por ser esquina al N. E. a la calle Dr. Magested 1704.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl 6205, Nº 3573 serie 150 a cargo de Milton Ruben Ferreira Zamit y Nelly Esther Angel Da Costa Porto.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
5) a los efectos informativos se hace saber que el valor de la U R. en el mes de octubre es de N$ 23 81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 26 865,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la U. R. al momento del o los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 527,26
7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub 32869 Oct.6-v oct.13.

JAIME RUVERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Silva, Pastor contra MOLKE, ARMANDO y otra "Reconocimiento de firma" (Ficha D. 562|976), se hace saber que el día 27 de octubre de 1977, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Jaime Ruvertoni, asistido del señor Alguacil de éste Juzgado, a la venta en remate público y con las bases de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 23.486,67 del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio ubicado con frente a las calles Maipú N.o de puerta 2065 esquina Manuel Quintela, padrón 124666-002, padrón anterior 212-257, ubicado en la planta baja, con una superficie de 78 metros, 238 centímetros, plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de setiembre de 1958, padrón matriz 124.666, superficie padrón matriz 224 metros, correspondiéndole a ésta unidad la utilización del patio B (bien común)
Se previene que: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales, que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2 o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Esc Andrés Paselle Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15 pub 19507 Oct 5-v oct.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco y Mobilio Torres, José Luxio y otros contra TITO AMADO, VICTOR HUGO. Infracción Aduanera" (Ficha 181|969) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en Colonia 1521, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de una camioneta marca Renault, modelo 1950, matrícula brasilera de Vacaria N.o 57276.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 19342 Oct.4-v.oct.18.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Irigoyen, Descalzi, José María c| GRILLO, JUAN C. "Juicio Ejecutivo" (F. C 200|976) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo setiembre 26 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 18895 Set.28-v oct.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bayley, Andrés contra SALOR S. A. "J. E." (Ficha 918|975), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: máquina calcular Olivetti Suma 14.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 18898 Set.28-v.oct.11.

EDUARDO CORGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Giffoni, Eduardo contra SCHWARZWALD de OLIVERA MIRTA MARIELE. "Med. Prep". (Ficha C. 996|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Un televisor motorola 24'.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 18899 Set.28-v.oct 11.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Legnani, Pedro contra GILOCA, JUAN CARLOS. "J. E." (Ficha 112|977), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 horas en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 18900 Set 28-v.oct.11.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Soffer, Julio contra GARCIA CURBELO, WALTER H. ... (Ficha C. 324|975), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17:10, en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien: un televisor Westinghouse 23'.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 18901 Set 28-v.oct 11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Labruna Angel contra REPRESENTANTES LEGALES de INDAGRO S. A.. "Intimación". (Ficha C. 520|975), se hace saber que, el día 8 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Sr. Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 50.086.00 el siguiente bien: El apartamento N.o 801, padrón individual N.o 132.801|801, ubicado en el tercer piso del Edificio "Vistagolf", con una superficie de ochenta y nueve metros, sesenta y nueve decímetros, con frente a la calle Bulevar Artigas N.o 88, correspondiéndole a esta unidad la utilización de la terraza T "Tres" del Box número 81 ubicado en el subsuelo y del sitio número 15 para guardar automóvil en el subsuelo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos comunes que estuvieren pendientes de pago y todo otro rubro que lo grave, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 18823 Set.30-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra FERRARI de LOPEZ, MARTA. "Rec. de firma" (F. 1022|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17:20 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. —
20) N$ 48.00 10|pub. 18893 Set 28-v.oct 11.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Stronenko, Gregorio contra BERTTOLOTO, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 648|972), se hace saber que el día 20 de octubre a las 16 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca Telefunken.
Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 19338 Oct 4-v oct.18

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Marizcurrena, Miguel contra RAMIRO VILAR. Diferencia de salarios; licencia", (Ficha 230|976), se hace saber que el día 20 de octubre de 1977, desde la hora 16 en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 2 motores marinos marca "Chrysler" para fuera de borda de 45 H.P. de fuerza cada uno, modelo 40171 y N.os 5008 y 3077. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19344 Oct.4-v.oct.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Viera Luciana contra LUIS A. PEREZ. Despido, salarios impagos, diferencia de salarios, horas extras y aguinaldo". (Ficha 238|976), el 20 de octubre de 1977, desde la hora 16, en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 1 máquina marca "Singer" N.o 23 K 2, para coser cuero; y 1 máquina pulidora y lustradora marca "Olympia" N.o 6713, eléctrica, sin motor. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19343 Oct.4-v.oct.18.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Bettossini, Marcelino Fortunato y otros contra NELSON B. ACOSTA SOSA y otra "Ejecución de Hipoteca", (332|973), se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras construídas en él, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Araminda" padrón 28.070, señalado con el N.o 9 de la manzana 4, en el plano del Agr. Leonel Larra inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5309, el 1.o de setiembre de 1949, con aprobación municipal, teniendo un área de 524 metros cuadrados 56 decímetros deslindados así: 15 metros 25 centímetros al Este, de frente a la calle de 17 Metros; 35 metros 4 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 10; 15 metros 25 centímetros al Oeste confinando con parte del solar N.o 12 y 35 metros 4 centímetros al Norte por donde linda con el solar número 8.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, P. 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 18775 Set.27-v oct 18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Alicia Campodónico contra MARIO FERRARI (F. 274|976), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016. rematará con base 2|3 partes de su tasación al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub 19231 Oct 3-v oct.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Héctor Dossantos contra HUGO WANS VILLALBA (F. 1401|975) el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016 rematará con base 2|3 partes de su tasación al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 19234 Oct 3-v oct.17

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: García de Laborda, María y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN Cesación de condominio" (Ficha C|605|972), se hace saber que el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 2.078.67, del siguiente bien: Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.394, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de abril de 1923, y se compone de una superficie de 429 metros 50 decímetros que se deslinde: 10 metros de frente al Este a la calle Filipinas, N.o 1111 distando el punto medio de este frente a la esquina que forma dicha calle y la calle Japón
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, debiendo hacerlo efectivo en el momento de serle aceptada la oferta. 3.o) Que los títulos, se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 19378 Oct.4-v.oct.25.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Fierro Cabrera, Brenda Gladis contra PEDRO HEBERTO y RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA. "Cesación de condominio" (C. 831|976), se hace saber que el próximo 28 de octubre del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea N$ 6.196.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en el construídas situado en la 18a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 137.577, señalado con el N.o 28 de la Manzana 42, en el plano del Ing. Miguel L. Costa de noviembre de 1926, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de noviembre de 1927 en expediente 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928 con una superficie de metros 535.90 que se deslinda así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Montecarlo por donde la puerta de entrada tiene el número 3524

Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1125)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub 19460 Oct.5-v.oct.26

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Mareminski de Tajch, Rebeca contra AVILA de PEREYRA, MARIA "J. E." (Ficha 565|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 17.15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 26 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 18894 Set.28-v.oct.11.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Flores Maggi Horacio contra MIRIAM MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1283|976), se hace saber que el próxim 19 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 27.846.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en Avenida de las Instrucciones N.o 1056 58 bis, Padrón 52.300, ubicado en la ... a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 473 metros cuadrados con 50 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como impuestos y comisión del rematador
II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc.
III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado. — Montevide, 20 de setiembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuari Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 18741 Set.27-v oct.18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DI PAULA SCHIAVONE, ANTONIO. . Sucesión" (Ficha A. 241'969), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con las bases de 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: a) Base nuevos pesos 23.334 Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 58.353 y que según plano del agrimensor Bernardino Silva de setiembre de 1912 tiene una superficie de 174 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados con frente de 21.06 metros al Norte sobre calle Martín García N o 2046 y que por ser esquina tiene 8.26 metros de frente al Este sobre calle Defensa
b) Base N$ 2.667.00. Nicho N.o 1452 ubicado en el Cementerio del Norte
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.
Que serán de su cargo las comisiones de Rematador, honorarios y gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo.
c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N 1225.
Y a los efectos legales se expiden los presente. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 252.00 15|pub. 18740 Set 27-v.oct.18

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Codesal, Carlos A. contra FERREIRA COLINA HUGO. "Juicio Ejecutivo" (C. 1175|976), se hace saber: Que el próximo 20 de octubre de 1977 a las 15 horas en la A. N. de R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 118.666.00 del siguiente bien: Unidad 001 del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 95.402.001 con frente al Sureste a la Rambla República de México N.o 5645 y al Norte también de frente a ochava que une las calles Mar Antártico y Coimbra en planta baja, cota 0, tiene una superficie de 115 metros 62 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín y un lugar de estacionamiento en el garaje
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le corresponda y la comisión del rematador.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, calle Valparaíso N o 1225 a disposición de los interesados — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 18489 Set 23-v oct.14.

EDUARDO OLMEDO
Juez de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos Ulises Mazzeo contra RICARDO E. ZELARRAYAN. 'Desalojo' (Ficha 900|976), el 20 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Mercedes número 1445, se rematará por el martillero Eduardo Olmedo y sobre las 2|3 de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo, 3 de octubre de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 19461 Oct.5-v oct.19.

Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Miguel Martínez contra JOSE MANUEL MOURA (F. 593|976), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir portátil "Underwood", 1 estufa Tem y garrafas, cocina a gas, biblioteca y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 14.40 3|pub. 19926 Oct.10-v.oct.13.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos Caviglia, Antonio contra EUGENIO RAUL MARRERO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 201|1972), se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas, en el lugar de la calle Almiratti casi Rocha de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero señor Wáshington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 800.00) de una Fetrilizadora Marca C.A.S.E.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma, más comisión e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 28 de setiembre de 1977 — Dra. María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) N$ 25.20 3|pub. 19925 Oct.10-v.oct.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — De acuerdo por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, según oficio N.o 1869|977, se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Jorge Perera contra VICTOR MARTINS COUTO (F. C. 78|976), el 17 de octubre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech. R.U.C. 210295570016 rematará: 1 camión "Acio". Mod. 1950, Matr. F-25199 (Tractor); 1 Zorra Matr. M. 1531C con las bases de N$ 3.800.00 y N$ 600.00 respectivamente, seña 30 o|o — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Dra. Martha González Capurro, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 19235 Oct 3-v.oct.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MUZARELLI DELLA CASA, BRUNO, "Juicio Ejecutivo" (F. 235|B|976), se hace saber que el día 21 de octubre de 1977, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Pueblo Empalme Olmos, padrón N.o 657, señalado con el número 2, manzana B con una superficie de 699 metros cuadrados lindando en 20 metros de frente a la Ruta 82, y sus respectivas mejoras y construcciones.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de la oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos.
Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta sede. — Pando, 14 de setiembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria
20) N$ 54.00 5|pub. 19404 Oct.5-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sartor de Pose, Pascuala contra RODOLFO POSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. N c 594); se hace saber que el día 20 de octubre, próximo a las 15 horas, en lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de su tasación (N$ 5.000) el inmueble padrón 3 59, manzana 99, Segunda Sección de Canelones, sito en esta ciudad, calle Almiratti casi Rocha.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo.
II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley impone.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca N.o 41190 s 3565, 1.o de diciembre de 1971).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 12 setiembre de 1977. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 18763 Set.27-v.oct.20.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos CLAUDIO PEREZ. "Sucesión" (Fa. 92|970), se hace saber al público que el día 14 de octubre de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero ADAN FERNANDEZ CALTIERI (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.300.00) de los bienes empadronados con los números 3 y 4 del Padrón N.o 8340, manzana 143 de la primera sección judicial de Cerro Largo
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre ocho de mil novecientos setenta y siete — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto
20) N$ 144.00 15|pub 18524 Set 23-v.oct.14.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Límer S.R.L. contra JOSE R. ROSA y MARIA PACCIO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 43|977), y comisionado este Juzgado de Paz, se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 16.30 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Sr. Pedro Cáceres, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio superior a las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 1.602.00 del inmueble padrón 1011 ubicado en esta ciudad de Sarandí Grande, con sus construcciones y mejoras, con una superficie de 1.433 metros cuadrados con 34 decímetros.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del rematador; 3) Los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, 20 de setiembre de 1977. — Hortensia Ramos Mañé Juez de Paz
20) N$ 144.00 12|pub. 18791 Set.28-v.oct.14.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Lavalleja

dictada en autos; CORREA de SOSA YOLANDA "Incapacidad" (Fa. 427|977) se hace saber que el día 25 de octubre próximo a la hora 14 en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Oroniel Pintos por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de nuevos pesos 11.347.73; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras situado en Cerro Pelado 7.a sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 13.374 se compone de una superficie de 32 Hás. 4220 ms. 75 dms. El predio soporta servidumbre de paso de 10 ms. de ancho que corre paralela a parte de su límite Suroeste.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 18472 Set.23-v.oct.14

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 1280 (Punta del Este) Juicio ejecutivo". (Ficha 1949|974), se hace saber que el día 25 de octubre de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Alguacil; sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 86.598) del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1280, manzana 415 de la Primera Sección de Maldonado, área 6415 metros, teniendo al Este calle del Museo, al N.O. calle Louvre y al S.O., calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta; en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán del cargo del adquiriente, como los honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio; no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — A. Roberto Borges. Actuario

20) N$ 162.00 15|pub. 19160 Oct.3-v.oct.24.

PAYSANDU

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Torres Collazo, Omar contra RIVABEN BRITOS, HORACIO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 233|976), se hace saber que el día lunes 17 de octubre p. v. a las 15 horas en calle Ayacucho 1278, el martillero Omar F. Zabaleta, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor, tasación, de las siguientes máquinas industriales: Amasadora "Siam" Nº 1148 para 5 bolsas base N$ 5.200.00 con motor de 7 HP; Amasadora Galileo, para 4 bolsas Nº 10.110, base N$ 5.666.66; Sobadora Siam Nº 7417 con motor de 5 HP base N$ 4.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 50 o|o del precio más 3 o|o de impuesto municipal el 10.80% (Incl I.V.A.) de comisión del dematador y el 50% restante del saldo de precio a los noventa días con interés del 3% mensual; II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en las oficinas Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

20) N$ 144.00 10|pub. 18811 Set.28-v.oct.11.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Nicolás Podchiblakin contra CARLOS M. MATTIAUDA. "Juicio Ejecutivo" (B|261|1977), el 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en calle Colón 1139, el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación los siguientes bienes: a) 1 licuadora "Walitta"; b) 1 estufa "Warner" a querosén; c) 2 motos marca "Tecno-Moto"; d) 1 turbo circulador "Joya"; e) 1 escritorio de fórmica; f) 3 sillas de hierro cromado; g) 1 moto marca "Zanella" 50 cc. y h) 1 acondicionador de aire Tem. Pago en el acto más 12 o|o de comisión (incluído I.V.A.) y 3 o|o de Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 19462 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LORENZO RUBEN PEREYRA OLIVERA. "Ejecución prendaria" (Ficha: 101|1976), se hace saber que el día 19 de octubre de 1977 de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación (Grito de Asencio N.o 110, Ciudad de Rocha), se rematará por el martillero: Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, un lote maquinarias y herramientas de carpintería, sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, agosto 31 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 18974 Set.29-v.oct.13.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: GARCIA DA ROSA, OLGA; NICANOR y EULOGIO etc. "Cesación de condominio" (A|370|977) se hace saber que el día 28 de octubre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su valor real del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la 3.a sección judicial del Depto. de Salto manzana municipal N.o 301 Catastral N.o 894 empadronada actualmente con el N.o 9578 antes con el N.o 1409 y la que según plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini de 20 de mayo de 1965 inscripto el día siguiente con el N.o 2345 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto se compone de una superficie de 970 metros 3451 decímetros y con 16 mts. 90 cms. de frente al Oeste sobre Av. Carlos Reyles. (Base N$ 7.366.80).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 28 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 19383 Oct.5-v.oct.26

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO MASSAIA, CARLOS ALBERTO. "Medidas preparatorias" (Ficha A. 201|1976), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en las puertas del escritorio del rematador designado don Washington B. Sierra, calle Colón 775, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor marca "Internacional" modelo Farmal BD con motor diesel N.o BD 264.6374, de tiro con polea y toma de fuerza.

Se previene: Que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, setiembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

20) N$ 108.00 10|pub. 19486 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIRGILIO BENITEZ GONZALEZ Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 30 de noviembre de 1977, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima matrícula 2298, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 907.00, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5575, con una superficie de 7 hectáreas 5.000 metros. Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, un 20 por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura e impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor; y, 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 192.00 15|pub. 18236 Set.21-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Wainer José contra LINDY MAGUNA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o C. 204) Se procederá por el martillero señor Casimiro Everildo Noble al remate público de los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el próximo 11 de octubre a la hora 16 en el local de Avelino Miranda N.o 892. — T. y Tres, setiembre 20 de 1977 — Dr. Carlos Carrasco, Juez.

20) N$ 60.00 10|pub. 18717 Set.27-v.oct.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WALTER RODRIGUEZ, CIRLA DZIENCIOL y MATEO o MOTEL DZIENCIOL "Segunda Copia" (F. 754|977), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de julio de 1964 en esta ciudad autorizó el escribano Israel Nemirowsky la mitad indivisa del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras, ubicada en Montevideo padrón 98.762, Décima Sección Judicial que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1964, con el N.o 48.819, se compone de una superficie de 351 metros 37 decímetros se deslinda: 9 metros 49 centímetros al SO. de frente a calle Comercio (hoy Francisco Solano López), puerta N.o 1652; 37 metros 44 centímetros al SE de frente a la calle Nancy por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho, en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 28 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 19459 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUELA LEMA CALVO de CANABAL, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. José Curi Zagia en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 10 de agosto de 1937, por la cual el señor Manuel Lema casado con Manuela Calvo, adquirió por ejecución hipotecaria de José Pérez Perel el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones empadronado con el número 9843, sito en la manzana N.o 169 de la nueva ciudad, Séptima Sección Judicial de Montevideo, que es parte del solar N.o 1 del plano del Agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone del 13 de abril de 1910 y que según otro plano del Agrimensor Alfredo Lerena del 17 de noviembre de 1927, este solar esta señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de 253 metros 90 decímetros cuadrados con 7 metros 05 centímetros de frente al Norte a la Avda Gonzalo Ramírez, antes Estanzuela por donde la puerta

de entrada está señalada con el N.o 1438.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19838 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA JULIA NOSEDA de MARCOS, JULIO CARLOS ANGEL y JULIETA MABEL MARCOS NOSEDA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 22 de agosto de 1946, autorizada ante el Escribano Alberto Tuboras, referente a un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 582 antes en mayor área padrón Nº 18.115, señalado con el Nº 1 de la manzana 12 en el plano del Ing. Juan P. Fabini, de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.237 según el cual tiene una superficie de 664 metros 6778 decímetros con 17 metros 50 de frente al N.O. a la calle Nº 8 por 38 metros 11 también de frente al N.E. a calle 2b por ser esquina, 17 metros 53 al S.E. con parte del solar 22 y 38 metros 11 al S.O. con solar 2 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 19272 Oct.4-oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANCHEZ RETAMOSA HILARIO, Segundas Copias", (Ficha 408|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Sánchez Retamosa, solicitando la expedición de las Segundas Copias de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia por la cual Hilario Sánchez Retamosa adquirió por compraventa y modo tradición de don Carlos Sanguinetti en nombre y representación de doña Delinda María Melchora Sanguinetti de Pareja Guani el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 159850, señalada con el N.o 11 "A" en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de setiembre de 1942, inscripto con el N.o 7885 el 5 de octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Adm de Inmuebles Nacionales de frente a la calle José Catalá señalada con el N.o 2096.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 19309 Oct.4-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos, caratulados: FRONTINI LOPEZ EDUARDO JOSE. "Segundas Copias" (Ficha V. 29|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo José Frontini López, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: I) La que el 21 de abril de 1933 autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo) por la cual Eduardo José y Adolfo Elías Frontini López hubieron por compraventa y tradición que otorgaron con Mariana Canosa de De León; Juana Martínez de Canosa; Juan Manuel, Florencio Arquímedes, Pedro y José Canosa; Fernando Pedro y Teófilo Claudio Méndez Canosa y Asunción Recarey de Canosa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble urbano: solares 4 y 5 de la manzana 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Demetrio Isola de 25 de febrero de 1869; ubicados en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 20 a) empadronados en conjunto con el N.o 39.765, lindando: 21 metros 47 centímetros al S.E. de frente a Plaza Colón: 21 metros. 48 centímetros al N.E. con padrón 39.764; 21 metros 47 centímetros al N.O. con padrón 39.766 y 21 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle José Llppes N.o 4836 por ser esquina;

II) La que el 14 de diciembre de 1954 autorizó el escribano Andrés Arregui por la cual Adolfo Elías Frontini López vendió a Eduardo José Frontini López casado con María Terragno la propiedad y posesión de la mitad indivisa que le correspondía en el preindicado inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 192.00 10|pub. 19839 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Landete Rodenas, José Manuel y otra contra GOMEZ, ANDRES GREGORIO y otra "Segunda Copia" (Ficha CB. 95|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Manuel Landete Rodenas y Florencia Pardo Gil de Landete solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Miguel Rodolfo Botta el 6 de diciembre de 1966 por la cual los esposos Andrés Gregorio Gómez Moreno y Amanda Pardie Pardías, vendieron a los comparecientes el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la entonces Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana empadronado con el número 90100, señalado en el N.o 4 de la manzana "B" en el plano del Agr. Severino Ceriani inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de enero de 1929, el que se compone de una superficie de 349 metros 65 decímetros con 23 metros 30 de frente al noroeste a la calle José Ramírez y 15 metros al noreste de frente al camino Pedro de Mendoza, puerta de calle N.o 4447.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 19416 Oct.5-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENICIO TEJEIRA FALCON y PERLA MARGOT RODRIGUEZ VASCONCELLOS "Segunda Copia de Escritura" Ficha A. N.o 190 1977), se hace saber: Que se han presentado los nombrados promoviendo expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Higinio A. Pérez Dutra, el 13 de noviembre de 1967, por la que los esposos José María Pérez Brazeiro y Ana Carolina Brazeiro Aguirregaray vendieron a Benicio Tejeira Falcón el usufructo y a Perla Margoth Rodríguez Vasconcellos la nuda propiedad de los siguientes bienes:

I) Fracción de chacra en la Colonia General Rivera, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2390 que en parte del lote 47, parcela 'B', del plano de los agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica de julio de 1875, compuesto de una superficie de 13 hás. 0233 metros, lindando: al N.E. con el lote 45, al S.E. senda de paso que separa del lote 48; al N.O., con la parcela A, del propio lote 47 y al S.O., con senda de paso que la separa el lote 49 y con Leónido Olivera;

II) Fracción de chacra ubicada en el mismo paraje, empadronada con el N.o 2391 o sea la mitad del lote 49, parcela "B", compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 2942 metros que se deslinda así: Al N.E., línea recta 1100 metros divisoria de la parcela "A" del lote 47; al S.E., otra recta divisoria de la parcela "A" del propio lote 49; al N.O., el arroyo de la Aruera y al S.O., recta de 1100 metros divisoria de la parcela "A" del lote 51, todo de acuerdo al plano anteriormente citado;

III) Fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que las anteriores y es la mitad del lote 49 parcela "A" empadronada con el N.o 1.056 la que tiene una superficie de 14 hectáreas, 2610 metros que se deslindan así: al N.E., 530 metros frente a senda de paso que separa de la parcela "B" del lote 47; al S.E., 268 metros, 32 centímetros frente a senda de paso que separa del lote 50; al N.O., recta que separa de la parcela 'B", al propio lote 49 y al S.O., recta frente a senda de paso que separa la parcela "B" del lote 51. El campo descripto, fue mensurado por el agrimensor José Gallardi, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, en enero de 1945, arrojando una superficie de 18 hectáreas, 58 áreas y 25 metros. Asimismo, por la citada escritura los esposos José María Pérez Brazeiro y Ana Carolina Brazeiro Aguirregaray cedieron a Benicio Tejeira Falcón los derechos hereditarios que a cualquier título le correspondían en las sucesiones de Froilán Bicudo y de María Dolores Pereira Suárez de Bicudo.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 18836 Set.28-v.oct 11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONNET de PERRACHON, CECILIA. "Expedición de segunda copia", (Ficha 415|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escrituras autorizadas: a) por el Esc. Nestor Odriozola, el 19|XI|962, por la cual Esther Amandina Perrachón Brozia, hubo, por adjudicación, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 2240 área 102 Hás 7077 metros, inscripta con el Nº 926, folio 824 v., del libro 31, del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, y b) por el Esc. Nelson Peyronel, el 12.V|967, por la que Esther Amandina Perrachón Brozia, hubo, por compra, a los esposos Héctor Daniel Moyano Larrama, y Olga Esther Martínez, un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1148, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 445, folio 157 v. del libro 41.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 28 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 19248 Oct.10-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ TOURNE PEDRO RAUL "Segunda copia de escritura" (Fa. 582|977) se hace saber que se ha presentado Pedro Raúl Rodríguez Tourné solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas primera sección judicial de Lavalleja empadronada con el N.o 312 señalada con el N.o 1 en el plano de Miguel A. Graña, del 16 de diciembre de 1972 compuesta de una superficie de dos hectáreas 4253 metros.

Este bien lo hubo por adjudicación en la partición extrajudicial de los bienes quedados a los decesos de sus padres legítimos don Cármelo Rodríguez y Elodia Tourné de Rodríguez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza el 27 de julio de 1973 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 122 F.o 49 L.o 59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 23 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 19393 Oct.7-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MUÑIZ ESPINOSA, EUGENIO ANIBAL "Segundas Copias" (Fa. A. 602|1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenio Aníbal Muñiz Espinosa solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Lisandro F. Freire el 30 de noviembre de 905 según las cual Generoso García Montes vendió a Federico Muñiz un solar de terreno ubicado en el solar 8 de la manzana 36 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José hoy manzana de catastral N.o 39, primera sección judicial de este Departamento empadronado con el número 2725 compuesta de 584 metros 12 decímetros cuadrados que linda en 17 metros de frente al Sur sobre la calle Vidal por igual cantidad al Norte con Isidro González, 34 36 al Este con el solar N.o 7 por igual cantidad al Este con el citado González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 18 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 360.00 30|pub 17672 Set.14-v oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SILVA OFICIALDEGUI de CORP BLANCA MARGARITA y NELIDA CLAVELL LABORDE de SILVA OFICIALDEGUI "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 77|975) se hace saber que Blanca Margarita Silva Oficialdegui de Corp y Nélida Clavell Laborde de Silva Oficialdegui, ésta por sí y por su hija legítima menor de edad sobre la que ejerce la patria potestad Blanca Graciela Silva Clavell, se han presentado solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 16 de julio de 1936 por el Escribano Gregorio Anza, y por la cual Mercedes Techera de Barrios vendió a Eusebio Silva Graña, una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Manzana N.o 17 del Balneario "Costa Azul", décima sección judicial del departamento de Rocha empadronada con el N.o 199 y que se compone de una superficie de seiscientos tres metros 56 decímetros y que se deslinda así: por el fondo en igual extensión con el solar señalado con el N.o 2; por un costado, en treinta y cinco metros cincuenta centímetros, con calle Pública; y por el otro costado, en igual extensión con el solar señalado con el N.o 5. Por el frente, 17 metros con Calle Pública;

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 18973 Set.29-v.oct.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AUTOMOTORA COLONIA LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 771, folio 2604, Libro 2, 27 de setiembre de 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: Daniel González N$ 900.00 y Roberto Mazzoleni, Resto.
Plazo: veinte años.
Objeto: venta.
Administración: González o Mazzoleni con González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19372 Oct.6-v.oct.22.

33 LIMITADA
Contrato: 4 de junio de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 338, folio 1.368, libro 2.
Socios: Miguel Taramasco Siri, Juan Pedro Laíno y Florentino Palermo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de bar y restaurante importaciones y exportaciones.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 19558 Oct.6-v.oct.20

OPTICA INDUSTRIAL DEL URUGUAY S.R.L. (OPTIDUR S.R.L.)
Contrato privado de setiembre 1.o de 1977.
Registro de Comercio N.o 647 folio 2255 libro N.o 2 de Contratos el 28 de setiembre de 1977.
Socios: Martha Lidia Fontana 50 o|o; Cipriano José Ferreira 30 o|o, Gerardo Alberto Ferreira 10 o|o; Sheila Ferreira 5 o|o y Eduardo Abella Gauttó 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma social; Cipriano José Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 16.00 10|pub. 19616 Oct.6-v.oct.20

ROEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 23 de agosto de 1977.
Socios: Roberto Ghiringhelli Chabay, Luis Ghiringhelli Chabay, y Enrique Ghiringhelli Canessa.
Objeto: Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 aportados así: Roberto Ghiringhelli N$ 3.750; Luis Ghiringhelli nuevos pesos 3.750 y Enrique Ghiringhelli nuevos pesos 2.500.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 612 F.o 2133 L.o N.o 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 19593 Oct.6-v.oct.20

GONZALEZ Y TRIMARCO S.R.L.
Socios: Raul Trimarco y Raúl González.
Objeto: Comercialización artículos papelería y golosinas por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.
Contrato: 26 julio 1977 inscripto 18 agosto 1977 N.o 577 F.o 2015 Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 19562 Oct.6-v.oct.20

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30|8|1977.
Socios: BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN, LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00; partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 18371 Oct.6-v.oct.20.

ACROPOL LTDA.
Contrato: 13|9|1977.
Inscripción: N.o 717 folio 2412, libro 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: GEORGE VALOGEORGIS, SIMOS GEORGE PARAFENDIS, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Café, bar, horno, venta artículos almacén.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19433 Oct.5-v.oct.19.

RIVOIR LTDA.
Contrato: De fecha 1.o setiembre 1977.
Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 52 folios 186 al 188, L.o XLVIII.
Socios: SANTIAGO AMADOR RIVOIR y CARLOS MARIA RIVOIR AMABILE.
Objeto: Comercialización de productos de almacén, provisión y granja.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: Total en efectivo.
Administración: Santiago Amador Rivoir.
22) N$ 87.00 10|pub. 19464 Oct.5-v.oct.19.

PROVEDURIA MARITIMA LA PLATENSE
Contrato: 20 junio 1977.
Registro Comercio: N.o 446, Folio 1569, Libro 2, el 28 junio 1977
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y Aportes: RUGGERO y ARIOSTO DE PALMA por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 18731 Set.30-v.oct.14

LOPEZ Y RUDELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión y modificación: 30 noviembre 1976. Registro Público y General de Comercio número 761 F.o 2564 L.o N.o 2 de Contratos.
Los esposos Walter Darío Rudeli Venturino y Beatriz Ines Navarro cedieron la totalidad de sus cuotas a María Mónica Sobrero Maza con efectos a dicha fecha.
Razón social: López Zaffaroni y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 87.00 10|pub. 19075 Set.30-v.oct 14

EXCELSIOR LTDA.
Contrato; Junio 26 de 1977.
Inscripción: N.o 590 F.o 2057 Libro 2.
Socios Homero Ovidio y Elbio Antonio Bagnulo Lauría.
Objeto: Industrialización del cuero en todas sus formas; importación, exportación representación, distribución, fabricación de mercaderías nacionales o extranjeras; adquirir, vender, arrendar; importar y exportar; participar en negociaciones o en otras empresas; formar parte de sociedades o consorcios; construir o hacer construir; comprar o vender derechos reales, privilegios, invenciones, marcas.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de la firma: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Cinco años prorrogado por un año más en cada vencimiento salvo notificación en contrario.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 19073 Set.30-v.oct.14

NICAL URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 31 agosto 1977.
Socios: José Nicolás Mancera y María del Rosario Calviño.
Objeto: Asesoramiento en programación y publicidad en televisión, radio y prensa escrita.
Domicilio; Montevideo.
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Mancera 80 o|o; Calviño 20 o|o.
Administración: José Nicolás Mancera.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción: N.o 638 F.o 2223 L.o 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 19067 Set.30-v.oct.14

LISBONA S.R.L.
Contrato; 15 agosto 1977.
Inscripto el 17 agosto 1977 con el N.o 565 al F.o 2074 L.o 2 Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: Hugo Gomez N$ 3.000.00; Adolfo Cordini y Cesar Raúl Céspedes N$ 1.500.00 cada uno.
Objeto: Industrialización comercialización bazar y anexos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19058 Set.30-v.oct.14

CAU REPUESTOS LTDA.
Contrato 1.o junio 1977
Inscripción. N.o 571, Folio 1992 Libro 2, el 9 agosto de 1977.
Capital y Aportes: N$ 2.100.00 por partes iguales
Socios: GUERINO GAROFALO DI LORENZO y ANGELINA GAROFALO GIMENEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub 19091 Set.30-v.oct 14.

REICUR S.R.L.
Contrato: 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 661, folio 2215, libro 2 de Contratos.
Objeto: 1) Compraventa, importación, exportación y fabricación de mercaderías por cuenta propia o de terceros; 2) Adquisición venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de inmuebles, 3) Instalación de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias.
Socios: ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ; HECTOR OTERO ALVAREZ y GRACIELA RIVAS GRUGNOLA.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración; Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Piedras 464, escritorio 202.
22) N$ 174.00 10|pub. 18488 Oct.4-v.oct.18.

LUIS A. DESIRELLO E HIJOS LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1977.
Socios: Luis A. Desirello Piñeiro y Luis A. y Santiago Desirello Lombardi.
Razón social: Luis A. Desirello e hijos Limitada.
Objeto: Compra venta de calzados, baterías, artículos de cuero, plásticos y sintéticos en general, combustibles, lubricantes, repuestos, etc.; agencias y representaciones en general
Domicilio: Avda. 18 de Julio e Independencia
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 habiéndose integrado el 50%.
Administración: Luis A. Desirello o éste con cualquiera de los otros socios.
Inscripción: Nº 44, Fº 151 al 157 del libro XLVIII, el 26 de agosto de 1977, Paysandú.
22) N$ 145.00 10|pub 18810 Set.28-v.oct.11

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión y Modificación: 20 de octubre 1975. Registro Público y General de Comercio número 603, Folio 2100, Libro 1.
Los esposos Ubelfil Machado Saldivia y María Dolores Rodríguez y Carlos María Cabrera y Boanca Margarita Irigoin cedieron la totalidad de sus cuotas a Paolo de Savorgnani con efectos a esa fecha.
Cláusula quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19837 Oct.10-v.oct.24.

ROMBO LIMITADA
Contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio. N.o 769, Folio 2598, Libro 2 de contratos del 27 setiembre 1977
Socios: GUILLERMO GREGORIO OLIVERA RAVECCA, ANTONIO RICARDO BALDI VERA, JORGE MIGUEL ROBKIN BURAKOV, SILVIO NESTOR MORALES MACHIN.
Capital: N$ 20.000.00.
Iniciación: 23 setiembre 1977.
Razón Social: Rombo S.R.L.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Alejandro Gallinal 2069.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica en general, comprar, vender, importar, exportar, fabricación, fundición
22) N$ 116.00 10|pub. 19843 Oct.10-v.oct.24.

APPENZELL LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de setiembre de 1977.
Socios: VICTOR EDUARDO HUGO HABERLI, JORGE HUGO HABERLI y NELSON WASHIGTON VIÑA FERRA.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
N$ 2.000.00, Víctor Eduardo Hugo Haberli, N$ 2.000.00, Vícotr Eduardo Hugo Haberli, N$ 1.850.00, y Nelson Viña Ferra, nuevos pesos 1.150.00.
Administración: Jorge Hugo Haberli y Nelson Viña Ferra conjuntamente.
Inscripción Registro de Comercio: N o 735, Folio 2480, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 19888 Oct.10-v.oct.24.

BAZZANI Y PONTE S.R.L.

Contrato: 13 setiembre 1977
Inscripción N.o 701, Folio 2350, Libro 2.
Socios: CARLOS EUGENIO FAZZANI LAGE y AURELIANO JOSE PONTE CALERO.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 14.000.00 integrado por partes iguales
Objeto: Elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, explotación, compra venta, exportación e importación de toda clase de bienes o derechos, especialmente en el ramo de industria metalúrgica.
Administración: Ambos socios separada e indistintamente, con limitaciones (cláusula 6.a).
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1384 (Montevideo).
22) N$ 116.00 10|pub 19844 Oct.10-v.oct.24.

PEREIRA BUILDING URUGUAY LTDA.

Contrato: 15 julio 1977.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 68, Fo. 234 al 236 tomo N.o 16 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO PEREIRA PALLAS y OSCAR FELIPE LATOURRETTE SAMBUCETTI.
Objeto: Construcción de inmuebles. Compra, venta, permuta o intermediación en negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Balneario La Barra Departamento Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 19434 Oct.10-v.oct.19.

FOTOKINA S. R. L.

Contrato: 28 de setiembre de 1977
Registro de Comercio: Nº 680, folio 2.307, libro 3 de Contratos
Socios: José Luis Curto y Luis María Mattos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Compra y venta de artículos fotográficos.
Administración: Curto y Mattos indistintamente
Plazo: veinte años.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385, local 013.
22) N$ 87.00 10|pub 19807 Oct.10-v.oct.24.

TRIMEXA LIMITADA

Contrato: 15|6|977, inscripto: 25|9|977 número 726 folio 2.450 libro 2.
Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Medina y Octavio Picón.
Objeto: Prestación asistencia técnica a industriales, comerciantes, importaciones y exportadores en todo lo relacionado con importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000,00 dividido en 500 cuotas de N$ 10,00 cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Medina y 70 a Octavio Picón.
Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 19808 Oct.10-v.oct.24.

DELBONO - CARDOZO S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 31, Fº 107 al folio 108.
Socios: Albino Delbono y Pedro Nolasco Cardozo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías y materia prima por cuenta propia o de terceros, especialmente lanas, cueros, pieles, cerda, y frutos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Barrio don Audemar (Tacuarembó).
22) N$ 116.00 10|pub. 19795 Oct.10-v.oct.24.

ARTIGAS M. RAMIREZ LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1977
Registro: Nº 35, folios 96|99, libro 14 el 31 de agosto de 1977.
Socios: Artigas M. Ramírez, Julio Daniel Ramírez, María Esther del Pino de Ramírez.
Domicilio: 18 de Julio 758, Minas (Lavalleja).
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00
Administración: conjunta y|o separada
Objeto: Compra, venta artículos en general, inversiones, etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 19777 Oct.10-v.oct.24.

QUIMLAC S.R.L.

Contrato: 20|9|1977.
Inscripción: N.o 722 al Folio 2432 del Libro N o 2.
Socios: BENJAMIN CESAR ANTONIO YANTORNO GALVEZ, MARIA TERESA YANTORNO VIAPIANA y BENJAMIN LUIS YANTORNO VIAPIANA.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1261
Objeto: Fabricación, venta y distribución de Productos Químicos, etc.
Administración: Benjamín César A. Yantorno Galvez.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en un 50 o|o por Yantorno Galvez y 25 o|o c|u. por los señores Yantorno Viapiana.
22) N$ 116.00 10|pub 19090 Set.30-v oct.14.

SEFERIAN HNOS. S.R.L.

Cesión y modificación: Seferian S.R.L.
Fecha: 20 mayo 1976.
Cedentes: Antranik Seferián y María Kardjian.
Cesionaria: Rosa Adjenian.
22) N$ 29.00 10|pub. 19062 Set.30-v.oct.14

C.O.A. S.R.L.

Contrato privado: 13 de abril de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29|4 977, N o 233, Folio 830, Libro 2 de Contratos
Socios: ELBIO HUGO MORALES y FELIX MARIA PEREZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: La intermediación de servicios odontológicos entre quienes individual o colectivamente lo demanden y los odontólogos que están dispuestos a prestar sus servicios.
Razón Social: C.O.A. S.R.L. Consultorios Odontologicos Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 145.00 10|pub. 19105 Set 30-v oct.14.

ALMADA E HIJOS. LTDA.

Constituida: el 11 de julio de 1977.
Socios: Marcelo B Almada, María Miraglia de Almada, Claudia Almada, Daniel Almada y Ricardo Almada.
Objeto: Transporte de cosas y mercaderías en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, cada socio aportó nuevos pesos 4.000.00
Administración: Dos socios indistintamente actuando en forma conjunta
Inscripción: Nº 63 del folio 213 al 219 del tomo 16 de Contratos del Registro del Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado
Fecha: 25 de julio de 1977
22) N$ 145.00 10|pub. 19019 Set.30-v oct.14.

FREDDIE ALEMAN LIMITADA

Contrato: De 12 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 711 al Folio 2393 del Libro N.o 2, Contratos.
Socios: FREDDIE JOSE ALEMAN ROMAGOSA e IRENE KSIAZENICKI GRYNWASSER.
Capital: N$ 5.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorio, imprenta, impresos
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: Cinco años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19349 Oct 4-v.oct.18.

FEBU LTDA.

Contrato: 6 de setiembre de 1977.
Socios: Abraham Goldberg Zaidman y Felia Glezer.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Giro: Industrialización comercialización en el ramo de madera, carpintería, mueblería tapicería.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio 20 de setiembre de 1977, Nº 720, Fº 2424, libro número 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 19034 Set.30-v oct.14.

NOR AN LTDA

Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Socios: Andrés Luis Buffa y Norma Mabel García.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Giro: Industrialización, comercialización en el ramo de tienda, juguetería bazar, artículos para el hogar, textiles.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 20 de setiembre de 1977 Nº 719 Fº 2420, libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 19033 Set.30-v.oct 14.

LA ESPIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de agosto de 1977
Socios: NESTOR MARIA GONZALEZ CASTRO y BLANCA YANE ROVERE CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Panadería, Confitería y Despensa.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio: Canelones
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 123, Folio 347-349, 2|9|977.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 87.00 10|pub. 19133 Set 30-v.oct.14.

TRANS-INTER S.R.L.

Contrato privado de agosto 30 de 1977.
Registro de Comercio N o 718, Folio 2416, Libro 2 de Contrato el 21 de setiembre de 1977.
Socios: RODOLFO FACCINI y WALTER GARGIULO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Objeto: Representación, Exportación, Importación, Compraventa, Mercaderías.
Administración y uso de la firma: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 18949 Oct.4-v.oct.18.

ELECTRO UNION LIMITADA

Contrato privado: 14|9|977.
Socios: OSCAR ALBERTO ARIAS GALARZA y OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: N.o 698 folio 2337 libro II.
Domicilio: 8 de Octubre N.o 4010; Montevideo.
Objeto: Venta de materiales eléctricos y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 19293 Oct 4-v.oct.18.

CENTENARIO LTDA.

Contrato privado del 1o de setiembre de 1977.
Socios: ALBERTO TEIXEIRA FACOR y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA.
Domicilio: Avda 18 de Julio N o 1082, Esc. 1002, en esta ciudad.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 5.000 00 aportados en partes iguales
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: N o 713, Folio 2399, Libro N o 2 de Contratos, 16 de setiembre de 1977.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 18820 Oct.4-v.oct.18.

VOX PUBLICIDAD S.R.L.

Constituída por documento privado del 18 de agosto de 1977
Socios: EDID ABALOS MOREIRA y JUAN CARLOS ALVAREZ MAESO.
Objeto: Agencia de publicidad, promoción y propaganda en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Administración: Ambos conjuntamente.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 684, Folio 2207, Libro 1 de Contratos el 7 de setiembre de 1977
22) N$ 87.00 10|pub. 19379 Oct.4-v.oct.18.

HECTOR NELSON SECCHI S.R.L CONAVIT

Contrato: 13 de marzo de 1976
Socios: HECTOR NELSON SECCHI MARTINEZ y FRANCISCO LUIS GATTO BACCINO.
Capital: N$ 12.000.00 Héctor Nelson Secchi Martínez, N$ 8.000 y Francisco Luis Gatto Baccino N$ 4.000.00
Objeto: Elaboración, industrialización y comercializaciones de vinos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración. Héctor Nelson Secchi Martínez
Domicilio: Colonia 2095, Apto 405
Inscripción Registro General de Comercio N.o 228, al Folio 788 Libro 1. 8|4|1976.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 27.00 10|pub. 19132 Oct 4-v.oct.18.

EDOMAR LTDA.

Contrato: 15|6|1977.
Inscripción: N.o 702, folio 2352, libro 2 Contrato.
Socios: EDUARDO IACCARINO, SALVADOR IACCARINO, LUIS ALBERTO GOMEZ, EVA MARGOT TECHERA.
Capital: N$ 2 000 00. partes iguales
Objeto: Importación, exportación venta frutos del país.

Administración: Eduardo y Salvador Iaccarino, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 18508 Set.28-v.oct.11.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LTDA

Contrato: del 1º de setiembre de 1977.
Socios: Juan Carlos Percibal Silva y José Miguel Parietti Travieso.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Objeto: Extracción, clasificación, lavado y comercialización de cantos rodados y otros materiales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: los dos indistintamente.
Inscripción Es el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 47 del folio de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 18812 Set.28-v.oct.11.

KOMFORT LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 625, al Folio 2178 del Libro N.o 1.
Socios: ANDRES KEIZLER GOLDBERGER y RUDY MARCO CERIA CANEPA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta, fabricación, exportación e importación de muebles y artículos del hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 121.80 10|pub. 18378 Set.28-v.oct.11.

TRANS-INTER S.R.L.

Contrato privado de agosto 30 de 1977.
Registro de Comercio N.o 716, Folio 2416, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
Socios: RODOLFO FACCINI y WALTER GARGIULO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Representación, Exportación, Importación, Compraventa Mercaderías.
Administración y uso de la firma: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 18949 Set 29-v.oct.13.

HIJOS DE FERNANDEZ CRISIOVO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 715, Folio 2407, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA ANTONIO ANSELMO y CARLOS RUBEN FERNANDEZ CARVALLA o CARBALLA, integrantes del grupo "A"; JOSE ELIAS BOBRE BEKER, RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER, integrantes del grupo "B".
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Contratación de fletes y transporte de mercaderías y otros por cuenta propia y de terceros, importación y exportación, comercialización e industrialización en general, administración de bienes de toda clase, financiaciones, inversiones.
Administración: Será ejercida por dos socios conjuntamente, debiendo ser siempre un integrante del grupo "A" con uno del grupo "B".
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 18997 Set.29-v.oct.13.

MADERCUER LIMITADA

Contrato: 15 agosto de 1977
Socios: CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO o SANSBERRO y CARLOS ALBERTO PIZZORNO PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa materiales de construcción, carpintería, cueros y frutos, importar o exportar y fletes.
Inscripción: N.o 589, Folio 2.052, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 18348 Set 29-v.oct 13.

ALVAREZ Y ABREU LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1977.
Inscripción: 16 de agosto de 1977; N.o 579, Folio 2.019, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELINO ALI ALVAREZ y JULIO ABREU.
Objeto: Carpintería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Isidoro de María 1317, Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 18963 Set.29-v.oct.13.

SUPRA T V. S. R. L.
CESION DE CUOTA

Raúl Pisabarro Vega cede su cuota a la señora Elvira Matilde Sirok de Eskin, la que asciende a la suma de nuevos pesos dos mil quinientos. Inscripto: 15 de setiembre de 1977 con Nº 697, Fº 2 334, libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 18909 Set 29-v.oct.13.

MIURA LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1977.
Registro: N.o 567, Folio 1982, Libro 1.
Socios: MIGUEL FERREIRO, JULIO CESAR BESOZZI y DELIA IRENE LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Estación de servicio y gomería, fabricación y distribución, venta importación y exportación artículos en general y representaciones, compra, venta y consignaciones de automotores.
Administración: Los tres socios. Representación y uso de la firma social: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 18831 Oct 3-v.oct.17.

DANDRES S.R.L

Contrato: 25 de julio de 1977.
Socios: NESTOR MARIA GONZALEZ CASTRO y BLANCA YANE ROVERE CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Despensa y Panadería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 124, Folios 350|353, 5|9|977.
Estudio: Asesores S.R.L.
22) N$ 9.70 10|pub. 19134 Oct.3-v.oct 17.

MACHADO E HIJOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1977.
Socios: ALFREDO CESAR MACHADO COSTA, ALFREDO OSCAR MACHADO VARELA y JULIO CESAR MACHADO VARELA
Objeto: Taller de Pinturas de automotores y afines.
Domicilio: Justicia 1816, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta
Inscripción Registro de Comercio: N.o 734, Folio 2476, Libro 2 de Contratos el 21 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 19178 Oct.3-v.oct.17.

TULIPAN LTDA.

Por documento privado de fecha 3 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 919, al folio 3257, del libro 1 de Contratos, modificó su capital quedando el mismo integrado en la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).
22) N$ 58.00 10|pub. 19167 Oct.3-v oct.17.

ESPAÑA 82 S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1977, inscripto Registro Público y General Comercio 21 setiembre 1977, N.o 643, Fo. 2239, Libro 1
Socios: MANUEL CASAL VILARIÑO y ARMANDO ARRIBA QUIROGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 iguales aportes.
Objeto: Café, bar, pizzería y anexos.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19194 Oct.3-v.oct.17.

MOBILI S.R.L.

Contrato: 19|9|1977
Registro: N.o 738, Folio 2490, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y JORGE DARIO TOSI CAPURRO.
Objeto: Venta muebles, tapices equipamientos, decoración, alhajamientos, carpintería y afines
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 19205 Oct.3-v oct.17.

DIRSA LTDA.

Contrato del 31 agosto 1977 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1977 N.o 745 folio 2514 Libro N.o 2.
Socios: Alberto Di Russo González y Sofía Muiño Fulco.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 19675 Oct.7-v.oct.21.

INECO S.R.L.

Contrato: 23 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 670 F.o 2347 L.o I.
Socios: Abelardo Víctor Priario Mazzei y Lutcher Lu's Brown Mc Collum.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Extraer arena, arcilla para construcción, importación, exportación, comercialización, compra-venta y construcción de bienes inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 19677 Oct.7-v.oct.21

SILVERA BONILLA LTDA.

Contrato: 1 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 618 F.o 2154 L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio César Bonilla Palabez y Hugo Ramón Silvera.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Realización de trabajos de pintura y en general cualquier negocio comercial o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Julio César Bonilla.
22) N$ 87.00 10|pub. 19678 Oct.7-v.oct.21.

SINT LUBE S. R.L.

Contrato: 1.o abril 1977.
Inscripción: N.o 704 F.o 2364 L.o 2.
Socios: Bruno Taglialegne Vendrametto Michel Naro Charles, Juan E. Garat Vignoli, Octavio Lessa Marques, Mario Vicente Giffoni Morelli, Santiago Delbene Laurnaga, Jorge Delbene Laurnaga.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución, comercialización, importación y exportación de aceites, grasas, lubricantes y derivados, etc.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 19661 Oct.7-v.oct.21

MALOA RECORDS LTDA.

Contrato. 27 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 650, Folio 2268, Libro 1
Socios: MARIO LOPEZ AZAGRA; JULIO CESAR FRADE PINTOS; ALBERTO NICOLAS TRIUNFO y NELSON LEBER GONZALEZ DELGADO.
Objeto: Industria Fonográmica y todos los derivados del mismo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario López Azagra y Nelson Leber González Delgado, conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 19729 Oct.7-v oct.21.

JUNTAS AUTOMOTRIZ LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 693, Folio 2322, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: SELMA KRAUS HILLINGER de SCHER (N$ 3.000.00); SANTIAGO CUYAS DUCH (N$ 3.000.00); ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS (N$ 2.000.00); BORIS SCHER KRAUS (N$ 2.000.00)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente
Objeto: Comercialización, en todas sus etapas, de repuestos y materias primas para automotores.
22) N$ 116.00 10|pub. 19744 Oct.7-v oct 21.

DISTRIBUIDORA AMAZONAS LIMITADA

Contrato privado suscrito el 19 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 337 al Folio 1183 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y JOSE LUIS AONZO FERREIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de distribución de productos alimenticios.
Plazo: 10 años a contar del otorgamiento del contrato prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 1.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 100.00 cada una
Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 145.00 10|pub. 19742 Oct 7-v.oct.21

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 156 216. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Macchiavello y Cía. SAICI (Argentina) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19546 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.242. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19873 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.284. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — P. Dubourg por Usbalso Machin (Montevideo) solicita marca PEPO S clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19599 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.172. — Montevideo, 22 setiembre 1977. — Manfredo Cikato, Julio César Villamide Giacoboni (Montevideo), solicita marca SHERATON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19493 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 2.599. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Alejandro Labacá por Emilio Garet Núñez (Montevideo), solicita marca: CENTRO DE LINGÜISTICA APLICADA C.L.A. "I.E.T.I." (Uruguay), clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19903 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 2.600. — Montevideo setiembre 29 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca: GEMA URUGUAYA LIMITADA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19874 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.193. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — P. Dubourg por Peterco S. A. Iluminação e Eletricidade (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19875 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.217. — Montevideo, 27 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca VITERNUM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19894 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 156.292. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Armería del Cazador S.R.L., (Montevideo), solicita marca ARMERIA DEL CAZADOR, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcin.
23) N$ 58.00 10|pub 19797 Oct.10-v.oct|24.

ACTA Nº 156.311. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca BURLEY, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19782 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 156.312. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Blase Limitada (Uruguay), solicita la marca PRIMITIF, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19783 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 156.149. — Montevideo, setiembre 21 1977. — Enrique Tato por Salambó S. A. (Argentina), solicita renovar marca PRIMAVERA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19441 Oct. 5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.177. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA) solicita marca SEE THREEPIO (C-3PO) clase 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18929 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.056. — Montevideo, setiembre 13, 1977. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca: LACTO-SUIZA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18667 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 2.581. — Montevideo, 12 setiembre 1977. — Fibra-Parts Ltda. (Uruguay), solicita la marca REAL de las clases 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18887 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.231. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca RALLY, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19468 Oct. 5-v.Oct.19.

ACTA N.o 156.232. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Pyro's Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19471 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.256. — Montevideo setiembre 30, 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia - Carlos M. Luz (Montevideo), solicita marca: BLANDY S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10.pub. 19470 Oct.5v.oct 19.

ACTA Nº 2.593. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Walter Jones; Joaquín Andrés Fernández (Uruguay), solicita marca LA MAÑANADA 1ª División, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19045 Set.30-v oct 14.

ACTA Nº 156.154. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Rómulo Marne Abrucci por José L. Rodríguez Berdia (Uruguay), solicita marca COFFEECER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 19020 Set 30-v.oct.14.

ACTA N.o 156.146 — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Oscar Bacot por Agama Ltda. (Montevideo), solicita marca FOOTING clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18742 Set.27-v oct 10.

ACTA Nº 156 209. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Jones & Cía S. A., Wladimir Havranek (Montevideo), solicita marca PREVENCION, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19078 Set 30-v.oct.14.

ACTA N.o 156.098 — Montevideo, 15 setiembre 1977. — Manfredo Cikato por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Saci (Argentina), solicita marca GRAY clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 18986 Set 29-v.oct.13.

ACTA Nº 156 096. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Enrique Tato por Maoma Ltda. (Montevideo), solicita marca MAGNUS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 18916 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 156 082 — Montevideo, setiembre 14 de 1977. — Enrique Tato por Ferroco Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 18914 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 156.214. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca



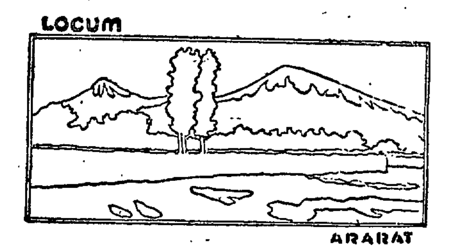
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 19545 Oct.6-v oct.20.

ACTA Nº 156.218. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Kazanchián (Uruguay), solicita marca BARTELS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19547 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 156.243. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca FORMULA 1, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19548 Oct.6-v.oct.20.

ACTAS N.os 156 277 y 2.603. — Montevideo octubre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita la marca ESTRELLAS DEPORTIVAS, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19629 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.279. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 19631 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 2.596. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — P. Dubourg por Conor S.A. (Montevideo) solicita marca INMOBILIARIA SUR clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19598 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 156 117. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Ruben Arrolli por Oliver S R L (Montevideo), solicita marca ELVIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19072 Set.30-v oct.14.

ACTA Nº 156 148. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Walter Jones por Faedia S.R.L. (Uruguay), solicita marca CONVER - LUX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pb 19046 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 156.080. — Montevideo, setiembre 14, 1977. — Erna Siegmund, por Halex Ltda. (Uruguay), solicita marca:

NIC'S

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18035 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 2.597. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977 — Solicita Ruben Ariel Merlan Miguenz la marca





de la clase 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 18823 Set.28-v.Oct.10.

ACTAS Nros. 156.181 y 2.595. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Des Wagons-Lits Et Du Tourisme (Francia), solicita marca

Wagons-lits Turismo

clases 15, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub 18845 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.234. — Montevideo, setiembre 29, 1977. — Oscar Bacot por Tecnoquímica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PARA-FLU, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19469 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.171. — Montevideo, setiembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Roberto Carrara Aladern (Montevideo), solicita marca PARA MIS AMIGUITOS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18867 Set.28-v.oct 11.

ACTA Nº 156.156 — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Jones & Cía S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca KERAPI ASME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18700 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o 156.174 — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Johnson & JOHNSON (USA), solicita marca FL MOXAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 18925 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 156.207. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Boston Whaler, Inc. (E. U. América), solicita la marca BOSTON WHALER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19080 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 156.180. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Luis Pamparato y María M. de Pamparato (Uruguay), solicita la marca CLINICA DENTAL 8 DE OCTUBRE, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

ACTA N.o 156.192. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca COMBOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19673 Oct.7-v.oct.21

ACTA N.o 156.219. — Montevideo, setiembre 28 1977. — Billy Fox por Giovanni Galli S.p.A. (Italia), solicita marca BALILLA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19212 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.228. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Oscar Bacot por Corporación Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca AMPLIVET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19213 Oct 3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.204 — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita marca LA NIÑA DE LOS ALPES clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19214 Oct.3-v oct.17.

ACTA N.o 156.227. — Montevideo, setiembre 28 de 1977 — Oscar Bacot por Zapater Díaz I.C.S.A. (Argentina), solicita marca IMPERIAL CORD clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19215 Oct 3_v.oct.17.

ACTA N.o 156.223 — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca SWIFT clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 19216 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 156.222. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TARGET clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19217 Oct.3_v.oct 17.

ACTA N.o 156.221. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift-Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasil), solicita marca EXETER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19218 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 156.220. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Billy Fox por Swift Armour Sociedad Anónima Industria e Comercio (Brasily), solicita marca ARMOUR clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19219 Oct.3-v oct 17.

ACTA N.o 2.598. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca COUNTRY CLUB PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18950 Set.29_v oct.13

ACTA N.o 156.226. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca TECNOWAT clases 10 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19220 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.210. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Attom Controls Limitada (Uruguay), solicita marca: TRICCON, clases 11, 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19446 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.264. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca YING-YANG clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19627 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.244. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca NAPOLEON clases 4, 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19311 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.245. — Montevideo, setiembre 29 de 1977 — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PEKYS clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19312 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.246 — Montevideo, setiembre 29 de 1977 — Erna Siegmund, por Dilcofán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SORPASO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19313 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 156.247 — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Erna Siegmund, por Grill S.R.L (Uruguay) solicita marca ZOMP clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19314 Oct 4-v.oct 18.

ACTA N.o 156.202. — Montevideo, setiembre 26 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita marca EL CHAPULIN COLORADO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19355 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.200. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita marca DR CHAPATIN de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19356 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.201 — Montevideo, setiembre 26 1977. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca CHESPIRITO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19357 Oct.4-v.oct.18

ACTA N.o 156.199. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Con esta fecha Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca EL CHAVO DEL OCHO de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19358 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.143. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Con esta fecha Analía Morales Alegre (Uruguay), solicita marca

VERONICA
BOHME

clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19353 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 156.182. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Alejandro Labacá, por Malch y Doño, (Montevideo), solicita marca

LA PRIMERA

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19275 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 156.141. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca ROCKWELL'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19440 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.140. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca "49 R", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19439 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.138. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca DEE GEE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19437 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.175. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Cerámica Floor-Gres-Societá Per Azioni (Italia), solicita marca

CERAMICA FLOOR GRES

clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 18933 Set.29-v oct.13.

ACTAS Nos. 156.173 y 2.592. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Gema Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 18960 Set 29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.176. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca ARTOO-DETOO (R2-D2), clases 1, 4, 6, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18928 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.178. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca CHEWBACCA clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 18930 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.186. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca LORD DARTH VADER clases 1, 4, 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 18931 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.187. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Oscar Bacot por Fiderías y Molinos del Uruguay S. A. Fimur (Montevideo), solicita marca FIMUR clases 1 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 18932 Set.29-v.oct 13.

ACTA Nº 156.189. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Jones & Cía., Algas S. A., (República Argentina), solicita marca



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 159.50 10|pub. 18963 Set.29-v oct.13.

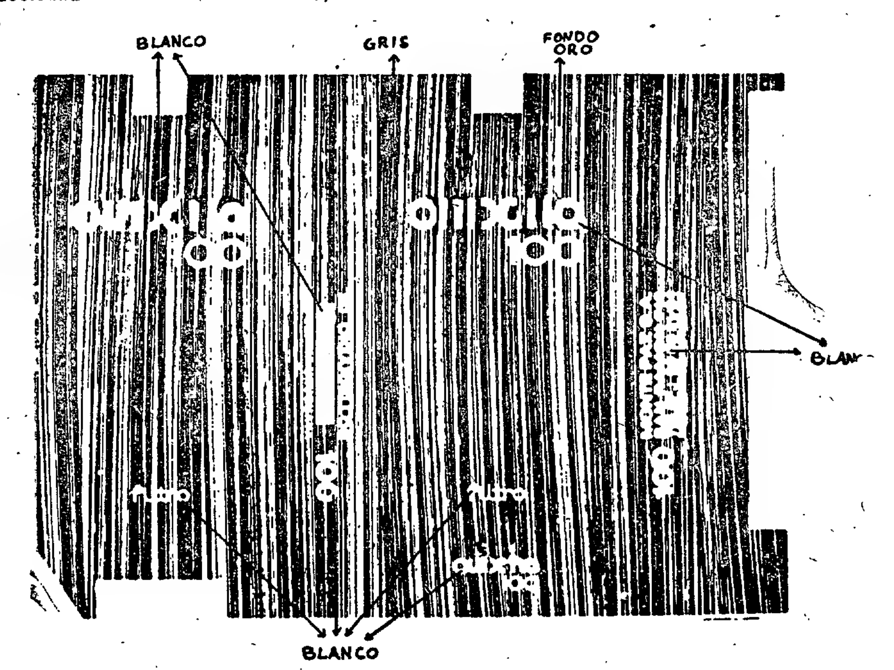
ACTA Nº 156.190. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca BESSER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18904 Set 29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.126. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — P. Dubourg, por Noeli Vignola Devoto (Paysandú) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 18981 Set 29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.179. — Montevideo, setiem-bre 23 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle), — Publíquese diez días con-secutivos. — La Dirección.
23) N$ 699.00 10|pub 18934 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 156.131. — Montevideo, 19 setiembre 1977. — Manfredo Cikato oor Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca YERU, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18985 Set.29-v set.13.

ACTA Nº 156 081. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca KLEE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18915 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 156.265. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solcilta marca DESFILE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19628 bis Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.266. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay) solicita marca CARIBE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19628 Oct.6-v.oct.20

ACTA N.o 156.267. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Erna Siegmund por A.H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita marca ELANIUM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19529 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N o 156.268. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Erna Siegmund por Química Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca SUAVIZAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19630 Oct.6-v.oct.20.

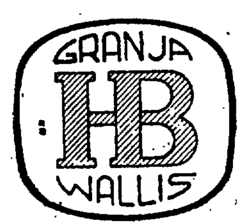
ACTA N.o 156.280. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Alejandro Cammarotta S. A., (Montevideo), solicita marca FIEBRETEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19632 Oct 6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.254. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca AMOR ES... clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19315 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 156.144. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Impala Limitada (Uruguay), solicita la marca REXFORT de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18816 Set 28-v.oct.11.

ACTA N.o 156.142 — Montevideo setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca: BLUE BIRD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19442 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 156.255. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Granja Wallis de Elvia Bratschi Sonderegger y de Herbert Víctor y Hedwin Emilio Hugo Bratschi (Departamento San José) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 19473 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 2.387. — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Jones & Cía S. A., Ernesto Fco. Musetti (Montevideo), solicita la marca



clases 26, 28 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 18699 Set 27-v oct.10.

ACTA Nº 156 208 — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Simón Wurzel (Montevideo), solicita marca BOTIGUE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 19079 Set 30-v.oct.14.

ACTA N.o 156.184. — Montevideo, 26 setiembre 1977. — César Fontana Riccetto, solicita la marca GALOPAR DEL URUGUAY - ARTESANIA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19767 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.162. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Nidera Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca RIESTRA 70 clase 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19672 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.288). — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Uruguay), solicita la marca LISATEL NIEVE de la clase 4 S|D. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19711 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.188 — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca FLEMILACTONA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18926 Set 29-v oct 13.

ACTA N.o 156.185 — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca PRO clase 4 detalle — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 18927 Set.29-v oct.13.

ACTA N.o 156.272. — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca SPIROLACTONA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19733 Oct.7-v oct 21.

ACTA N.o 156.271. — Montevideo, octubre 3 1977. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & BATKI (Montevideo), solicita marca CAUSAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 19734 Oct.7-v oct.21.

ACTA N.o 156.139. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Topol SRL (Montevideo), solicita marca NEMO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19438 Oct.7-v oct 21.

ACTA N.o 156.275. — Montevideo, octubre 3 1977. — Billy Fox por The Irish Mist Liqueur Co Ltd. (Irlanda), solicita marca IRIH MIST clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19737 Oct 7-v oct.21.

ACTA N.o 156.233. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Oscar Bacot, por Tecnoquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 19472 Oct 7 oct.21.

ACTA N o 156.270. — Montevideo, octubre 3 de 1977 — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 19738 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N o 156.286. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca

Jogging

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 19739 Oct 7-v.oct 21.

ACTA N.o 156.274 — Montevideo, octubre 3 de 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca PRINCESS LEIA ORGANA clases 1, 4, 5, 9, 14 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 19736 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 156.285. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TINSET clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19235 Oct 7-v.oct 21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 324. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor Oscar Durán (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Amortiguador neumático para la suspensión de automotores y/o vehículos similares" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 19539 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o U 326 — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Benito Plasencia Uruguay, solicita patente de "Modelo de utilidad: Aparato para gimnasia" — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 19617 Oct 6-v.oct.20

ACTA Nº U 320. — Montevideo, setiembre 16 de 1977. — Walter Jones por Nicolás Vicente Urta Celesia (Uruguay), solicitante patente modelo de utilidad sobre: "Linterna portátil de seguridad" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 19044 Set 30-v.oct 14.

ACTA N.o 20.372. — Enero 26 1977 — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo de presión y succión combinados". — Publíquese conforme ley 10.089 — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 19137 Set 30-v oct 14.

ACTA N.o U 321. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Impala Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cadena de eslabones de acero" — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 18815 Set.28-v oct 11.

ACTA N.o U 312 — setiembre 7 1977 — González Ruiz por Walter Mottek Meyer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de propaganda accionado eléctricamente". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10.pub. 18866 Set 28-v.oct 11

ACTA N.o U 317 — Setiembre 14, 1977. — Guzmán González Ruiz por Salpa S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo cierre estanco para artefactos lumínicos". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18864 Set.28-v oct 11.

ACTA N.o 20.498 — Setiembre 12 de 1977. — Arón Eisenberg (Montevideo), solicita patente invención: "Acoples y apoyos para armado de mesas, estanterías etc" — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 18855 Set 28-v.oct.11.

ACTA N.o 1127. — Montevideo, octubre 4 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Volante para grifería". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 19749 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 20.501 — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Oscar Bacot, por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevos ésteres de ácidos Ciclopropano Carboxílicos que comprenden un sustituyente Polihalogenado". — Denunciando prioridad solicitudes francesas Nros 76.28279 y 77-22078, de fechas: setiembre 21 de 1976 y julio 19 de 1977, respectivamente — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub 18746 Set 27v.oct.10.

ACTA N.o 1.126 — Montevideo, setiembre 15 de 1977 — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa de diseño ornamental" — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub 18977 Set 29-v oct.13.

ACTA N.o U 281 — Montevideo, julio 28 1977. — Aurelio D'Albenas Juan García (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Asiento plegable". — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18979 Set.29-v.oct 13.

ACTA N.o 1.119 — Montevideo, setiembre 8 1977 — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Baldosa de diseño ornamental" — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 18978 Set.29-v oct.13.

ACTA N.o 1.125. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Baldosa de diseño ornamental" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29 00 10|pub. 18976 Set.29-v.oct.13.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Rescindimos Promesa cuotas partes Sociedad Colectiva Reigia e Hijos, Eduardo Acevedo 868, Acreedores: Alzaibar 1358. — Montevideo, 15 setiembre 1976. — MILTON OUTEIRO JUSTO, ROBERTO REIGIA FIRPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19450 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos negocio Rivera 3200, Montevideo, 31 julio 1977. — Acreedores Alzaibar 1358. — JESUS DON RODRIGUEZ. — MARIA LOMBARDIA ANDINA, — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 19449 Oct 5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Lusitano Karam comercio (Supermercado Bonilla), ubicado en Independencia y Avda. Artigas (Pando-Canelones. — Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando. — OROSMAN BONILLA CARENO y ELSA PONCE.
25) N$ 116.00 20|pub. 17181 Oct.5-v.nov.3.

Prometí vender a Cesarea Bejar de Marrone y María Acha de Torres, Comercio sito en Bartolomé Mitre 1364. Acreedores al mismo. — MARIA LECHINI DE RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19432 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos cuota Sociedad Colectiva Reigia e hijos a Roberto Reigia, Eduardo Acevedo 868. Acreedores: Alzaibar 1358. Montevideo, 29 de julio 1977 — UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, UBALDO REIGIA FIRPO, NELLY REIGIA FIRPO de OUTEIRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19448 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Vendimos negocio calle 25 de Marzo 1399. — José Antelo, Montevideo, 13 mayo 1977. Acreedores: Alzaibar 1358 — JOSE MARIA GARCIA GARCIA, — MARIA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19447 Oct 5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender Bar "Indiana" sito Franklin Delano Roosevelt 746, de la ciudad de Mercedes, a Soler Hnos. S. A. — Acreedores presentarse en Artigas 314 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano — MIGUEL GUIXE BOTTARO — HORACIO SOLER
25) N$ 116.00 20|pub. 17321 Set 30-v oct 28.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Habiendo clausurado comercio "Venta Repuestos y Accesorios Autos de Avda 8 Octubre 4588 de Montevideo, y prometido vender a "Alto ama Sociedad Anónima" mercaderías y muebles de ese comercio, los acreedores deberán presentarse dentro plazo legal, en el mismo local — CARLOS L. CODESAL MENDEZ
25) N$ 116.00 20|pub 18830 Set 28-v.oct 26.

Ley 1904. — Cedí derechos de promitente comprador de salón "Fortuna" 18 de Julio 1042 a Pedro Fernández Arante. — Acreedores en el mismo — OMAR OSCAR SOSA.
25) N$ 58.00 20 pub 18799 Set 28-v oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio General Flores 3350 Acreedores al mismo. — BEATRIZ CRISTINA TRIILO — LILLIAN SUSANA ROMEO — JOSE MANUEL y GUSTAVO ERNESTO MELLA.
25) N$ 58.00 20 pub 18671 Set 27-v.oct 25.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos enajenar a Gitla Birenbaum comercio ramo "Tienda y Mercería", denominado "La Práctica" calle J. E. Rodó 241, Ciudad Canelones Acreedores en el mismo. — MOISES BIRENBAUM y CHAJA AJDELMAN
25) N$ 116.00 20|pub. 18752 Set 27-v.oct.25

Ley 26 setiembre 1904 — Comunicamos que Carmelo Caro devolvió a José Chamorro e hijo, el bar de Buenos Aires 201 Acreedores en Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1387
25) N$ 58.00 20|pub 18370 Set 22-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre t ncipiegos.
Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Amabel Cabrera Díaz, la carnicería instalada en la calle Paysandú 1649 de Montevideo. Acreedores al mismo — MANUEL LAGO — VISITACION PAREDES de LAGO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18444 Set.22-v.oct.20.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Lorenzo Alejandro Jakin Velazco, granja y fiambrería en República 1684. Acreedores en el mismo. — RUBEN HERMANO MONTERO y SUSANA BENAVIDES.
25) N$ 58.00 20|pub. 19895 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de octubre de 1904. — Prometí venta mitad parte negocio Hocquart 1801 a Alba Celiani. — Montevideo, 14 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358. — EMMA MILANOVICH NAKOVICH. — ANTONIO SCALONE PERCIVALE.
25) N$ 58.00 20|pub. 18390 Set.22-v.oct.20.

Cedí promesa panadería Fuerza del Destino, Canelones 1251. Acreedores. Cerrito 420, Esc. 304. — GUHARIK KOCHICHIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 18550 Set.23-v oct.21.

Ley 26 de setiembre 1904 — Gabino Martínez prometió vender a Juan López y Consuelo Barros, Panadería en Martín García 2287, Acreedores en Martín García 2138 Ap. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 18400 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Camino Maldonado 7554 a Alexis Montes. — Montevideo, 10 julio 1977. Acreedores Alzáibar 1358 — OCTACILIO LOPEZ DA CUNHA. — SUSANA TERESITA OLIVIERI BACCINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18391 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Héctor Scorza Maurojorge comercio almacén ubicado en 19 de Junio 5708. Acreedores 19 de Junio 5708 — MARIA FELIX de MAYA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18509 Set 23-v oct.21.

Emir Lucas Rivero prometió vender a José Cía del Campo "Barraca Lucas" en Melo, Cerro Largo, acreedores a la misma.
25) N$ 58.00 20 pub. 18520 Set.23-v.oct 21.

David Mendel Wilchinski prometió en venta el 50 o|o de la carnicería sito en Lázaro Gadea N.o 845 a Natej Perlstevn Mirszbaum, el 16|6 977. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero N.o 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 116.00 20|pub. 18548 Set.23-v oct 21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio General Flores 4996. Acreedores al mismo. — MICAELA IRAOLA LANDA — HUMBERTO ALABIO. — 30 de abril de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 18128 Set 20-v oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rescindimos cesión promesa del Café y Bar ubicado en Colón N.o 1355 con Mario Platón Romanos y prometimos en venta el mismo a "Acropol S. R. Ltda" Acreedores en el mismo. — HUGO y OSCAR DANIEL GIORIANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18560 Set 23-v oct.21.

Ley 26 9|1904. — Prometí vender a Ruth y Noel Bresque, almacén, venta comestibles y productos granja, Jaime Zudáñez 2536 bis Acreedores al mismo. — Nancy Matter Eguia.
25) N$ 58.00 20|pub. 19199 Oct.3-v oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Binsztok y cónyuge prometimos vender a Juan Enrique Serralta Castelú salón quiosco sito Buenos Aires 595. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20 pub 18853 Oct 3-v oct 31.

Prometimos vender a Susana Morena, almacén de comestibles en Verdi 4394. Acreedores al mismo — ELIO CUFRE. — OLGA FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18388 Set 22-v oct.20.

Prometí vender a José Freire, carnicería en Agraciada 4129 bis. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 1904. — CELESTINO MISA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18656 Set 26-v oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — José Manuel Carrera Mouriño y María Isabel Leites prometieron vender a Artin Sinanian Kesian a carnicería ubicada en Salto 1050 Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto 20 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 18153 Set.20-v oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Idiosino Duarte y Teresa Panasco venden a Julio Fernández, comercio venta de productos granja, sito Avenida Agraciada 1518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 18116 Set.20-v oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Olga Borrat Maltos y Pablo Astiazarán prometieron en venta la farmacia Midú sita en Garibaldi N.o 2596 a Esther Nudelman de Boedo y Jorge Vila. el 8 de julio de 1977 Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan C. Dighiero 2478
25) N$ 116.00 20|pub. 18555 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Venta mitad indivisa a Luis Oroña, bar Rivera 3652. Acreedores en el mismo. — Setiembre 1.o 1977. — JOSE BEADE PAREJAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17947 Set.19-v.oct.17.

Cedí compromiso de compraventa Café y Bar en Avda. Italia 2545, a Oscar Arnoldo Ruiz Delgado. Acreedores: Avda. Gral. Flores 3363. — JOSE LASTRA BOUZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 17835 Set.15-v.oct.13

Ley 26 setiembre 1904. Horacio Márquez Viera cedió cuota almacén comestibles Rivera 4403 a Isaac Liberman.
Acreedores: Agraciada 1684 Ap. 502. — H. MARQUEZ. — M. CYJON.
25) N$ 58.00 20|pub. 17595 Set.14-v.oct.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Esther o Ester Cattan de Buenavida, almacén y fiambrería de Av. Brasil 2544. Acreedores al mismo. — DEL VALLE HNOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 17772 Set.15-v.Oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vitelio Sánchez Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol calle Dr. Elías Abd.. N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 16706 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Avelino Villaverde Pardo, Carnicería de Francisco Rodrigo 2909 bis. — Acreedores en la misma. — MANUEL MOREIRA MIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 18232 Set.21-v.oct 19.

Prometimos vender a Zulma Caraballo peluquería de damas de Dieciocho de Julio 1385, Local 005. Acreedores al mismo — CARMEN CASTRO LOBATO de BASTARRICA y RUBEN OSVALDO BASTARRICA XAVIER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19758 Oct.7v.nov.7.

Prometemos vender a "Disvén Limitada" el comercio de Coronel Lorenzo Latorre número 1393. Acreedores al mismo. — NICOLAS CURZIO CALCAGNO.
25) N$ 58.00 20|pub 19757 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender a "Famet Sociedad Responsabilidad Limitada" el comercio de Fernández Crespo 1853. Acreedores al mismo — HEINZ KOKOSKI GOTTFELD.
25) N$ 58.00 20|pub. 19756 Oct.7-v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a José Fontao Vilela, comercio en Sarandí 233 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — CARMEN MARTIN MARCOS. — BENITA MARTIN MARTIN. — CANTARICIO DA SILVEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 19766 Oct.7-v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a Rúben Walter González Correa, comercio en San Salvador 2020, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 19765 Oct.7v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a Aroldo Ettlin Aellen, comercio en Maldonado 2293, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANGELA PERRETTA GONZALEZ de MARIN y FRANCISCO JAVIER MARIN MERCADER.
25) N$ 58.00 20|pub. 19764 Oct.7-v.nov.7.

Cambadú prometimos vender a Nelson Frechero Acosta y Luis Murias Barreira, comercio en Guttemberg 6112, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ de MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO de CARELLA. — JUAN FERNANDO CARELLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19763 Oct.7-v.nov.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 6 de setiembre de 1977 RD 2352|1977.

Vista la solicitud de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, formulada por la Oficinista 2 de la Unidad Trámite, Archivo y Correspondencia, Sra. Graciela Castro de Castro, N.o 7598 Credencial Cívica IAC serie número 28.817,

No hacer lugar a la solicitud formulada. Se le da por notificada por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32887 Oct.7-v.oct.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
CITACION A AFILIADOS

La Sucursal Artigas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan, por haber hecho abandono de sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones, de no comparecer en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 95.620 de fecha 17 de agosto de 1977, se notifica al funcionario señor Adolfo Gallardo, Padrón N.o 22.174, del Servicio de Paseos Públicos, que ha sido aceptada su renuncia al cargo. — Montevideo, 6 de octubre de 1977.
27) (C. C.) 5|pub. 32880 Oct 6-v.oct.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Doctor Eugenio Ambrus Kattero, de la resolución de la División General de Servicios Jurídicos de fecha 29 de noviembre de 1976, recaída en expediente N.o 767036 (Reválida de Título), presentada por la persona antes mencionada

"Para que pueda accederse a la reválida solicitada, de conformidad a la Ordenanza sobre Revalidación de Títulos Extranjeros de 3 de abril de 1963, artículo 11, resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de 20 de octubre de 1975, artículo 1, Código de Procedimiento Civil, artículo 357, y ley número 12.804, artículo 219, se exige la presentación del título y programa de las respectivas materias, debidamente legalizadas, traducidas por traductor público. — Montevideo, 4 de octubre de 1977
27) (C. C.) 3|pub. 32888 Oct.7-v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, doctor Daniel Echeverría en autos: Ponce de León, Rodolfo (Por Bco de la República O. del Uruguay) contra RODRIGUEZ STIPP MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 170|977) se cita, llama y mino de noventa días a estar a derecho en autos, emplaza a María Rodríguez Stipp por el término... bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1977. — Escribano Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 18032 Set.19-v oct.31.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Judicial. Cesación de pagos. Demandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el informe de la Sindicatura y resolución del Juzgado sobre la época de la efectiva cesación de pagos del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquidación), se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, Calle 25 de Mayo 523, Piso Tercero, por el término legal, a disposición de los acreedores y de la sociedad anónima en liquidación. —Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Dra. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 19618 Oct 6-v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ANCAP contra DE CASTELLET, HARLEY "Daños y perjuicios" (Ficha C|82|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Capitán Harley De Castellet para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 17847 Set.15-v oct.27.

NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: James T. o Theodoro Lappas c| DIARBEKIRIAN, SARKIS; PATRIC AGNACIAN: HRANT DEVLETIAN y otros; "Nulidad de enajenaciones, revocación de actos fraudulentos (acción paulatina); nopoponibilidad y restitución (doblada) y pérdida de bienes gananciales; y daños y perjuicios (Ficha C 646|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Patric Agnacian; Hrant Devletian; Tacvor Sirinian; Sergio Tahtagian; Manuc o Manuel Ohanes Diarbekirian; Juan Hovaghimian: Ernesto Manuel Teodoro Tahtagian, Vahe Tchinoosian; Andrés Hovaghimian, Garabed Diarbekirian y Manuc Shirinian o Schirinian para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 8 de setiembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 30|pub. 18112 Set 22-v.nov.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se emplaza a los herederos, de Fermina Petrona Hackembruch o Hackembruch Loparoo de Garabagno o Petrona Alcambrun, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho en los autos iniciados por acción de filiación (investigación de maternidad) "Miguel Angel Hackembruch contra Suc. FERMINA P. HACKEMBRUCH". (Ficha S. 72-977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub 19054 Set 30-v.oct 14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GROSMAN, NAJMAN, "Herencia yacente" (Ficha A. 644|976), se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 96.00 20|pub. 15113 Set.23-v.oct 21.

PARTICION SUCESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GOMEZ de ORTIZ, ESMERALDA y otros "Partición sucesoria" (F CB. 324|977) se cita y emplaza a Eudoxia Sosa de Gomez y Yolanda Blanca Cisneros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 17921 Set.16-v.oct.28.

HERENCIA DIFERIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DOMINGA RICCIO de FRACHIA, LUCIO FRACHIA RICCIO y FERNANDO FRACHIA RABERA "Sucesiones" (Ficha E. 863|977), se cita, llama y emplaza por el término de veinte días a los señores Rúben Valentín y Luis Serbando Frachia Riccio, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia diferida por su padre don Servando Frachia Rabera o Fraquia Rabera, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho plazo se les tendrá por repudientes. — Montevideo agosto 26 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 7|pub 19180 Oct.3-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Horacio Pablo Verani Perelli contra HUGO JUAN VERANI PAGUAPE "Cesación de condominio" (Ficha C. 25|977), se cita y emplaza a Hugo Juan Verani Paguapé por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 18008 Set 19-v.Oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Espósito S.A. c| ADRIAN L. BARRERE y otros "Escrituración de oficio" (Ficha B 257|977) con citación de los sucesores a título universal o personal del promitente vendedor Enrique Barrere Delhaye con plazo de noventa días decrétase la escrituración judicial solicitada.

— Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 18460 Set.23-v.nov.7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino S.R.L. contra SUC DORA NOVELLA CURTINA "Rescisión de contrato" (Ficha 569|977), se cita llama y emplaza a los sucesores de Dora Novella Curtina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Zenaida Luján Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 18535 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: HOCHMANN, RAQUEL VIVIAN contra SZYFER, LUIS WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 259|977), se cita llama y emplaza a Luis Walter Szyfer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32745 Set.26-v.nov.8.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Delcu de Yorio, Sara contra MOLINA, EDUARDO FREDI JOSE Pérdida de la Patria Potestad" (C 273|977), se cita, llama y emplaza a EDUARDO FREDI JOSE MOLINA, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12 309). 30|pub. 32844 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: López de Silva, Esther y Silva, Raúl contra NOCEDA CARMONA, DELIA NILDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C|249|976), se cita llama y emplaza a Delia Nilda Noceda Carmona, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 12.639). — Montevideo, agosto 16 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32388 Oct.5-v nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Lacuesta Juan y Rey Pais de Lacuesta Margarita contra NIEVES COSTA, MANUEL Pérdida de la Patria Potestad" (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1977, número 12 309). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32567 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Héctor Alberto Conte y María del Carmen Ochoa para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fachola Niño, Raúl y Válido, Teresa Carmen contra CONTE HECTOR ALBERTO y OCHOA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 362, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32845 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira y Yohanna Volkmann, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Almeda, Conrado y Sosa de Almeda, Iris contra FERREIRA, JOSE y VOLKMANN, YOHANNA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 485, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32842 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS FLEITA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rey, Roberto Washington y Garzina de Rey Beatriz Nelly contra FLEITA CARLOS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 440, año 1977) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario. bano.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32781 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Iglesias Anelmar Zelmar contra CASTRO de MUÑOZ, MARIA ESTHER y MUÑOZ HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Caruso Gallo Blanca Luz y Villarino 234|977), se cita llama y emplaza a María Esther Castro de Muñoz y a Héctor Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el término de noventa días — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309) — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32477 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a WALTER GONZALEZ BOUZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Víctor José y Martínez, María Orfilia contra BOUZA, WALTER GONZALO "P.P.P." (Ficha B. N.o 504, año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32816 Oct.3-v nov 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUCIO BORDA y LUZ MARINA GONZALEZ para que comparezcan a LUZ MARINA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 482 año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario
Es fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32779 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Nicolás Manuel Da Fonseca y Santamaría. Dolores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPPITELLI, ADDOLARATO LUIS estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Alt Armengol y Pacheco Bulgarelli, Norma contra BORDA, LUCIO y GONZALEZ, GI y TADDEO de ZAPPITELLI, ANTONIETTA DOMENICA contra DA FONSECA, NICOLAS MANUEL y SANTAMARIA DOLORES. "P.P.P." (Ficha B. N o 441, Año 1977), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32776 Set.29-v.oct.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Scopini y Sollier Fagundez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriente Temes Suárez y Graciela Bandeira contra ANA MARIA SCOPINI y SOLIER FAGUNDEZ "P.P.P." Ficha B. 448 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32667 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GOMEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. P P P." (Ficha B. 29|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31683 Set.16-v.oct.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE NORMA P.P.P." (B. 647|976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.909) 30|pub. 32487 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Norma y Ruben Magaña Misa contra MARIO SILVA y|o Sucesores, Escrituración Judicial" (Ficha 916|977), se cita y emplaza al promitente vendedor y|o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura. — Montevideo agosto 4 de 1977. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria
27) N$ 144.00 30|pub. 18753 Set.27-v.nov.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Avila, Valentina contra Sucesión de EMA AVILA PEREYRA "Cesación de condominio" (C|403|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Valentina

o Balentina Perayra o Pereira de Avila o de Avila, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 16651 Set.2-v Oct.14.

CESION DE CUOTA

Según contrato 14|12|976 cedimos a Marcelino Pazos y Víctor Rodríguez derechos promitentes compradores comercio "Café Tin" Avenida Agraciada 1601. Acreedores presentarse en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO GUILLIN. — MANUEL REGUEIRA.
27) N$ 116.00 20|pub. 17473 Set.16-v.oct.14.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club Ancap, de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día viernes 14 de octubre de 1977, a las 20 horas en el local de la Cooperativa, sito en Félix Olmedo 3600.
Si a la hora de comienzo no estuviera presente la mitad más uno de los socios habilitados la asamblea se reunirán 30 (treinta) minutos más tarde, en segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra.
Orden del día: 1) Memoria, balance y distribución de utilidades anuales al 30 de junio de 1977; 2) Presupuesto anual de gastos y recursos; 3) Reglamentación libre afiliación (reconsideración); 4) Enajenación propiedad Capurro 957 para obras nuevas; 5) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta. — Washington Iribarnegaray, Presidente. — Víctor Gugliucci, Secretario.
Advertencia: El acceso a la Sala de los socios habilitados será mediante la presentación de documento de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).
27) N$ 130.50 5|pub 19443 Oct.5-v.oct.11

NOTIFICACION
Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior

Notifica al señor José Liberto González la resolución N.o 418|977 en Exp. N.o 2569 caratulado "José Liberto González, solicitud para trabajar fuera de la Industria", cuya parte resolutiva expresa: Desvincúlase a José Liberto González por reiteradas ausencias a las convocatorias a partir del 1.o de setiembre de 1974.
27) N$ 17.40 2|pub. 19816 Oct.10-v.oct.11.

CESIONES DE CUOTAS

Por contrato inscripto Registro Público de Comercio el 16 setiembre 1977 con el N.o 706, folio 2371, libro 2, los tres socios de "Victoria Sociedad Limitada", cedieron parcialmente sus cuotas a Douglas Nelson Castelli quedando integrada la sociedad con cuatro socios con aportes iguales.
27) N$ 58.00 10|pub. 19813 Oct.10-v.oct.24.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro contra Sucesores de ABEL, PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES Cesación de condominio", (Ficha 392|977), se emplaza por el término de noventa días a Modesto Braulio Pueblas Fuentes; Manuela Etelvina Pueblas Fuentes; Esperanza Pueblas Fuentes; Justinver o Gustimber Hugo Pueblas Godoy; Cristóbal Alberro Pueblas; e Isidora Alberro Pueblas, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, setiembre 15 de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub 19039 Set 30_v.nv.14.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: 'Baubeta, María Teresa contra PADRON Nº 7.764. Regulación de honorarios" (Ficha N.o 469|977) se cita al propietario del padrón N o 7764, manzana 948 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 27 de julio de 1977 — A Roberto Borges Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub 16688 Set.5-v oct.17.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Eduardo Gerónimo Andrzejuk y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de ANDRZEJUK Pérdida de la Patria Potestad de la menor Mónica Zoraida Guiménez Andrzejuk" (Ficha M. Nº 79|977), se cita, llama y emplaza a Vanda Andrzejuk para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 18798 Set.30-v oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: GATTI SILDA ANGELICA en representación de su hija natural Adriana Andrea Silda Gatti con los presuntos herederos de Sosa Medina Eustaquio Jesús "Investigación de paternidad" (La. A Fa. 343|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del señor EUSTAQUIO JESUS SOSA MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 8 de agosto de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 17603 Set.14_v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA Pérdida de la Patria Potestad" (A. 172|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de junio de 1977. — Delmar González Brum Actuario
27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Set.12-v oct.24.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melanio Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9 770) 30|pub. 32722 Set.23_v oct.14 Nov.14-v.dic.2.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO RAFAEL GONZALEZ IRIARTE, "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta doble cabina, marca Peugeot, modelo 1968, motor Nº 28.543, padrón Nº 8.056, matrícula A. 87.041 de Canelones, (en Tacuarembó R 8. 5437) 11 H. P. 4 cilindros, empadronada en Pando, Canelones, según libreta de circulación Nº 21.605, librada por la Junta Local de Soca.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia, especialmente a don Diego Arrillaga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 19791 Oct.10-v.oct.24.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de octubre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,2250	N$ 2 2450	U$S 0·4365
Austria	1	Chelines Austria	" 0.3115	" 0 3143	" 0,0613
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1434	" 0,1446	" 0,0281
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,6875	" 4,7325	" 0,9190
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,8325	" 0,8400	" 0,1640
España	1	Peseta	" 0,0600	" 0'0612	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,10	" 5,11	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,0450	" 1,0575	" 0,2055
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,0925	" 2.1100	" 0,4095
Inglaterra	1	Libra	" 8,9475	" 9,0425	" 1,7600
Italia	1	Lira	" 0,00578	" 0,00584	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0195	" 0,0198	" 0,00386
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9275	" 0,9375	" 0,1825
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1254	" 0,1269	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0600	" 1,0700	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,1950	" 2,2150	" 0,4315
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0020
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0920
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0670
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01075	N$ 0,01080	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2825	" 0,2830	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,1525	" 5,1575	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,1500	" 5,1550	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 3|8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 154,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 32918 Oct.77-v.oct.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIREYA o BLANCA o ADELINA BLANCA PEREIRA o PEREYRA MORENO (V|548|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19671 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREZ de OLAZABAL (V|724|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Oct.11-v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA OLIVARI de LARROSA (E 2172|977) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19982 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE PEDRO RICCONE PAVANETTI (E|1676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 19981 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEREYRA PEREYRA, (S. 356|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19953 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBINO RIVERO, (S. 422|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre . de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19948 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISAIAS MACHADO (238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19983 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON SENERGUES CORBEIRAS, (S. 440|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19947 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA CARBAJAL PERFETTI o PERFETTI de VERDAGUER, (S. 394|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RICARDI DE MARIA (S|418|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19985 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ (S|242|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19984 Oct 11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ETCHANDE de NICOLETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19983 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19957 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL o HUBERFIL VARELA PENA, (S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19960 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TORRES PRIETO, (F. A. 402|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19956 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO RAUL DAVISON (S|532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19988 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BOLIVAR PERCIBALLE AMARILLO (F.A. 398|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JOAQUIN GELSI CASTILLO, (S. 381|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19951 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PIO CONZE DUHART, (S. 353|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19950 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA BIANCHI GAGGETTA y de CATALINA BIANCHI GAGGETTA, (299|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 19949 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA GUERRA BARRETO, (337|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19952 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TREUTLER SCHUBERT (325|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19289 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ, (S. 307|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19959 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAUL FERRARI CANTONI, MARIA LUISA CANTONI o CANTONI de FERRARI o MARIA ANTONIA LUISA CANTONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 19958 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO LOURO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20028 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO MERCEDES TIRELLI MILANS o MILLAN (S|443|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19965 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEONOR MARTEGANI MOLINA (S|511|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 19989 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMINA o DOMINA o MARIA DEMINA CAÑARTE o CAÑARTE SILVERA o CAÑARTE de CAVADA o CAÑARTE SILVERA de CAVADA (S|465|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20007 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BASTERO de FRANZIA y FERNANDO FRANZIA RUSSI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 19955 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BORAD NUÑEZ (F 783|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20000 Oct.11-v oct.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARMAN o ARMAND VILAR, (F. 785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19954 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PEREYRA o PEREIRA, (F. A. 449|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Oct.11-v.oct.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LIRIO de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19930 Oct.11-v.oct.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIA MACHADO de PEREIRA (Ficha 81|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA DEL PINO de NUÑEZ (F. 162|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de junio de 1973. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19929 Oct.11-v.oct.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL SILVERA GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de junio de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 19941 Oct.11-v oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIBAR CURUCHET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19943 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PERUARENA de PAN (Ficha C número 282 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19978 Oct.11-v.oct.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Florida doctor doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO TOBLER BOTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dotera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 19932 Oct.11-v.oct.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA URBANA VERA MARQUEZ de SILVEIRA y FRANCISCO PAULO SILVEIRA TOR (Ficha 713|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20008 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA NIETO y de CONCEPCION MARIA o MARIA CONCEPCION CARMEN NIETO (Ficha 700|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 20009 Oct.11-v oct.25

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante:
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el martes 25 de octubre próximo, a las 18 horas, en el Palacio Social, ubicado en la calle Mercedes 1178 (7.o piso) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Constitución e instalación de la asamblea representativa (Art. 31 de los estatutos sociales); 2º) Designación de dos miembros de la asamblea representativa para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum es la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 31 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 25 a las 18.30 horas en nuestro local social, y si aun no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 25 a la hora 19 en nuestro local social.

Nota — De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identidad. — Montevideo, setiembre 19 de 1977.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente — Delpirio Vilche Secretario. — Sinforoso Fassio, Secretario.

3) N$ 217.50 5|pub. 20042 Oct.11-v.oct.18.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1977, a las 17 horas, en camino Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Contador; 4) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad durante el vigesimoctavo ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgadas por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 159.50 5|pub. 20027 Oct.11-v.oct.18.

CIA. PRIMUS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de octubre, en las oficinas de la Cía., calle José Llupes 4749 esquina Diógenes Hequet (Nuevo París) a las 9.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1976|977 e informe del Síndico; 2º) Nombramiento de un Síndico titular y su suplente; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que según el Art. 29 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Dicha inscripción puede hacerse en las oficinas de la Cía., en la calle José Llupes 4749.

También se recuerda que el artículo 35 de los estatutos, establece que si no hubiera quórum a la hora fijada, la asamblea se considerará legalmente constituida media hora después con los accionistas presentes. — Montevideo, octubre de 1977. — El Secretario.

3) N$ 29.00 1|pub. 19973 Oct.11-v oct.11.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 19 de octubre de 1977 a las 10 horas en el local social de la Avda. 18 de Julio 979 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Dar cuenta de la gestión cumplida por el Directorio de acuerdo al mandato de la asamblea general extraordinaria de fecha 11 de enero de 1977; 2º) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al Art. 30 del estatuto social depositar en Secretaría con una anticipación de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario.

La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 19970 Oct.11-v.oct.11.

ALIVERTI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día viernes 21 de octubre de 1977 a las 10 horas en el local social de la Avda. 18 de Julio 2000 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual; 2) Balance general y estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 3) Confirmación de la resolución del Directorio del 4 de octubre de 1977 relativa a su integración; 4) Remuneración del Síndico; 5) Designación de Directorio y Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 43.50 3|pub. 20019 Oct.11-v.oct.14.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de octubre de 1977, se abonará el dividendo de las acciones preferidas y ordinarias de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 16 de setiembre de 1977.

Los pagos se efectuarán en la sede social, sita en la Avda. Eugenio Garzón 868. — Carlos Rodríguez Ascanio.

3) N$ 26.10 3|pub. 20040 Oct.11-v.oct.14.

EMERIL S. A.

Convócase a asamblea extraordinaria para el 7 de noviembre de 1977 a las 8.30 horas, en Avda. Agraciada 1513, Apto. 2 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Disolución, clausura y liquidación de la sociedad.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio

3) N$ 8.70 1|pub. 19976 Oct.11-v.oct.11.

EMERIL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 7 de noviembre de 1977, a las 8 horas en Avda. Agraciada 1513, Apto. 2 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Consideración de memoria y estados de situación y resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1972, 1973, 1974, 1975 1976; Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 19975 Oct.11-v.oct.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Julio César y María del Carmen Bosque Sineiro, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar número 782 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era sucesión de Francisco Camejo, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo
4) N$ 34.80 3|pub. 20032 Oct.11-v.oct.14.

Se presentaron María Elvira Peralta Franquez; Adela Lacasagne Robles; Juan Miguel Angel y Elida Reina Segalerba Carreras; Justo De María Franques Carreras; Josefa Carrera Guisio; Julio Ricardo Carrera Geloso; Haydée Carrera Bottaioli; Primavera Fernández Itzaina; William Ruben, Perla Bianca Elbio Isidro y Elida Sara Martínez Carreras, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 213 viejo del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Manue. Carreras o Carrera.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 52.20 3|pub. 19374 Oct.11-v.oct.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ELIDA ACOSTA y WASHINGTON JESUS SEVERI, (Ficha V. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20006 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARTIN FERNANDEZ y GLORIA CELESTE GONZALEZ, (Ficha C. 512|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19963 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL VERGARA y LUISA GARDIGNATTO, (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19964 Oct.11v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ROBERTO VOLA y MARTHA DE CARLO, (Ficha E. 438 bis| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20029 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE FRANCO RAFFO y FUENTES SILVERA, BRAULIA NELDA, (Ficha C. 2577 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés Pasëlle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19962 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTZ LÖWY, EUGENIO ANDRES y DE LEON MALINOFF, SUSANA ANABELA, (Ficha D. 2939| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19990 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ y ROBERTO ARMANDO VARELA (Ficha AB 369|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19961 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PASCALE y ALICIA NIGOGHOSSIAN, (Ficha B. 451|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19991 Oct.11-v.nv.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VASCO MARCOS GOMEZ DA COSTA y ORONDINA DOS SANTOS MELO o ERONDINA MELO SOSA (Ficha 368|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 15 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19942 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ESTEBAN TECHERA y ETELVINA SARAVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 353|977) se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Techera y Etelvina Saravia citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramis Buonomo. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19943 Oct.11-v.nov.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 4468 de fecha 12|IX|77 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ARMANDO BERTALOT GEYMONAT y AIDA AURORA LOPEZ (Fa. 405|977) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 29 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 19946 Oct.11-v.nov.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Preza c| CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (Ley 20|4|55) 30|pub. 32865 Oct.11-v.nov.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la Profesora Graciela Tejera de Sánchez a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32926 Oct.11-v.oct.14.

"Se emplaza al funcionario Eduardo Iglesias a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32928 Oct.11-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 3 de octubre de 1977 se resolvió emplazar al funcionario señor Próspero Amaral, Padrón N.o 20.697 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, octubre 10 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 32944 Oct.11-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta oficina se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL A. SOLARI domiciliado en Sarandí 486 piso 5.o Ap. 502 optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Lil Teresita Iglesia y Mary Lendle sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 19938 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ROSALIA GROVA GONZALEZ constituyendo domicilio en Rambla Gandhi 509 Apto. 802 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Susana Scaltriti y Cristina Castellanos quienes concurrirán sin necesidad de previa citación a declarar sobre mi vida y costumbres. — Rosalía Grova". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 19200 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELASCIO PASTORINO, NELLY, "Inf. de vida y costumbres" (Ficha C. A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno Nelly Delascio Pastorino, constituyendo domicilio en Estomba 3371, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se tome declaración a los testigos Héctor Ceretta y María González que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Nelly Delascio. — Gerónimo Magnone" — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10002 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POZZI, GUELFI, ROSALIA LUISA. "Información" (F. C. C. 203|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Rosalía Luisa Pozzi Guelfi, constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Renée Rosa Taies Baddouh y María Elena Kauffman Reyles, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosalía Pozzi Guelfi. — Julio Kiefer Santos". — Montevideo, agosto 29 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 19969 Oct.11-v.oct.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 1-0398 — Convocada para la compra de una máquina fresadora.
Se comunica a las firmas interesadas en la licitación del rubro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el día 24 de octubre de 1977, que la misma ha sido prorrogada para el día 7 de noviembre de 1977, a la hora 13.
12) (C. C.) 1|pub. 32924 Oct.11-v.oct.11.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1943

Adquisición: Cartón, cartulina, y papel mimeógrafo.
Apertura: 4 de noviembre de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. — Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
Valor del Pliego N$ 20.00.
12) (C. C.) 3|pub. 32917 Oct.11-v.oct.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de reparaciones en el local de Servicio de Alimentación N.o 6 en la Escuela número 147 de Montevideo, sita en la calle Molles N.o 1406 esquina Melitón González.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, tercer piso a partir del día 14 de octubre en horario de 13 a 19.
La apertura se realizará en lugar de retiro de recaudos el 24 de octubre a las 14 y 30 horas en primer llamado y a las 15 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Morrelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 1|pub. 32916 Oct.11-v.oct.11.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 8-977
UTILES ESCOLARES

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1977, hora 14.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 y 30. — Jorge Cruzado, Segundo Contador División Hacienda.
12) (C. C.) 8|pub. 32925 Oct.11-v.oct.21.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 1-78

Llámase para la adquisición de artículos de escritorio.
Apertura: Primer llamado 25 de octubre de 1977, hora 14.
Segundo llamado 25 de octubre de 1977, hora 14 y 30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José número 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32931 Oct.11-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Servicio de Restaurant, Bar y Anexos
Espectáculos de Jineteadas Nocturnas

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso exclusivo por la explotación de los servicios de restaurant, bar, y anexos, durante los espectáculos de jineteadas nocturnos, a llevarse a cabo en el predio del Prado entre los días 7 al 11 de diciembre próximos, inclusives.
La apertura de propuestas se efectuará el día martes 8 de noviembre de 1977, a las 17:00 horas, en primer llamado.
De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos, se realizará el mismo día, a las 18:00 horas un segundo llamado con los oferentes que asistan cualquiera sea su número.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión, calle Juncal N.o 1255|57, en horario de 14:00 a 19:30 horas.
12) N$ 16.80 2|pub. 20014 Oct.11-v.oct.13.

Ampliación, Transmisión Radial y Propaganda en los espectáculos de jineteadas nocturnos

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso exclusivo para instalar un sistema de amplificación de sonido, transmisión radial, propalación de propaganda oral y fijación de propaganda gráfica en los espectáculos de jineteadas nocturnos que se llevarán a cabo en el predio del Prado, entre los días 7 al 11 de diciembre próximos inclusives.
La apertura de propuestas se efectuará el día martes 8 de noviembre de 1977, a las 15:00 horas en primer llamado.
De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos se realizará el mismo día, a las 16:00 horas un segundo llamado con los oferentes que asistan cualquiera sea su número
Los Pliegos de Condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en las oficinas de la Comisión, calle Juncal N.o 1255|57, de 14:00 a 20:00 horas.
12) N$ 16.80 2|pub. 20015 Oct.11-v.oct.13.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Barrido y Recolección de Residuos

Llámase a postores para la contratación de hasta siete (7) automóviles y|o camionetas para el uso del personal técnico y fiscalización de este Servicio.
El pliego general de condiciones y el pliego particular están a disposición de los interesados al precio de N$ 15.00 (nuevos pesos quince) en el local del Servicio sito en la Avda. Gonzalo Ramírez 1250 en el horario de 14 a 19 horas.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en ese Servicio el día 6 de octubre del año en curso a la hora 15. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 32941 Oct.11-v.oct.11.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Venta de artículos varios durante los espectáculos de jineteadas nocturnos

Llámase a interesados en efectuar la exposición y venta de artículos camperos, artesanía en general, souvenir, globos, gorras banderas, banderines, fantasías alquiler de ponnys, trencitos, fotografías, parque infantil, cerámicas, artículos varios en vidrios y cuadros, durante los espectáculos de jineteadas nocturnos que se llevarán a cabo en el predio del Prado, entre los días 7 al 11 de diciembre próximos, inclusives.
Las solicitudes se recibirán hasta el día viernes 11 de noviembre de 1977, a las 19.00.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Comisión, calle Juncal N.o 1257 de 14:00 a 20:00 horas.
12) N$ 14.40 2|pub. 20001 Oct.11-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS "CLEMENTE ESTABLE"
Llamado a Concurso

Se llama a concurso de Méritos y Oposición de acuerdo con lo previsto en el Reglamento aprobado el 13 de junio de 1988, para la provisión del cargo de Oficial 1.o Preparador Técnico, Correlativo 3000, Partida 15, Escalafón Ac, Grado 06; vacante por renuncia de su anterior titular, cuyo sueldo nominal mensual es de N$ 567.93.
Período de inscripciones: Desde el 14 de octubre de 1977, hasta el 25 de noviembre de 1977.
Recepción de inscripciones, informaciones y consultas sobre documentación a presentar y Reglamento de Concursos: Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Avda. Italia N.o 3318, de 13 y 30 a 17 horas. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32921 Oct.11-v.oct.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de material para sección, Baterías, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avda. Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas, en Avenida Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso 2.o. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32927 Oct.11-v.oct.25.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
En liquidación — Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 16
Venta de local industrial y vivienda

24.a Sección Judicial de Montevideo, padrones 183.957 y 183.965.
Superficie del terreno: metros cuadrados 1.553.97.
Comprende casa habitación sobre la calle Magariños Cervantes Nros. 1983|85 y local industrial con frente a la mencionada calle y acceso también por la calle Barroso
Forma de pago:
10 o|o dentro de los tres días de la notificación de aceptación de oferta.
10 o|o a los noventa días.
40 o|o a los ciento ochenta días, con la firma de compromiso.
40 o|o en 2 cuotas semestrales a partir de la firma del compromiso.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual desde la fecha de la segunda entrega.
El inmueble se encuentra con ocupante a título precario.
Serán de cuenta del comprador, los gastos, honorarios de promesa de venta, escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Se darán informes y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, hasta el día 18 de octubre de 1977 a la hora 17.
Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay
Los oferentes deberán depositar garantía de mantenimiento de la oferta. Los depósitos se constituirán en Títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios, pagaré a la orden del Banco Central, fianza o aval bancarios
Apertura de Ofertas: Miércoles 19 de octubre, hora 14.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332
El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 81.20 2|pub. 20041 Oct.11-v.oct.13.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Llámase a licitación pública por la construcción de la estructura metálica y cubierta interior del techo del Gimnasio Municipal (Estadio Cerrado) de la ciudad de Melo, de acuerdo a la Memoria, Planos y Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia y en la Secretaría del Congreso Nacional de

Intendentes Municipales, segundo piso del Palacio Municipal de Montevideo, al precio de N$ 30.00.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede de esta Secretaría, Muniz 591 Melo y observando lo que establece la Ordenanza Municipal sobre Timbres y Sellados Municipales, antes de la hora 15.00 del día 4 de noviembre del corriente año.
Apertura de propuestas: día 4 de noviembre hora 16.00 en esta Secretaría Muniz 591 Melo, en primer llamado y a las 17.00 en el mismo lugar en segundo llamado. — Celmar López Martínez, Secretario.
12) (C. C.) 1|pub. 3290 Oct.11-v.oct.11

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de octubre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AGUSTIN DA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4818 y NAIR CECILY BORGES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 4818.

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Palmas 1237 y MARIA BEATRIZ MOCICOFF, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5505.

SEBASTIAN ORLANDO DAMENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2196 y ALICIA HILDA OLGUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3510.

RUBEN ENRIQUE DEAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3134 y ELIZABETH GIBERT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4787.

CARLOS ROBERTO RICARDO AMBROSIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1540 Apto. 107 y MIRTA ARACELI LEMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1540 apartamento 109.

JORGE OMAR ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2386 Apto. 4 y ESTELA MARIS MIGLIONICO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Mariano Moreno 2519.

JUAN CARLOS DESTRADES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2766 y SONIA CRISTINA de MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2637.

OFICINA N.o 2

ELBIO MARIA BALDERRAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6149 y SANTA ELENA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 6149.

EDGARDO LORENZO SORAJURIA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1914 y LILIANA ESTHER del CARMEN SALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1914.

ABELARDO UMERFIL BENTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3603 y AMALIA LILIAN BASUALDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4317.

CARLOS JULIO BEVILACQUA, 74 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Juan Paullier 1629 Apto. 602 y BEATRIZ AYRES, 64 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada María Espínola 1462.

EUCLIDES NICOLAS BALBELA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Navarra 1765 Apto. 5 y ROSA GREGORIA PORCAL, 52 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Navarra 1765 Apto. 5.

OFICINA N.o 3

JUAN MANUEL CASTRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7208 y BLANCA ELENA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Luis Braille 3099.

NAIM CURI, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3999 y MIRTA ASUCENA TEXEIRA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Darwin 3999.

OFICINA N.o 4

RICARDO FOGLIACCO, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Dep. Canelones y ESTELA MARY DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Margarita V. de Herrera 3521 Apto. 3.

UMBERTO FUTANO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Leguizamón 3764 y SILVIA LILIAN RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3882 Apto. 5.

JOSE MARIA LAVEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 127 Apto. 2 y DELIA MERCEDES OZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5290.

MARIO ALFREDO FARIAS, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1542 y ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1542.

JORGE FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1679 bis y STELLA MARIS RAPOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1621.

HUGO ENRIQUE FLEITAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canstat 3046 Apto. 12 y ELINA MARIA DAMIANI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Félix Olmedo número 3626.

SANTIAGO FRAGUELA, 25 años, soltero, florista, español, domiciliado Yaguarón 1047 Apto. 1 y SUSANA MYRIAM GAUDIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 3 N.o 41 (B.o Ch 36).

OFICINA N.o 5

CARLOS GONZALEZ, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4428 y MARIA LUZ FARIAS, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4430.

PEDRO DANIEL GUTIERREZ, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5574 y ANA MARIA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5842.

CARLOS JULIO GRANIZAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 283 y GRACIELA BEATRIZ CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4806.

EDGAR GERMAN HERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1106 Apto. 301 y SONIA MARGARITA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2136.

JORGE LUIS GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5791 (Nuevo París) y NANCY RUIZ DIAZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada A. Zubillaga 641.

JULIO CESAR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4351 Apto. 62 y NIEVES CLARA ESPINOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1271 (Sayago).

OFICINA N.o 7

HUBERTO MARIO PEREZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Avenida Central 4665 Apto. 1 y MARIA SONIA ROBAINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5290.

RUBEN DANIEL PERERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2828 y LETICIA IVONNE DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1178 Apto. 3.

GUIDO ENZO PONS 48 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 758 Apto. 2 y NORA NELY OXANDABARAT, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 758 Apto. 2.

WALTER LUIS POSE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4342 y ANA MARIA BRAVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diógenes Hequét 183.

RUBEN OMAR PUGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1926 Apto. 5 y MARIA GRACIELA CARDOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal N.o 2260.

NELSON WASHINGTON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2178 Apto. 2 y SILVIA RAQUEL BATALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2935 Apto. 4.

EMIR POGGI, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5089 y ANA LUISA FAJAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3982.

OFICINA N.o 8

JORGE LORENZO ZALDUA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3144 Apto. 10 y SYLVIA TERESITA FARESE, divorciada, médico, oriental, domiciliada Avelino Miranda N.o 2607 Apto. 808.

CARLOS DANIEL REYES, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1835 y MARIA CARMEN ELENA BORGES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 4049.

JULIO ALBERTO ZUNINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3987 y YOLANDA MABEL AYALA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3987.

SERGIO MARTIN ZABALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1851 y MARIA ISABEL RABUFFETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 805.

JULIO CESAR RAMON RAMOS, 27 años, soltero, procurador, oriental, domi-

ciliado Avda. Brasil 2440 y OFELIA MARIA MILA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Colonia 1884 apartamento 1503.

MILTON GUILLERMO RAFFO. 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2734 y MARIA de las MERCEDES SERRA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1213 Apto. 12

OFICINA N.o 9

IVAN GREGORIO STERANKA, 32 años, divorciado, médico. oriental, domiciliado Las Heras 1894 Apto. 2 y GRACIELA SILVA, 25 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Las Heras 1894.

WASHINGTON JESUS SALABERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 393 y ANA MARIA BAZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4220.

JORGE SUAREZ. 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2255 y LILIAN ARACELI SONIA MERCED MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1577.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO ROBERTO TORENA, 49 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1857 y SUSANA LILIAN SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo N.o 1585.

NESTOR ANDRES NOGUERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 343 y ELIZABETH ALVAREZ, 24 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2845.

WALTER HUGO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4407 (Mangas) y MARTHA EMILIA BATALLA. 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Belgrano N.o 2935 Apto. 4.

HECTOR ISMAEL VELAZQUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1883 bis Apto. 4 y CORINA SOFIA VECENTE, 19 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Yí 1397 apartamento 201.

MAURO OPERTTI 23 años, soltero, taximetrista, oriental. domiciliado Gral. Pagola 2165 y ELIZABETH BARBOZA, 21 años, soltera. empleada oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1943.

HEBER ADRIAN TOMADUZ, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4138 y EVA GABRIELA MAURENTE, 25 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Burgues 3748.

14) N$ 5 00 3|pub. v.oct.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 29 de setiembre de 1977 se procederá al pago de un dividendo en efectivo del 20 o|o contra la presentación del cupón N.o 76, a partir del 13 de octubre de 1977.

Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Dr. Gastón Ramón 2330 (ex Dr. Enrique Pouey), de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. — El Directorio.

15) N$ 11.60 1|pub. 20095 Oct.11-v.oct.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|148|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo padrón núm ro 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 30 al Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts. al Este lindando con padrón 41.082 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 19749 Oct.11-v.nov 23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO. "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727, fracción señalada con el N.o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así 170 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros, 391 metros, 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en m á; 130 metros al Norte con la fracción 14, padrón 6730 m á; y 392 metros al Oeste, limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1.872 metros, 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 17 Metros, pavimentada, al Este, por el Norte, por ser esquina, metros 247, centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres. Ramón Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Else Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 19689 Oct.11-v.nov.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO BRAVO CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Tabla Periódica en Espiral y propiedades zonales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 20017 Oct.11-v.oct.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUGO DAGNINO y BLANCA FERNANDEZ (V|744|977), donde la contrayente figura como: Blanca Noguéira Fernandez, debe decir: Blanca Fernández Nogueira, por así corresponder. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 20030 Oct.11-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA NIEVE LOYARTE, pues en la misma donde la compareciente figura como: hija de Manuel Oyarte, debe decir: de Manuel Loyarte. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32930 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIRGINIA FAJO GARGANO, pues en la misma donde se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta. debe decir: veintinueve de abril. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32929 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: GUSTAVO ENRIQUE da CUNHA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y suya propia en el sentido que donde dice: De Cunha debe decir; da Cunha por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 20021 Oct.11-v.nov.1.o.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN FREY
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Carretera Carmelo-Nueva Palmira (Colonia Estrella) vivienda con mejoras y una superficie de 10680 metros cuadrados 15 Base: 930.8672 unidades reajustables equivalentes a nuevos pesos 22 163.95.

27 de octubre de 1977. En su ubicación. 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 27 de octubre a las 15 horas en su ubicación el martillero Juan Frey (Mat. 634, R.U.C. 040024900019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 930 8672 unidades reajustables terreno y construcciones en la Sexta Sección Judicial de Colonia "Colonia Estrella". Carretera Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Albertano, padrón 15 239 (antes 5644). Superficie edificada: 148 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6031 N.o 4048 vencimiento 1 a cargo de Isabelino Novaro Cóccaro y Lidice Paulina Ramírez Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 22.163.95 en dicho mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 410.19.

7) Informes en procuración de morosos en Montevideo o en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32936 Oct.11-v.oct.18.

LUIS M. ROSAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Vivienda de 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina en Paso Carrasco. Superficie total: 517 metros 50. Superficie edificada: 55 metros 2. Base: 410.0163 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 9.762.49.

26 de octubre de 1977. Asociación Nacional de Rematadores, hora 15 y 30.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 26 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230, R.U.C. 080002950012) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 410,0163 terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 19403. Superficie total: 517 metros 50. Superficie edificada: 55 metros 2. Frente de 23 metros al S.E. a la Avenida San Carlos distando el punto medio 67 96 a ochava con Avenida San Juan.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Regl. 4309 N.o 767 Serie MO 3 a cargo de Enil Leils Rodríguez González y Norma Graciela García Reolfi.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23 81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 9.762.49. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de octubre se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) Informes en procuración de morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32939 Oct.11-v.oct.18.

CEL FERNANDO FRAIGOLA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en Pan de Azúcar.

Base: 948,3817 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 22.580.97.

28 de octubre de 1977 —En su ubicación— 15 horas

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en su ubicación el martillero Cel Fernando Fraigola (Mat. 2197 R.U.C. 100019960014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 948 3817 Unidades Reajustables terreno con edificio sito en la Tercer Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, padrón N.o 132.

Superficie según título: 437 metros 09. Superficie según plano: 417 metros 25 decímetros, con frente a la calle Rivera 631, distando el punto medio 36,45 a esquina con calle Félix Núñez.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6205 N.o 1999 Serie 150 a cargo de Hugo Nelson Colfarini Taranto.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 23,81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 22.580,97 en este mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 410,46.

7) Informes en Procuración de Morosos en Sarandí 580 o en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32937 Oct.11-v.oct.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Tres viviendas en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, calle Atenas N.o 3122|24.

Base: 1.631,9991 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.857.90.

25 de octubre de 1977 Asociación Nacional de Rematadores, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 25 de octubre en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 horas el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324, R.U.C. 210301530017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.631,9991 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 171.563.

Superficie total: 400 metros cuadrados.

Superficie edificada: 130 metros cuadrados con frente de 12 metros al S.E. a la calle Atenas distando el punto medio 53 metros 62 a ochava con Avda. Gral. Flores.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6205 N.o 2167 Serie 150 a cargo de Jorge Buere Maciel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de octubre es de N$ 23,81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 38.857,90 en dicho mes. El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 724|34

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 32938 Oct.11-v.oct.18.

ARIEL D. PINTADO

(Mat. 628 - R.U.C. 210339910015)

Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Servicio de bienes muebles

(Segunda Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el 14 de octubre próximo, a la hora 13, en la calle Durazno N.o 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, escritorios, juegos de living, colchones, heladeras eléctricas y a hielo, cocinas eléctricas y a kerosene, prensa copiadora, amperímetro "Chauvin", ventiladores, máquinas para zapateros, motores, radios, horno a gas, calefactor, relojes de pulsera y eléctrico, anillos, dos estolas de piel, mármol de 3 50x0,75 adornos, loza e infinidad de efectos más, imposible de detallar.

Exposición: Día jueves 13 de 13 a 17 horas.

Seña: 30 o|o comisión e impuesto 12,90 o|o en el acto y en efectivo.

Retirar en 24 horas Sin base y al mejor postor. Teléfono 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 32940 Oct 11-v.oct.11.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Da Fonte Acevedo, José M. contra BENNET y BRANDON S. A. ("Juicio Ejecutivo" (F. C. 76|976), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a excepción de 349 latas de extracto de tomate de 6 kilogramos cada una que serán vendidas sin base y al mejor postor. — Montevideo, octubre 7 de 1977.

20) N$ 60.00 10|pub. 20057 Oct.11-v.oct.25.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Díaz Jorge Lides contra SAMA MOLINA, GABRIEL ENRIQUE. "Reconocimiento de Firma" (C. 1077|976), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1977, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Luis A. de Herrera N.o 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero a la venta en remate público y sobre la base de N$ 1.066.66 del vehículo marca Ford, tipo sedán modelo 1977, padrón número 87.170, matrícula de Montevideo, número 203.731

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y el saldo a las 72 horas siguientes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 19995 Oct.11-v.oct.25.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Angiolini, Washington contra COOPERATIVA O.S.E. de CONSUMO "Juicio Ejecutivo" (F. 465|976), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, con la asistencia del señor alguacil y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977.

20) N$ 60.00 10|pub. 20056 Oct.11-v.oct.25.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros "Cesación de Condominio" (P. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a la hora 15 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula número 2454) y asistido, de la suscrita Juez de Paz comisionada, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000 y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Bismarck Perera Induraín de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 2526 el 12 de mayo de 1960, de conformidad con el cuál tiene una superficie de 347 metros y 89 decímetros, lindando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noroeste con el solar 4; y al Sureste con el solar 3, todas de la misma manzana y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá, una vez caído el martillero, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta

2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de 90 días a partir de la fecha del remate

3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador, y

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dra. Mariela Sansón de Gabin, Juez.

20) N$ 288.00 15|pub. 19979 Oct 11-v.nov.1.o.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: WELS MONGAY, BEATRIZ y otros. "Segunda Copia" (F. No 701|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz, María Cristina y Juan Carlos Welsh Mongay solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Luis Rodríguez Villamil el 31 de diciembre de 1946 y por la cual los cónyuges en únicas nupcias Juan Welsh y Beatriz Mongay hubieron de Punta Ballena Sociedad Anónima por compraventa y tradición el bien inmueble: solar baldío sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 176, señalado como solar 66 en el plano de los agrimensores Marcelo Ballester Casciani Seré y Levi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 3 de diciembre de 1946, según el cual tiene 30 metros 17 de frente al S.O. al Océano Atlántico y una superficie de 2074 metros 92 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 27 de setiembre de 1977 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

21) N$ 132.00 10|pub. 20011 Oct. 11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAVERIO GAUDIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 783 F.o 2653 L.o 2 el 4 de octubre de 1977.
Capital: N$ 40.000.00.
Denominación: Almacenes Saga.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos comestibles y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
Socios: Saverio Gaudio Petrungaro y María Cristina Piñeyro de Gaudio.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19933 Oct.11-v.oct.25

VECA LTDA.

Socios: María Vergara, Francisco Casas.
Objeto: Promociones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: María Vergara.
Registro: N.o 574 F.o 2003 Libro 2.
22) N$ 29.00 10|pub. 19930 Oct.11-v.oct.25

TONY PARK LTDA.

Socios: Juan Curbelo, Ramón Carrasco, Dalton Rosas Riolfo.
Objeto: Promociones, publicidad, espectáculos.
Capital: N$ 4.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Registro: N.o 636 F.o 2233 Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub 19931 Oct.11-v.oct.25

ACRILICOS UNIDOS LTDA.

Razón Social: Acrílicos Unidos Ltda.
Inscripción: Folios 265-67. To 16 con el número 76.
Contrato: 20 de agosto de 1977.
Socios: ENRIQUE CAMPAL GENNARI, JOSE NESTOR SANCHEZ, WILSON ROSAS MEDEROS.
Capital: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil).
Objeto: Industrializar y comercializar en vidriería, acrílicos, plásticos y artículos en general.
Administración: Será ejercida por los tres socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año con prórroga automáticaca de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 116.00 10|pub 20010 Oct.11-v.oct.25.

ATLANTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 770. Folio 2601, Libro 2.
Socios: LUCELA SALVATORE CAMBRE, SILVIA DEVINCENZI LAGUARDA, SILVIA RISSO VIGNOLI.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación, de madera, metales, plásticos, vidrio, artículos destinados a la construcción, a la producción agropecuaria, etc. barraca, ferretería, artículos para el hogar, bazar, muebles en general, equipamientos, instalaciones comerciales, artículos de cuero y lo afín o anexo a estos ramos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19997 Oct.11-v.oct.25.

PINTOS Y GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: 9 de setiembre de 1977; N.o 668 al Folio 2242 del Libro 2.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO y PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: Partes iguales de N$ 10.000.00 cada uno.
Domicilio: Avenida Lezica N.o 6040 (Montevideo).
Objeto: Bar, despacho de bebidas, pizzería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19996 Oct.11-v.oct.25.

INGAU LTDA.

Cesión: 8 de julio do 1977. Registro Público y General de Comercio N.o 742, Folio 2502, Libro 2 Contratos.
Los cónyuges Hugo Baridón y Margarita Berro cedieron su cuota social a Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 58.00 10|pub. 19992 Oct.11-v.oct.25

INDUSTRIAL CANELONES LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Inscripción: 6 de octubre de 1977, N.o 142, Folios 404-406 Canelones.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Socios: GONZALO FERNANDEZ ALONSO, FERNANDO RAUL FERNANDEZ BOUZADA.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años.
Objeto: Elaboración, transformación, envasado, compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y frutos del país
Domicilio: Canelones.
22) N$ 87.00 10|pub. 19972 Oct.11-v.oct.25.

TRAVELING LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1977.
Socios: EDUARDO DELUCCHI PIERI; y JUAN FELIPE y CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI BRUNET.
Objeto: Explotación de actividad comercial aeronáutica; servicios de transporte de personas, y de almacenamiento, transporte y distribución de bienes en general, por vía aérea, marítima o terrestre.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Inscripción: Registro Comercio: N.o 714, Tomo 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19968 Oct.11-v.oct.25.

INTER DISTRIBUIDORA S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto: 25 de julio de 1977, N.o 495 a Folio 1721. Libro N.o 1
Socios: JORGE DIEGO PEREZ MATHEU MILLEL ALTEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar y afines, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente.
Administración: Jorge Diego Pérez.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19967 Oct 11-v.oct.25.

CASSIUS S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1977.
Inscripto: 1.o de junio de 1977. N.o 351, Folio 1238, Libro 2
Socios: BABY VALENTIN ACOSTA ROCHA y BLANCA ANDRADE.
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de amortiguadores y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19411 Oct.11-v.oct.25.

RYKO LIMITADA

Antes: Korytnicki y Ryzowy Limitada
Modificación de contrato: 23 de agosto 1972.
Registro de Comercio: N.os 620 y 621, folios 2160|63, libro 1.
Socios: GUSTAVO RIZOWY o RYZOWY OBERST y ESTER CZAPNIKIEWICZ BENC, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercería, tienda y confecciones.
Plazo: Prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 19411 Oct.7-v oct 21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.302. — Montevideo, octubre 5 1977 — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Uruguay), solicita marca: BLUE CHEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20033 Oct.11.v.oct.25.

ACTA No 156.326. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Giuseppe Ratti Industria Ottica S p.A. (Italia), solicita marca: PERSOL clase 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 19971 Oct.11v.oct.25.

ACTA N.o 156.300. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Belly Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca; LUKE SKYWALKER, clases 1, 4 5, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20034 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.299. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: STAR WARS, clases 1, 4, 5, 9, 14, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20035 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.301 — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 20037 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 156.273 — Montevideo, octubre 3 1977 — Billy Fox por Korea Silk Co. Ltd. (Corea), solicita marca: SILKSOUND clases 13 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19732 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.400. — Montevideo marzo 22 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Dibenzotiofen y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 669.940, de 24 de marzo de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20036 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 20.409. — Montevideo, abril 1.o de 1977 — Billy Fox, por E.I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patentes "Herbicidas Sulfonamidas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas números 674.668, 769.913 y 769.914, de fecha 7 de abril de 1976 la primera y 23 de febrero de 1977, las dos restantes. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20038 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 20 410. — Montevideo abril 1.o de 1977 — Billy Fox, por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de ácido 7-(2, (2-amino 4-tiazolil) 2-hidroxi imino acetamido] 3-acetoximetil cef-3-em 4-carboxílico, isomero sin y su sal de sodio, y ácido 7-2'2- (2-tritilamino 4-tiazolil) 2-tritil hidroxi imino aceta-

mido|3-acetoximetil cef-3-em 4-carboxílico isómero sin" denunciando prioridad solicitud francesa N.o 77-07307, de fecha 11 de marzo de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 145.00 10|pub. 20039 Oct.11-v.oct.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

INCORPORACIONES DISPUESTAS POR RESOLUCION (D) N.o 1.370/9/977

División Combustibles

70.699, Nicolás Cánepa Magliano, Operario Mantenimiento Primera, sueldo I. Grado 10.

70.829, José Antonio Rojas, peón, sueldo I., Grado 6.

70.884, Lindolfo Martínez Fonseca, peón, sueldo I. Grado 6.

70.928, Wilson Núñez Marín, operario Mantenimiento Segunda, sueldo I. Grado 8.

70.950, Walter Severi Antelo, Operario Mantenimiento Segunda, sueldo I. Grado 8.

70.953, Luis Romón Fontan, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.

70.960, Ruben Forischi de Pereda, peón Especializado, sueldo I. Grado 7.

70.984, Elbio Alejandro Villamarín, Peón, sueldo I. Grado 6.

70.954, Juan Alfonso Rodríguez, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.008, Pablo Pucheta Cabaña, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.021, Wilde Pascual Barreiro, Ayudante Taller, sueldo I. Grado 7.

71.044, Miguel Quintana Méndez, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.050, Juan José Vique, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.051, Domingo Santana Percícula, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.052, Raúl Lede Maneiro, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.

71.057, Julio Gómez Fernández, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.058, Alfio Marcial Gallo, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.060, Luis Rodríguez Pérez, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.089, Antonio Suárez Fraga, Pintor Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.

71.092, Juan Silva, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.099, Ramón Barrera Denis, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.112, Domingo Magnou Mateo, Lavador, sueldo I. Grado 7.

71.107, Juan Bértola Alsieri, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.130, Hetermin Molina Fernádnez Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.177, Winston Orges Grumullo, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.178, Marcos Otero López, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.211, Walter Acosta Chocho, Gomero, sueldo I. Grado 9.

71.440, Eriberto González Díaz, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.491, Isidro Ferrari Blundell, Operario Mantenimiento Segunda, sueldo I. Grado 8.

71.501, Juan Parodi Rivero, Pintor Medio Oficial, sueldo I. Grado 9.

71.503, Orlando Pedrini Nappa, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.514, José Alvarez Schmidt, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.530, Máximo Fernando De León, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.551, Milton Carbajal Paz, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.588, Alberto Gahn, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.

71.603, Roberto Cordara Delgado, Peón sueldo I. Grado 6.

71.613, Luis Charlo Murillo, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.614, Amilcar Cabrera Martínez, Pañolero, sueldo I. Grado 7.

71.615, Roque Orosmán Gómez, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.617, Andrés Roberts Gutiérrez, Auxiliar Tercera, sueldo I. Grado 5.

71.620, Ramón Félix Herrera, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.622, Antonio Trucido Perna, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.

71.626, Néstor Lacabanne Roquiecholi, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.650, Andres Ferreiro Neo, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.658, Walter Artigas Imbert, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.667, Hugo Reta Vique, Auxiliar Tercera, sueldo I. Grado 5.

71.673, Huber Curbelo Martins, Lavador, sueldo I. Grado 7.

71.674, Carlos Pagani Antola, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.677, José Bula Franco, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.708, Freddy Mendoza Hernández, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.719, Julio Cortazzo Baldovino, Peón sueldo I. Grado 5.

71.819, Martín Bauzá Molina, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.957, Artemio García Acosta, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.958, Rutilio Fros Fros, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

71.967, Elsa Quinelez Acosta, Limpiadora, sueldo I. Grado 6.

71.977, José Casavalle Diez, Peón, sueldo I. Grado 5.

72.157, Ricardo Serrato Pittameglio Lavador, sueldo I. Grado 7.

72.211, Teodoro Méndez Núñez, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.224, Ruben García Peña, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.232, Víctor Acosta Cairo, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.235, Enrique Varela López, Electricista Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.

72.242, Roberto Barrios Orgambide, Peón, sueldo I. Grado 6.

72.301, Luis Ernesto Degregorio, Expendedor Segunda, sueldo I, Grado 9.

72.323, Miguel Delgado Alamo, Expen-
72.325, Nelson Laborde Azzi, Expende-
dor Segunda, sueldo I. Grado 9.
dedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.326, Alberto Aspesi Fernández, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.328, Jaime Pizzano Iribarne, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.331, Carlos Millacet Luzardo, Peón, sueldo I. Grado 6.

72.332, Patricio Martínez Etcheverry, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.345, Edinson Farías Machado, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.365, Setiembre Barrios Silva, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.509, Carlos Rojas Castro, Expendedor Segunda, sueldo I. Grado 9.

72.531, Isaac Núñez de León, Peón, sueldo I. Grado 6.

72.538, Juan Volpe Pacheco, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.846, Ramón Mesa Olivera, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.850, Ricardo Ottonelli Danesi, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.851, Alberto Cruz Machado, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.854, Adolfo Barros Iriburu, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.856, Bernardino Riveiro, Peón, sueldo I. Grado 4.

72.860, José Luis Rodríguez Croci, Peón sueldo I. Grado 4.

70.542, Nelly Zunino Gastelumendi, Operario Envasado, sueldo I. Grado 8.

70.548, Eusebio Soca Ibarra, Peón, sueldo I. Grado 5.

70.562, Juan Rodríguez Eguez, Peón, sueldo I. Grado 5.

70.792, Ubaldo Walter Prieto, Peón, sueldo I. Grado 6.

70.864, Mercedes Pereyra Ayala, Operario Envasado, sueldo I. Grado 8.

71.000, Adán Correo Carrión, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.064, Martín Alcaraz Méndez, Peón, sueldo I. Grado 4.

71.095, José Rodríguez Fleitas, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.111, Rafael de la Quintana Montes de Oca, Idóneo Laboratorio, sueldo I. Grado 12.

71.164, Juan Perdigón Dos Santos, Peón sueldo I. Grado 6.

71.194, Sebastián Furtado Frondoy, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.197, Clotilde Santos Lima, Operario Envasado, sueldo I. Grado 8.

71.331, Heriberto Fontes Delgado, Peón sueldo I. Grado 6.

71.506, Iris Passaro Scarpa, Ayudante Depósito, sueldo I. Grado 8.

71.611, Lauro Conde Fleitas, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.612, Gerardo Mailo Cabrera, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.097, Luis Bracco Noria, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.623, Adolfo Astrua Tonossi, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.624, Antonio Martínez Bentancor, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.625, José Gorrasi Gallo, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.633, Manuel Pascual López, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.671, Héber Dufrechu Cuadro, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.683, Julio Winkler Herkouts, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.690, Zacarías Rosa Valdez, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.692, Elvira Araújo Claustre, Operario Envasado, sueldo I. Grado 8.

71.695, Juan Olivera Gutiérrez, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.101, Pedro de Souza Sosa, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.703, Daniel Magnone Bonilla, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.709, José Bellani Agostini, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.715, Alberina Moreira Pedrozo, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.

71.717, Juan Díaz Barretto, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.

71.779, Julio Martínez Gérez, sueldo I. Grado 5.

71.780, Domingo Ferrari Flaccadori, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.787, Antonio Marrero González, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.792, Julio Silveira Giménez, Peón, sueldo I. Grado 4.

71.793, Carlos Bruno Orellano, Peón, sueldo I. Grado 5.

71.829, Juan Celentano Tramujo, Peón, sueldo I. Grado 6.

71.841, Flor del Alba Quintela Alvarez, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.

71.852, José de Souza Ramos, Peón, sueldo I. Grado 4.

71.855, María Barceló de Quiroga, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.

71.859, Rúben Aranda Haiz, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 1.

71.869, Mario Hernández Alvarez, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 1.
71.872, Carlos Rodríguez Pereyra, Peón sueldo I. Grado 6.
71.873, Antonio Radi Couri, Peón, sueldo I. Grado 6.
71.883, César Vidal García, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
71.890, Hugo Miqueiro Lorenze, Peón, sueldo I. Grado 5.
71.892, Luis Angel Rodríguez, Peón, sueldo I. Grado 6.
71.902, Nivia Batista Martines, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
71.918, Brenda Rodríguez Moreira, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
71.923, Transfiguración Martínez González, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
71.926, Roberto Amaro Vaz, Peón, sueldo I. Grado 6.
71.939, Javier René Romero, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.064, Nelly Rodríguez Fraguas, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.156, María Rivero Montero, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.158, Pedro Guerra Pereira, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.187, Eduardo Cardozo Barrera, Peón sueldo I. Grado 4.
72.208, Hugo Di Matteo Annuziatto, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.209, Antonio García Pérez, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.213, Albino Ramos Pereyra, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.216, José Alvarez Martínez, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.217, Dante Terra Almeida, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.218, Bartolomé Mayas, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.220, Luis Urbano Peña, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.223, Atanasildo Fleitas Núñez, Peón sueldo I. Grado 6.
72.225, Alberto Rodríguez Taddeo, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
72.226, Luis Reberon Cecilia, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.229, Julián Presa Píriz, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.248, José Noguera Spinelli, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.250, Gustavo Díaz Frones, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.252, Gualberto Maidana Panelo, sueldo I. Grado 5.
72.267, Alfredo Pérez, Electricista Autos Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
72.271, Nelly Miguez Nocella, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.272, Juan Rebollar Romero, Peón, sueldo I. Grado 6.
72.274, Hilda Avellaneda Araújo, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.276, Olga Corti Mendiondo, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.277, Irma Quintana de Amaro, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.282. Nélida Gloria Pereyra, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.284, Agustín Bergues Salandruz, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
72.285, Julio Rodríguez Rivero, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.321, Edgardo Ramírez Gavary, Peón sueldo I. Grado 6.
72.329, María Labandera de Mengotty, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.335, Ramón Rodríguez Remedios, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.228, Cecilio Adhemar Navarro, Peón sueldo I. Grado 4.
72.337, Josefina De Lucca Possamay, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.341, Milton Alvarez Baccino, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.344, Leoncia Lacuesta Martínez, Operario Envasado, sueldo I. Grado 6.
72.367, Margarita Savio Vesprini, Operario Envasado, sueldo I. Grado 5.
72.387, Juan Erique Olivera, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.391, Héctor Villegas Molinari, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.392, Laura Rivero Díaz, Operario Envasado, sueldo I. Grado 5.
72.394, Alberto Escobal Ares, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.395, Jorge Monteagudo Rocha, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.396, Rúben Manssino Sota, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.464, Nelson Russi Gerpe, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.478, José Pereyra Pereyra, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
72.487, José Martín Bustamante, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.490, Ricardo Burgos Martínez, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.491, Julio Nogues Andrada, Operario Destilería Tercera, sueldo I. Grado 10.
72.492, Ricardo Cabrera Barca, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.493, Gil Ernesto Constantin, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.496, Miguel García Almada, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.497, Andrés Noya Estévez, Tonelero Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
72.501, Edinson Muslera Correa, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.502, Sergio Espósito Russo, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.503, José Omar Sánchez, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.506, Valentina Flores Loyarte, Telefonista, sueldo I. Grado 8.
72.507, Bernabela Rodríguez González, Operario Envasado, sueldo I. Grado 8.
72.514, Emek Halgibeik Ardulkerin, Peón, sueldo I, Grado 4.
72.515, Aníbal Fernández Silvera, Peón sueldo I. Grado 4.
72.519, Juan Viera Pereyra, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.520, Angel Uberfil Batalla, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.521, Julio Oxandabarat Scarrone, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.526, José Duarte Ribeiro, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.528, José Ruiz Hernández, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.547, Carlos Alfonso Nieves, Operario Destilería Tercera, sueldo I. Grado 10.
72.559, Daniel Basino Ilgold, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.566, Irasema Nadal, Limpiadora, sueldo I. Grado 6.
72.572, Emilio Mungay Donadio, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.587, Cristaldo González Silva, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.817, Rómulo Martínez Rondan, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.925, Mirta Arriola Lissadini, Auxiliar Primera, sueldo I. Grado 9.
72.940, Julio Fabregat, Tonelero Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
72.941, Wáshington Vila Fernández, Capataz Producción Segunda, sueldo I. Grado 14.
72.942, Oscar Maurin, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
72.943, Ulises Aillo Baridon, Operario Destilería Primera, sueldo I. Grado 12.
75.028, Julio San Juan Scotellaro, Soldador Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
75.037, Lino Miguel Ramírez, Soldador Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
77.086, Sudamer Salazar, Peón, sueldo I. Grado 6.
81.678, Rúben Rodríguez Selba, Electricista Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
81.681, Jorge Silveira Ferreira, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
81.682, Walter Botti Rocha, Operario Ingenio Tercera, sueldo I. Grado 10.
81.683, Secundino Torres, Electricista Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
81.719, Silvio Núñez Hernández, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.

DIVISION PORTLAND

72.261, Luis Juáres Fleita, Peón, sueldo I. Grado 5.
72.340, Romeo Cassina Tracchini, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.522, Raquel Suárez Zabala, Telefonista, sueldo I. Grado 7.
72.529, Salvador Meneses Sánchez, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
75.056, José Mesías Segovia, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
77.039, Domingo Papianni Verdigi, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
77.080, Julio Carroso Alemán, Peón, sueldo I. Grado 6.
77.091, Angeolino Méndez Olivera, Peón sueldo I. Grado 6.
77.092, Juan Quimbo Borges, Peón, sueldo I. Grado 6.
77.093, Glodobaldo Correa Benavente, Peón, sueldo I. Grado 6.
77.097, Florencio Larresa de León, Peón, sueldo I. Grado 6.
77.098, Manuel María Bouvier, Peón, sueldo I. Grado 5.
77.099, Marcos Soria Zabaleta, Peón, sueldo I. Grado 4.
78.004, Hugo Migliani Muniz, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.005, Lucrecio Machado Arias, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.011, Gilberto Pablo Méndez, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.020, Obal Gutiérrez, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.032, Virgilio Torterolo, Peón, sueldo I. Grado 4.
78.035, Victorio Fariña Gonzáles, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.048, José Berrutti Torres, sueldo I. Grado 5.
78.065, Antonio García Cedres, Peón, sueldo I. Grado 4.
78.075, Tomas Techera Suárez, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.076, Leandro Olivera Espinosa, Peón sueldo I. Grado 6.
78.081, Calixto Carbajal Barrera, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.099, Roberto Ramírez Bardesio, Peón sueldo I. Grado 6.
78.112, Raúl Tejera Relande, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.128, Julio Méndez Rivero, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.136, Wilfredo Lezcano Telleches, Peón. sueldo I. Grado 6.
78.137, Indalecio Martínez Churi, Peón sueldo I. Grado 6.
78.147, Elbio Villadeamigo Correa, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.174, Luis Maldana Villar, Peón, sueldo I. Grado 5.
78.182, Eduardo Lescano Giménez, Peón sueldo I. Grado 5.
78.205, José Soria Muro, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.211, Waldemar García Bitancuart, Peón, sueldo I. Grado 4.
78.215, Juan Paulo Bas, Peón, sueldo I. Grado 4.
78.235, Eleris García Peña, Peón, sueldo I. Grado 6.
78.249, Rolando Cardama Márquez, Peón, sueldo I. Grado 6.

78.301, Daniel Totórica Manginelli, Electricista Oficial Primera, sueldo I, Grado 12.
78.302, Jorge Ruiz Venuchi, Electricista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.303, Mario Botta Firpo, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.304, Luis Domínguez Pereira, Mecánico Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
78.305, Héctor Falco Fachini, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.306, Carlos Juriol Portela, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.308, Carlos Zapata Fernández, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.309, Ricardo Falcon Silva, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.310, Daniel Nicolet Lima, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.311, Carlos Giorgi Castillo, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.312, Carlos Ojeda Da Silva, Electricista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.312, Carlos Ojeda Da Silva, Electricista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.313, Diego Roberto Cardozo, Mecánico, Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.314, Gualberto Cabrera Nolla, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.315, Washington Azambuya Aguirre, Electricista Oficial Primera, sueldo . Grado 12.
78.316, Mario Lezcano Bottaro, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.317, Osiris Lemes Marsico, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.318, Augusto Sánchez Bellafont, Electricista Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.319, Francisco Alvarez Prado, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.320, Julio Atienza Almada, Electricista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.321, Juan Silva Acosta, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.323, Néstor Mereque Flores, Mecánico Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
78.324, Ramiro Garafoni Benítez, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.325, Graciano López, Electricista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.326, Jorge Cocchi Baile, Idóneo Laboratorio Portland, sueldo I. Grado 13.
78.327, Alfonso Cámera Macchi, Capataz Electricidad, sueldo I. Grado 17.
78.328, Juan Bentancour Velázquez, Chofer Primera, sueldo I. Grado 11.
78.329, Almo González Rotti, Engrasador, sueldo I. Grado 10.
78.330, José Blanc Fallini, Chofer Primera, sueldo I. Grado 11.
78.331, Juan Rodríguez Souza, Carpintero Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.
78.332, Dimas Bentancor Chaparro, Carpintero Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.
78.333, Heber Lima Rostan, Engrasador, sueldo I. Grado 10.
78.334, Walter Gallardo Bazzini, Chofer Primera, sueldo I. Grado 11.
78.335, Julio Bell Gerardo, Mecánico Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
78.336, Guillermo Faust Diel, Soldador Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.337, Alberto Ramón Arbelo, Herrero Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.339, Ruben Mendiverry Guerra, Herrero Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.340, Luis Ventucci Olivera, Mecánico Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
78.341, José Díaz Díaz, Fraguador Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.343, Angel Daniel Merello, Albañil Oficial Primera, sueldo I. Grado 11.
78.346, Juan Carlos Chiarini Poncet, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.347, José Ramón Neron, Vulcanizador Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.
78.348, Ronaldo Ferreira Alvarez, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.350, Walter Laborde Fagian, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.352, Zenón Gamboa Bellotti, Mozo Cantina, sueldo I. Grado 6.
78.353, Héctor Techera Bissio, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.358, Oscar Nolla Blasquez, Auxiliar Primera, sueldo I. Grado 8.
78.359, Joaquín Espinosa Alvarez, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.360, Euclides Minos Sosa, Mozo Cantina, sueldo I. Grado 6.
78.361, César Rolandi Costa, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.368, Ernesto Pinna Colman, Auxiliar Primera, sueldo I. Grado 8.
78.369, Héctor Machado Montaña, Auxiliar Segunda, sueldo I. Grado 7.
78.372, Juan Urtarán Alfonso, Operario Portland Primera sueldo I. Grado 12.
78.377, Juan Lotocki Laschuk, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.378, Oribe Rodríguez Gaite, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.382 Gervasio Carabajal, Peón Especializado, sueldo I, Grado 7.
78.383, Teófilo Germán Marquez, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
78.385, Javier Francisco Duarte, Operario Portland Primera, sueldo I, Grado 12.
78.386, Alberto Bianchessi Martínez, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.388, Esteban Lameia Anchorena, Pañolero, sueldo I. Grado 8.
18.389, Demetrio Formichov, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.390, Héctor Torrecilla Amaro, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
78.394, Tomás Figueroa Puyol, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
78.395, Jacinto Fernández Fernández, Peón Especializado, sueldo I, Grado 7.
78.396 Nelson Aguirre Etchegaray, Peón Especializado, sueldo I, Grado 7.
78.399, Angel Custodio Lamela, Pañolero, sueldo I. Grado 8.
78.401, Alberto R. Greco Pagano, Auxiliar Segundo, sueldo I. Grado 6.
78.405, Aníbal Martínez Odini, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
78.407, José Caporale Daglio, Mecánico Maquinista y Herrero, Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
78.414, Adelina Suárez Vidiella, Auxiliar Tercera, sueldo I. Grado 5.
78.415, Elcias García Ponzoni, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
78.416, Domingo González, Vulcanizador Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.
78.417, Carlos Curti Sallez, Mecánico Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
18.419, Nelson Benitez Ponzoni, Electricista Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
78.451, Nebio Izaguirre Duarte, Albañil Oficial Segunda, sueldo I. Grado 10.
79.002, Juan Damiano Iriart, Operario Portland Tercera, sueldo I. Grado 10.
79.016, Walter Romero Galván, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.
80.010, Manuel Torres Barboza, Operario Portland Primera, sueldo I. Grado 12.

GERENCIA GENERAL

71.774, Alejandro Osimani Carzolio, Operario, sueldo I. Grado 5.
71.907, Ana Sisto Gasside, Operario, sueldo I. Grado 5.
72.534, Adolfo Vergara Silvera, Camarógrafo, sueldo I. Grado 12.

DIVISION PLANIFICACION Y DESARROLLO

71.669. Maris Romero Barra, Mozo Laboratorio, sueldo I. Grado 8.
71.979, Juan Armone Vignole, Pintor Medio Oficial, sueldo I. Grado 9.
72.280, Néstor Cardozo Armano, Mozo Laboratorio, sueldo I. Grado 8.
72.569, Daniel Piñeyro Camacho, Mozo Laboratorio, sueldo I. Grado 8.

DIVISION SERVICIOS GENERALES

70.856, Ricardo Guanco Laguna, Portero, sueldo I. Grado 7.
70.879, Nelson Andrade Pérez, Mecánico Autos Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
71.076, Carlos Galan Kasik, Chapista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
71.498, Elvio Galván Hernández, Mecánico Autos Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
71.543, Sara Abraham Comesaña, Telefonista, sueldo I, Grado 8.
71.644, Carlos Valdez Torres, Mecánico Autos, Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
71.668, Héber Ignacio Suárez, Mecánico Autos Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
71.770, Daniel Meldero Galli, Mecánico Autos Oficial Segunda, sueldo I, Grado 11.
71.856, Valentín Castro Díaz, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
71.864, Lorenzo Calistro Rivas, Mecánico Autos, Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
72.204, José Espinosa Moreira, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.269, Juan Castro Torres, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
72.292, Nirio Oriente Rodríguez, Peón, sueldo, I. Grado 4.
72.295, Román Valdez González, Peón Especializado, sueldo I. Grado 7.
72.320, Mario Rebollo Franco, Engrasador Autos Oficial Segunda, sueldo I. Grado 9.
72.342, Delfino Pacheco Airton, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.390, Luis Linares Figueira, Herrero Medio Oficial, sueldo I. Grado 10.
72.483, Héber Onomar Meney, Peón, sueldo I. Grado 4.
72.517, Angel Díaz Arbelo, Chapista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
72.527. Juan Acosta Horta, Peón, sueldo I, Grado 4.
72.532, Nelson Abellan Villoz, Chapista Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
72.533, Juan Barreiro, Limpiador, sueldo I. Grado 6.
72.541, Walter Iribarne, Peón Especializado, sueldo I, Grado 7.
72.630, Nancy Jodar, Telefonista, sueldo I. Grado 8.
72.707, Waldemar Cortés González, Herrero Medio Oficial, sueldo I, Grado 10.
72.859, Angélica Núñez Rivero, Telefonista, sueldo I. Grado 8.
72.920, Leonor Zapata de Silva, Limpiadora, sueldo I, Grado 6.
71.925, Juan Meyer, Herrero Medio Oficial, sueldo I, Grado 10.
72.929, Oscar Roberto Acosta, Herrero Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.
71.962, Nelson Martínez Requeira, Mecánico Autos Oficial Primera, sueldo I. Grado 12.
71.973. César Hernandorena Pistarini, Herrero Oficial Segunda, sueldo I. Grado 11.

27) (C. C.) 1|pub. 32923 Oct.11-v.oct.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Oficina Unica de Sumarios

Se notifica al señor ROBERTO SANTIVIAGO que el Directorio del Banco, con fecha 28 de setiembre de 1977 resolvió:
Declárase que se ha configurado la renun-

cia tácita por abandono del cargo del funcionario de Caja Rural señor Roberto Santiviago Euonomi. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 32919 Oct.11-v.oct.14.

I.M.N.
RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA, (Rescisión de Contrato", (Ficha 233|377), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya", a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32942 Oct.11-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Llamado a Aspiraciones

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a aspiraciones entre los Auxiliares Administrativos titulares e interinos y Oficiales Administrativos interinos de la institución, para la previsión titular por ascenso a cargos de Oficial Administrativo (Escalafón Ab, Grado 7, 36 horas semanales y N$ 749,59 de sueldo).

La selección se realizará por el sistema de antecedentes y prueba

Las inscripciones se recibirán a partir del día 10 de octubre y hasta el 21 del mismo mes, del corriente año a las doce horas, en la Sección Concursos del Departamento de Personal, donde se brindará información complementaria. — Departamento de Personal Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32922 Oct.11-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacenda y de lo Contencioso Adminstrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra ROLANDO ALFONSO LECOULTRE VANTIER", (Ficha A|107|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 114.669 de Montevideo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 32943 Oct.11-v.oct.25.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS Y ANEXOS (Camba) (V|561,977), a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa

2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos, de sus créditos; y

4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Jorge Ons, quien aceptó el cargo y prestó juramento en legal forma con fecha ocho de setiembre de 1977 y que se en[illegible] domiciliado en Cerrito 420 escritorio 412|3. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 264.00 20|pub. 20031 Oct.11-v.nov.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. [illegible]RIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 883, [illegible] 1977) "Escrituración de Oficio", se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Márixe Ilarráz, Zelmira Márquez Ilarráz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márquez Ilarráz, Arturo Márquez Ilarráz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarráz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien padrón 74.077 m|a., sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N.o 6. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 360.00 30|pub. 19597 Oct.11v.nov.23.

INTIMACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Inmobiliaria Río Negro contra SUCESORES DE JESUS CHAMORRO, Intimación de pago" (Ficha C|69|377) se cita, llama y emplaza a los herederos de Jesús Chamorro, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 48.00 10|pub. 199994 Oct.11-v.oct.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral convoca a los asociados pertenecientes a los sectores A y B para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo viernes 21 de octubre de 1977, entre las 9 y las 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055 para la elección parcial de las siguientes autoridades:

Consejo Directivo — Período 1976|1978.

Sector "A" — 2 miembros titulares y doble número de suplentes.

Sector "B" — 2 miembros titulares y doble número de suplentes.

Nota: Esta convocatoria anula las anteriores realizadas para el 30 de setiembre de 1977. — Setiembre 13 de 1977. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 58.00 4|pub. 20020 Oct.11-v.oct.17.

C.U.O.P.
COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA

Elección de un miembro titular para el Consejo Directivo.

Se convoca a todos los socios habilitados de "Cooperativa Uruguaya Obrera de Pesca" (CUOP) para el acto eleccionario de un miembro titular para el Consejo Directivo.

El acto eleccionario se llevará a cabo en la sede provisoria sita en Julio Herrera y Obes 1521 P. 1.o Apto. 12, el día 15 de octubre de 1977 entre las 19 horas y 21 horas. — Francisco Gómez, Presidente. — Ramón A. Rodríguez, Secretario.
27) N$ 11.60 1|pub. 19993 Oct.11-v.oct.11.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Corbex S. A. Carpeta N.o 176|1977|anexo 1102. Solicita modificación del precio Cif (promedio) para la importación de tubos de imagen de televisión de 12" fijándolo en U$S 10.50 cada uno. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente, en Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas
27) (C. C.) 2|pub. 32934 Oct.11-v.oct.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: C.I.R. Sociedad Anónima. Carpeta No 865|1977|anexo 521. Solicita cese de Competitivo Nacional para la importación de alambre de hierro para uso industrial de 10 mm. y 12 mm. de diámetro. Acero en rollos de 14 y 16 mm. de diámetro. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente, en Montevideo a los 4 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32935 Oct.11-v.oct.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Acrilo S. A. Carpeta N.o 865|1977|542. Solicita modificación del precio Cif promedio para la importación de "placas de vinilo asbestos para revestimientos" fijándolo en U$S 0.60 el kilogramo. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32933 Oct.11-v.oct.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Bicicletas del Uruguay S. A. Carpeta N.o 865|977|anexo 546. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Alambre de Latón especial para niples". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente, en Montevideo, a los 4 días del mes de octubre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32932 Oct.11-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

IDART SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloisa Galarregui, se hace saber que IDART S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese IDART SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, re-

presentaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores podrán indistintamente nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 21 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de octubre de 1976. — Ana María Labanca. Escribana.

11.305. Montevideo, 13 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de IDART S. A., y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 16 de setiembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de setiembre de 1977 con el N.o 370, al F.o 2032 del libro número 11 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 192.40 — 19637 — 1 pub.

MILOT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que MILOT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MILOT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. La vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o

reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Alt. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

11.313. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MILOT S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 16 de setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de setiembre de 1977 con el N.o 371, al folio 2036 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 192.40 — 19638 — 1 pub.

ZOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber que ZOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ZOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepdesidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certifcados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susti-

tuir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

8.622. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento de ZOL SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 600.00) háganse los desgloses que se solicitaren y archívese. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de setiembre de 1977 con el N.o 368, al folio 2024 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 339.02 — 19639 — 1 pub.

KURFIDACA S. A.

(Inscripción N.o 122.035)

Misiones 1475 (P. B. Esc. 4)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	179.590
Inmuebles	66.000
	245.590

Pasivo —

Capital integrado	50.000
Fondo de reserva	131.461
Pérdidas y ganancias	64.129
	245.590

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	285.871
Ganancia del ejercicio	64.129
	350.000

Ganancias —

Alquileres	350.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 del libro Inventario rubricado el 18 de marzo de 1964.

N$ 69.60 — 17536 — 1 pub.

KURFIDACA S. A.

(Inscripción N.o 122.035)

Misiones 1475 (P. B. Esc. 4)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	$
Caja	215.69
Inmuebles	66.00
	281.69

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Fondo de reserva	131.46
Pérdidas y ganancias	100.23
	281.69

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	313.90
Ganancia del ejercicio	36.10
	350.00

Ganancias —

Alquileres	350.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del libro Inventario rubricado el 18 de marzo de 1964.

N$ 69.60 — 17537 — 1 pub.

KURFIDACA S. A.

(Inscripción N.o 122.035)

Misiones 1475 (P. B. Esc. 4)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja	271.32
Inmuebles	66.00
	337.32

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Fondo de reserva	131.46
Pérdidas y ganancias	155.86
	337.32

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Gastos generales	344.37
Ganancia del ejercicio	55.63
	400.00

Ganancias —

Alquileres	400.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Inventario rubricado el 18 de marzo de 1964.

N$ 69.60 — 17538 — 1 pub.

LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 48.943)

Misiones 1475 (planta baja Esc. 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	110.35
Acciones a emitir	25.00
Caja	686.36
	821.71

Pasivo —

Capital integrado	75.00
Capital autorizado	25.00
Fondo de reserva	579.43
Pérdidas y ganancias	142.28
	821.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	507.30
Ganancia del ejercicio	92.70
	600.[illegible]

Ganancias —

Alquileres	600.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario, rubricado el 28 de marzo de 1962.

N$ 74.40 — 17534 — 1 pub.

LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 48.943)

Misiones 1475 (planta baja Esc. 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	110.355
Acciones a emitir	25.000
Deudores varios	80.000
Caja	513.655
	729.010

Pasivo —

Capital integrado	75.000
Capital autorizado	25.000
Fondo de reserva	579.433
Pérdidas y ganancias	49.577
	729.010

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	530.423
Ganancia del ejercicio	49.577
	580.000

Ganancias —

Alquileres	580.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro inventario rubricado el 28 de marzo de 1962.

N$ 76.80 — 17533 — 1 pub.

PASO ATAQUES S. A.

(Inscripción N.o 47.2°6)

Rincón 432

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

	$
Inmuebles	100.000.00
Gastos de constitución	10.815.45
Pérdidas y ganancias	12.776.25
	123.591.70

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00
Cuentas corrientes	50.019.56
Acreedores hipotecarios	43.572.14
	123.591.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses	2.165.00

Ganancias —

Reintegro gastos	2.165.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a fojas 7, inscrip_to en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.086 a fojas 666 del libro 11.

N$ 74.40 — 17529 — 1 pub.

SIBLEX S. A.

(Inscripción N.o 52.315)

Misiones 1424

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja	183.186.14
Inmuebles	318.557.00
Gastos de constitución	39.121.56
Pérdidas ejercicio al 30|4|75	17.402.00
	558.266.70

Pasivo —

Préstamo directores	219.145.14
Amort. gastos de constitución	39.121.56
Capital integrado	300.000.00
	558.266.70

Estado de resultados al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Gravámenes legales	750.476.00
Gastos generales	116.926.00
	867.402.00

Ganancias —

Contribuciones especiales	850.000.00
Pérdidas ejercicio 30|4|75	17.402.00
	867.402.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.786 al folio 338 del libro N.o 13, el 16 de junio de 1963.

N$ 91.20 — 17564 — 1 pub.

SIBLEX S. A.

(Inscripción N.o 52.315)

Misiones 1424

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja	139.88
Inmuebles	318.56
Gastos de constitución	39.12
Pérdidas del ejercicio 30|4|76	43.31
	540.87

Pasivo —

Préstamo directores	201.75
Amort. gastos de constitución	35.12
Capital integrado	300.00
	540.87

Estado de resultados al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

Gravámenes legales	226.78
Gastos generales	316.53
	543.31

Ganancias —

Contribuciones especiales	500.00
Pérdidas ejercicio 30|4|76	43.31
	543.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3786 al folio 338 del libro número 13, el 6 de junio de 1963.

N$ 93.60 — 17565 — 1 pub.